

taifa 08

Informes de Economía Crítica

Septiembre 2011



LA ESTRATEGIA DEL CAPITAL

informes d'economia nº8

L'estrategia del Capital

AUTORIA

Xavier Badenes
Miren Etxezarreta
Ivan Gordillo
Elena Idoate
José Iglesias
Francisco Ferrer
Joan Junyent
Francisco Navarro
Ramón Ribera

Agradecemos a Carme Schouten su ayuda en reducir la extensión de este trabajo.

EDICIÓ

Seminari d'Economia Crítica TAIFA
www.seminaritaifa.org
E-mail:seminaritaifa@seminaritaifa.org

IMPRESSIÓ

Gráficas Digarza
E-mail: graficas@digarza.e.telefonica.net

DIPÒSIT LEGAL



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento - No comercial - Sin obra Derivada 3.0

Esta licencia permite copiar, distribuir, exhibir los textos e imágenes de esta publicación siempre que se cumplan las siguientes condiciones:



Reconocimiento: Este material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.



No comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.



Sin obra derivada: Este material puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.

- Se deberá establecer claramente los términos de esta licencia para cualquier uso o distribución de este material.

- Se podrá prescindir de cualquiera de estas condiciones si se obtiene el permiso expreso del autor.

Este libro tiene una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs. Para consultar las condiciones de esta licencia se puede visitar <http://creativecommons.org/licenses/by-nd-nc/3.0/> o enviar una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbot Way, Stanford, California 94305, EUA.



índice

Introducción	2
La relación entre el Capital y el Estado	5
Anexo. TransformaEspaña	12
De la crisis de la deuda al ajuste	17
Privatizaciones: la batalla del Capital para apropiarse de lo público	29
Apuntes sobre la economía furtiva del Capitalismo	41

Introducción. La estrategia del Capital

Al iniciarse la crisis hubo bastantes personas de buena voluntad, críticas del sistema capitalista, que pensaron que la crisis podría suponer un cambio importante en éste y que permitiría, por lo menos, establecer algunos controles y regulaciones que contribuirían a paliar parcialmente algunos de los mayores desastres que el periodo del capitalismo neoliberal estaba causando desde los setenta. Era una esperanza muy ingenua y los hechos están demostrado que, por el contrario, el gran capital, tanto financiero como industrial, está aprovechando la crisis para realizar una muy profunda reestructuración del capitalismo en favor de sus intereses, que esta suponiendo un gravísimo deterioro en las condiciones de vida y trabajo de las clases populares, así como en sus derechos sociales, políticos y aún en los derechos humanos fundamentales.

Las transformaciones que la crisis está facilitando en todo el mundo rico, —el ámbito de la ‘economía occidental’, el que hasta hace poco se consideraba dominador del mundo y que ahora ve peligrar su hegemonía frente al crecimiento de otros grandes países—, permiten a los grandes capitales no sólo recuperar sino incluso aumentar su tasa de beneficio así como luchar por sostener su hegemonía mundial. Para ello, frente a las crecientes contradicciones de un capitalismo senil (Samir Amin) se ha dispuesto a asestar un golpe durísimo a las clases populares, con quienes no tiene más remedio que compartir la riqueza que se produce. Al mismo tiempo, más en unos países que en otros, pero en general en todo el mundo desarrollado, las poblaciones están aguantando pasivamente este ataque: unos grupos no sienten todavía con suficiente fuerza su impacto negativo como para rebelarse, otros están anestesiados con las migajas que les llegan de un consumo acrecentado en comparación con sus situaciones anteriores y no quieren hacer nada que pueda ponerlo en peligro, otros, por fin, se debaten en la impotencia y la desesperación; actitudes todas que facilitan la consecución de los objetivos del capital¹.

Hasta ahora la evolución de la crisis está llevando a una gran reestructuración del capitalismo global, que adquiere características específicas en los países ricos y cuyas repercusiones en los países de segundo o tercer nivel dentro de éstos —los denominados PIGS o PIIGS (Portugal, Irlanda, Grecia y España o los mismos más Italia en la segunda versión) y los países del Este de Europa— está arrasando con las condiciones de vida y trabajo y los derechos civiles de sus poblaciones. Nos proponemos revisar esta reestructuración en el caso de España

No es posible en un trabajo de esta naturaleza tratar todos los aspectos empíricos concretos. Además, bastantes de ellos han sido ya estudiados mediante los Informes 6 y 7, de modo que en este Informe seleccionamos algunos aspectos sobre los que puede tener interés comentar en esta coyuntura

Entre los principales encontramos los siguientes:

Las relaciones capital-estado. El Estado ha sido siempre un instrumento de clase, sin duda alguna, pero la articulación concreta de ambos elementos cambia según las circunstancias históricas de cada momento. Es sabido que el papel del estado ha ido cambiando desde el fin de la segunda guerra mundial y de nuevo, en dirección opuesta con la crisis de los setenta. Y, se observa que la crisis actual está permitiendo al capital global intensificar todavía más el proceso iniciado en los setenta ochenta. Pero no sólo esto, sino que le está permitiendo reestructurar profundamente todo el sistema capitalista mundial que cada día se encuentra con mayores contradicciones internas. Con lo cual no le queda más remedio que acrecentar la explotación en el sistema. Y esto es lo que está intentando como ‘salida de la crisis’. Iniciar una nueva etapa en el que se refuerce con intensidad el dominio del capital. Para ello, entre otras cosas, va remodelar el papel de los Estados.

Sobre esto nos proponemos comentar en el primer artículo de este Informe: De la *cambiante simbiosis entre el capital y el estado*. Cada vez más bajo el dominio del primero, bajo una grave situación económica, y las consecuencias de una actuación exclusivamente según los intereses del capital.

Trataremos también de la crisis de la deuda. Qué significa y cómo se está aprovechando la *crisis de la deuda* para reforzar fuertemente el dominio del capital en el caso específico del estado español y las consecuencias que esto tiene para los trabajadores y las clases populares.

Nos referiremos también a las *privatizaciones*. Dentro de la dinámica del capital hemos pensado que merece la pena detenernos en como se está ampliando y profundizando el proceso de privatizaciones. Quedan ya muy pocas empresas públicas para privatizar, pero ya desde los noventa, estamos asistiendo a la privatización de los derechos sociales —empezando por una forma muy hábil de privatizar la educación, siguiendo con el intento de que una gran parte de la población adquiera pensiones privadas y aumentando cada vez más el pago privado de la sanidad. En la etapa actual este intento privatizador se esta intensificando y acelerando —pensiones, sanidad, el Inem, hasta los cementerios municipales. Ya no se trata solo de privatizar sino que el objetivo es desmantelar el estado del bienestar que integraba la ma-

1. Los acontecimientos del 15-M que han dado lugar al movimiento de los indignados en España, así como las potentes luchas que se están librando en Grecia contra los programas de ajuste apuntan a que quizá este periodo está llegando a su fin y las poblaciones se aprestan a reaccionar. No obstante, aunque animan a quienes creemos en la resistencia y la lucha son todavía demasiado incipientes para considerar que se ha dado un cambio significativo.

yoría de derechos sociales. Lo que se está haciendo abierta y descaradamente. Tanto los capitalistas, como las autoridades insisten en que no hay dinero para el mismo y hay que 'adelgazarlo', justificándolo con 'la crisis' y sin ningún matiz ni preocupación por las consecuencias que ello está teniendo en el bienestar de la población.

Finalmente presentamos un apartado bajo la denominación de la *economía furtiva*. Existen otras parcelas en la economía y la sociedad en las que el capital, global e interno, está avanzando enérgicamente en su dominio. Son elementos de importancia cuantitativa muy diversa, como se verá en su desarrollo más detallado, pero que todas ellas presentan una característica común, consistente en que son elementos que no se consideran parte habitual, estadística y en su mayoría legal, de la actividad económica. Aparecen, incluso a menudo, en las noticias, pero siempre como piezas esporádicas, excepcionales y patológicas de la sociedad y la economía regular. Son elementos ocultos, invisibles, en la consideración general del proceso de acumulación. Sin embargo, independientemente de las grandes diferencias que presentan en su importancia cuantitativa, todos ellos son

elementos cualitativamente semejantes que muestran como el capital va absorbiendo, controlando, mercantilizando todas las facetas de la vida, colectiva e individual. Tras una introducción teórica previa, pretendemos mostrar, siquiera brevemente y a pesar de las dificultades que la información sobre los mismos presenta, que estos aspectos invisibles de la economía furtiva son, cada vez más, parte integrante y significativa del proceso de acumulación.

Con todos estos elementos quisiéramos mostrar, aunque sea de forma breve, las vías que está utilizando el capital en este momento de la historia para obtener un mayor dominio de toda la sociedad. Por supuesto con un objetivo primordial, que es que este conocimiento nos permita luchar más y mejor contra esta sociedad irracional, absurda y, sobre todo, injusta que supone el capitalismo del siglo XXI. Es a lo que quisiéramos que contribuyera este trabajo.

Grupo de Economía aplicada
Seminario de Economía Crítica TAIFA
Septiembre 2011



**PERILL DE
CAIGUDES**

La relación entre el
Capital y el Estado.
La naturaleza del Estado

La relación entre el Capital y el Estado. La naturaleza del Estado

Hay diversas interpretaciones acerca de cual es la naturaleza del estado en las sociedades capitalistas. Las explicaciones principales son dos, la interpretación liberal y la interpretación de clase. La interpretación liberal, parte de considerar que la sociedad está formada por personas con igual capacidad de decisión y soberanía, que constituyen un sistema político, el cual tiene como objetivo principal el bienestar de todos sus ciudadanos y resolver los conflictos que se crean entre ellos. Esta línea plantea que el estado es una institución neutral entre las distintas personas y grupos que lo forman. Otra línea de pensamiento, la interpretación de clase, considera que, en la sociedad, las personas forman parte de distintas clases sociales, en la que unas dominan a otras y que el estado tiene como objetivo principal mantener la reproducción de este sistema para beneficio de la clase dominante. En el capitalismo, la clase dominante la forman los propietarios del capital y la clase dominada los trabajadores¹; y el estado es un mecanismo crucial del que se sirve el capital para proseguir en su inacabable tarea de obtener beneficios y acumularlos para seguir obteniendo más beneficios. El estado no es una institución neutral. Su objetivo final es reproducir un sistema que permite a la clase dominante —la propietaria del capital— seguir obteniendo beneficios, sin demasiados conflictos con la clase dominada (trabajadores). En una sociedad alternativa sin clases el estado habrá desaparecido, pero mientras haya clases existirá el estado².

Interpretación liberal: El estado es un instrumento neutral para dirimir conflictos y lograr el bienestar de todos.

Interpretación de clase: El estado es un instrumento de clase, no neutral, para lograr la reproducción del sistema para beneficio de la clase dominante.

Para nosotros, el estado tiene como objetivo principal el de reproducir el sistema existente para beneficio de su clase dominante. En la actualidad, se trata de reproducir el capitalismo como sistema económico y social. En el capitalismo, la principal función del estado es cooperar con el capital, la clase dominante, para que éste acumule cada vez más y más beneficios y reproducir el sistema por el cual éstos son obtenidos —potenciando lo que se ha llamado una función de acumulación (facilitar que el capital obtenga beneficios y los pueda acumular). No obstante, en las democracias modernas de los países centrales, al mismo tiempo que ese es el objetivo principal, no se pueden ignorar totalmente los intereses de la mayoría de la población, la clase dominada. Para que los conflictos sociales no pongan en peligro la estabilidad del sistema y su reproducción se debe realizar lo que se considera una función de legitimación (atender hasta cierto

punto los deseos de las clases dominadas). No obstante, en caso de conflicto entre ambas funciones el estado se inclina siempre por mantener la función de acumulación a costa de la legitimación.

LA AUTONOMÍA RELATIVA DEL ESTADO

Una de las contradicciones importantes a las que se enfrenta la izquierda reside en como combinar la interpretación sobre la naturaleza de clase del estado con el papel que éste históricamente ha desarrollado, especialmente en los países centrales, garantizando ciertos derechos a los trabajadores y permitiéndoles una sustancial mejora de las condiciones de vida. La necesidad de mantener este equilibrio constante entre facilitar el proceso de acumulación y al mismo tiempo que la clase dominada acepte esta dominación nos puede ayudar a entender que en sus funciones, el estado tiene un cierto grado de autonomía y, por tanto, en el ámbito del estado los distintos grupos sociales pueden luchar para conseguir más espacios y actuaciones favorables a sus intereses. Por el contrario, en el ámbito privado sólo vale el poder económico.

Es decir, la actuación del estado que está dirigida a reproducir el sistema capitalista para beneficio de la clase dominante (acumulación) tiene que tener en cuenta también, hasta cierto límite, especialmente en los sistemas de democracia parlamentaria, los aspectos que afectan a la clase dominada (legitimación). Esto supone que en el ámbito del estado existe también un cierto espacio para la lucha entre los distintos intereses y por tanto la lucha de clases (siempre que no se ponga en peligro la reproducción del sistema, pues en ese caso el estado no duda de recurrir a fuerzas mayores, la fuerza armada). Esto significa que la actuación del estado depende del poder relativo de las diversas fuerzas sociales, y, aunque en el capitalismo, el poder de los propietarios del capital es mucho mayor que el de los otros grupos sociales, en su actuación no puede ignorar totalmente la presión de los demás grupos (trabajadores, clases populares, sindicatos, partidos, ecologistas, feministas, etc.).

Muestra de esta autonomía relativa del estado fue la existencia de un periodo histórico de intervencionismo del estado en la economía, llamado keynesiano³ en el que se crearon y consolidaron los llamados estados del bienestar en los países centrales después del fin de la segunda guerra mundial (que no es el caso de España ni de muchos de los países periféricos⁴). En esos años, con sindicatos y partidos de izquierda y socialdemócratas fuertes y movimientos de lucha de clase, el escenario geopolítico existente permitió que en la mayor parte de Europa y Norte América el papel del Estado de reproducir las relaciones sociales capitalistas y, principalmente, la circulación y acumulación de capital se combinara con políticas sociales y redistributivas hacia las clases dominadas como

no había pasado antes. Fue estableciéndose así lo que se ha venido en llamar el estado del bienestar, mediante el cual, la población conquistó derechos sociales importantes en el ámbito de la educación, la salud, las pensiones, la asistencia social, dando lugar a una mejora importante en sus condiciones de vida. Y lo que es quizá más importante, estos avances se consideraban derechos colectivos, partes integrantes del salario y derechos de ciudadanía. El capitalismo se vio obligado a reconocer tales derechos y modificar la distribución de la riqueza social en consonancia con ello.

1. Estas son las dos clases esenciales. Dichas clases sociales básicas se descomponen a su vez en distintos grupos como capitalistas puros, gerentes de sociedades, altos empleados de la administración, técnicos, clases medias, trabajadores intelectuales, administrativos, manuales, trabajadores con o sin empleo, etc. pero esencialmente su carácter depende de si tienen o no capital.

2. La interpretación anarquista del estado. Hay que mencionar también la interpretación anarquista del estado. Para los anarquistas la sociedad está también dividida por la propiedad y los propietarios de la riqueza explotan a los que no la tienen. Para ellos 'El poder político y la riqueza son inseparables. Los que tienen poder disponen de medios para adquirir riqueza y tienen que orientar todos sus esfuerzos a adquirirlas, pues sin ella no podrían retener aquel. Los que son ricos deben hacerse fuertes, pues, si carecen de poder, corren el riesgo de verse privados de sus riquezas' (Bakunin). Es decir, la explotación económica es el problema básico, pero como los ricos tienen el poder para permitirla y ambos poderes son inseparables, el poder es al mismo tiempo el opresor. La integración entre el poder económico y político es total y para ellos el estado se convierte en el agente principal de dominio de una clase por otra: 'está claro que las clases que forman el estado desempeñan el papel de explotadores, y continúan explotándolas' (Bakunin). Es decir, el estado no es un simple medio al servicio de la clase dominante (definido por la propiedad de los medios de producción), sino que, como estructura de poder, tiene su propia dinámica que mantiene las clases y facilita los medios para el enriquecimiento de la clase dominante. De ahí que para ellos una sociedad justa sólo puede ser una sociedad donde se haya destruido previamente el estado. 'Estado' en el contexto anarquista no se entiende como sinónimo de 'lo público' en general, sino como una forma específica de organización de 'lo público', una forma de organización jerárquica y de poder, a la cual como alternativa se opone el concepto de autogestión y del federalismo como organización de-central desde abajo hacia arriba: 'El estado es un concepto relacional, una relación entre seres humanos, una forma de interacción de los seres humanos. Destruir el estado significa crear otras relaciones, otras formas de interacción' (G. Landauer).

3. Por el economista Keynes que era quien propugnaba este tipo de esquemas.

4. En el caso de España el desarrollo del estado del bienestar fue tardío y escaso. Para un análisis más detallado ver el Informe 04.

5. La monetarización de los intercambios y de los impuestos, fue un elemento clave para la transición hacia el capitalismo, incluso en aquellos que consiguieron sortear las olas privatizadoras, pues los campesinos se veían obligados a destinar su producción hacia el mercado en vez del autoconsumo pues al no tenerse que pagar ya los tributos en especies sino en dinero, el mercado era la única forma de conseguirlo. Al orientar su producción al mercado, su consumo también gradualmente se orientó hacia el mercado.

6. A menudo cuando se presenta la acumulación primitiva se corre el peligro de caer en la tentación de pensar que la sociedad precapitalista era una sociedad bucólica. Eso no era así, las sociedades precapitalistas, en la mayoría de casos, eran sociedades de clases, y la mayor parte de la población vivía una vida nada bucólica. No fue casual pues, que para una parte de la población viera con buenos ojos muchas de las transformaciones que se acontecían pues al mismo tiempo que se eliminaban algunos de sus derechos, se eliminaban también algunas de sus cargas y obligaciones e incluso podían ver en la emigración a las ciudades para convertirse en obreros asalariados una posibilidad de mejora en sus condiciones de vida.

No obstante el carácter esencial del estado sigue siendo el de reproducir el sistema para el beneficio de las clases dominantes y facilitar la consecución de la explotación capitalista en sus múltiples niveles. Que suponen, por un lado, la obtención directa e individualizada del plusvalor. Es decir, el objetivo primario de las relaciones capitalistas es la explotación del trabajo para la obtención del plusvalor y estos procesos de explotación toman la forma aparente de la venta y la compra "libre" de la fuerza de trabajo por el capital como una mercancía más en el mercado; Pero por otro lado, es necesario, también, el mantener la coherencia de una sociedad explotadora. Para ello, además de la explotación de los trabajadores individuales basados en la "libertad" del trabajo, son necesarios otros procesos más generales para mantener en orden una sociedad explotadora, para que esta sociedad se reproduzca, como venimos diciendo, cosa que implica también la necesidad de coerción.

En este sentido, debemos entender la función de reproducción del sistema del estado desde estas dos dinámicas. Por un lado, como garante político de la extracción de plusvalor en el puesto de trabajo. Y por otro lado, no sólo como una forma de dominación general (una institución rígida) sino como una forma de lucha en el ámbito de lo general, de lo colectivo. La definición del estado y sus funciones dependen del curso de la lucha de clases, de cómo el capital es capaz de imponer su voluntad o si las resistencias y la lucha permiten formas menos agresivas de estado. No es lo mismo el estado keynesiano de mediados del siglo XX que el estado neoliberal de fin de siglo. Cada vez más, el papel cambiante del estado se articula, de forma no planificada, alrededor de mantener el orden y, en especial, re-clasificar las relaciones de clase, disciplinar a la fuerza de trabajo y diluir y controlar toda resistencia.

Es en esta orientación que se pueden observar los cambios más destacados en la función del estado actualmente. Las políticas que se están aplicando, no sólo refuerzan los mecanismos que permitan una mayor extracción de plusvalor a muy corto plazo, sino que tienen un carácter mucho más general y totalizador abarcando todas las facetas de la vida social.

Si analizamos detenidamente las prácticas que están llevando a cabo los gobiernos de los países centrales, estas prácticas tienen muchas similitudes con las que Marx describió como acumulación "primitiva" u "original" durante el ascenso del capitalismo como modo de producción dominante. Marx detectó las siguientes prácticas: la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzada de poblaciones campesinas que se vieron abocadas a emigrar a las ciudades y convertirse en mano de obra barata para la naciente industria; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal, etc.) en derechos exclusivamente de propiedad privada; la supresión de derechos a las áreas públicas; la mercantilización de las relaciones laborales y la supresión de formas alternativas de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales, e imperiales, de apropiación de activos (incluyendo los recursos naturales); la monetarización de los intercambios y de la tributación⁵, particularmente de tierras; la trata de esclavos; y la usura⁶.

Dichas prácticas, sin embargo, no tienen nada de primitivo, ni de original. De hecho, ya Rosa Luxemburg se dió

cuenta que estas prácticas no se limitaron a los orígenes históricos del capitalismo sino que constantemente coexisten en el capitalismo ambas formas de acumulación que se entremezclan y se refuerzan. La consolidación y la expansión del capitalismo no puede entenderse sin analizar la relación “orgánica” existente entre la explotación capitalista en sentido estricto y su ampliación actual hasta absorber todos los ámbitos de la vida social. Rosa Luxemburg afirmó incluso que el capitalismo ya habría dejado de existir si no fuera por la constante aportación de nuevos y frescos elementos de acumulación primitiva.

Sin necesidad de llegar a ese punto, es evidente que estas formas de ‘acumulación primitiva’, no han dejado nunca de existir. Si entendemos que los servicios públicos y los derechos sociales no son otra cosa que parte de un salario colectivo o social, para una buena parte de la población, la salida de la crisis estará asociada a una pérdida de sus derechos y condiciones de vida. Además, como veremos, tampoco cabe el error de pensar que es algo que sucede exclusivamente en la periferia del sistema a medida que el capitalismo conquista todo el planeta. Todo lo contrario, son prácticas muy presentes también en los países centrales, porque dado que el capitalismo no se puede expandir en ellos geográficamente lo hace a través de colonizar otros espacios de la vida anteriormente ocupados por relaciones sociales no-capitalistas.

DEL ESTADO MÍNIMO A LOS PLANES DE AJUSTE ESTRUCTURAL

La crisis de la década de 1970 fue el acontecimiento que permitió al capital el cambiar la correlación de fuerzas dentro y fuera del estado y emprender una reestructuración político-económica de las sociedades capitalistas, para intentar acabar con el poder relativo de grupos organizados dentro de las clases dominadas —partidos de izquierda y sindicatos de clase— así como con la voluntad de resistencia de los trabajadores. En ellas, la emergencia tanto a nivel ideológico como político del neoliberalismo en detrimento de la voluntad de obtener más derechos del periodo anterior permitió el inicio del desmantelamiento de los estados del bienestar y la reaserción del poder de la clase dominante, y, en especial del capital financiero.

En el acoso y derribo del estado intervencionista keynesiano por parte de las estrategias neoliberales, se produjeron dos tipos de procesos entremezclados. Por un lado, se desmanteló el papel directo del estado en la economía: se produjo la liberalización comercial, productiva y financiera, permitiendo la libre circulación de productos y factores productivos; se planteó la no intervención del estado en la economía, retirándose el Estado de muchas actividades productivas que había asumido en décadas anteriores, privatizando muchos bienes y servicios públicos y abriendo espacios que pudiera llenar el capital y en los que éste último pudiera obtener beneficios; se potenció la flexibilización laboral, debilitando de manera incesante los elementos que protegían a los trabajadores en su ámbito laboral bajo el pretexto que el trabajo no era/es suficientemente flexible y adaptable a las necesidades de los mercados; se propugnó la austeridad presupuestaria como instrumento para acometer dichos fi-

nes dado que cuanto menos impuestos recaude el Estado y menos acceso tenga al déficit y la deuda pública, más limitada será su actuación.

Por otro lado, paralelamente al desmantelamiento del estado keynesiano y los procesos de liberalización y flexibilización, se ha llevado a cabo la creación de un entramado institucional manteniendo el Estado como eje central para garantizar la extracción de plusvalía, aumentar los beneficios y reforzar el sistema capitalista y el poder de las clases dominantes, esencialmente a través de su función legislativa, desreguladora y en instancias, represora. Al mismo tiempo que se iba generando una muy poderosa economía privada global (la globalización) y aumentaba el papel de las instituciones públicas internacionales para que la sirviesen de marco⁷. Ejemplos claros de esto son los mecanismos de funcionamiento de los mercados financieros en lo privado, y la construcción de la Unión Monetaria Europa (UEM) en lo público.

Estas políticas permitieron al capital revertir temporalmente la situación de crisis en la que se encontraban en la década de 1970 y restaurar con éxito sus niveles de beneficio. Sin embargo, estas medidas no pudieron solucionar las profundas contradicciones internas del proceso de acumulación y después de unos años bajo una enorme burbuja financiera e inmobiliaria, estalló de nuevo la crisis en 2007 en Estados Unidos, que se expandió por el mundo con toda rapidez⁸.

Debido a la posición central que ocupa el sector financiero en una economía cada vez más financiarizada los diferentes estados se verán obligados a partir de finales del 2007 a rescatar a un gran número de entidades financieras con graves problemas con tal de evitar una caída en cascada y/o un pánico generalizado que pudiera hundir a todo el sector financiero y gran parte del resto de sectores.

La combinación de aumento del gasto público debido a los rescates y al aumento de las necesidades de gasto social conjuntamente con una importante caída de los ingresos del estado vía disminución de impuestos llevan a un aumento del déficit público y a un importante aumento de la emisión de deuda pública.

Los estados empezarán entonces un periplo por los mercados financieros internacionales de capitales en busca de inversores dispuestos a comprar su deuda pública. Y estos “mercados” exigirán a los estados que ejecuten determinadas medidas de política económica, dicen que para tener confianza en que se podrán pagar las deudas contraídas. Medidas que suponen la adopción de duros programas de ajuste estructural (similares a los aplicados a los países latinoamericanos y asiáticos en el pasado). Así como en la crisis de los setenta el capital aprovechó para impulsar y consolidar el neoliberalismo, actualmente el capital, y en especial los capitales financieros globales, van a aprovechar de la crisis y el aumento de las deudas subsiguientes para orientar las economías todavía más intensamente a su favor.

LA ARTICULACIÓN CAPITAL-ESTADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Hemos señalado repetidamente más arriba que el estado es siempre un instrumento del proceso de acumulación, pero

que las formas concretas cambian según la evolución del capitalismo y la correlación de fuerzas de la sociedad. La etapa actual destaca por las nuevas formas y facetas del dominio del capital sobre el estado, y nos parece que merece la pena abordarlas. Actualmente, tras la crisis de 2008, creemos observar un intento de cambio de la articulación entre el capital y el Estado, principalmente en dos direcciones: sumisión del estado a los intereses directos del capital, y, al mismo tiempo, reducir la presencia de lo político en la gestión del país.

Sumisión del estado a los intereses directos del capital: Ya no es suficiente con que el estado facilite la operación de los mercados, sino que el capital va a exigir a los estados que se conviertan directamente en los agentes activos del capital, reduciendo al máximo la función de legitimación. Justificándose con las exigencias 'que impone' la crisis de la deuda y con la colaboración de las instituciones públicas internacionales (FMI, BM, OCM, OECD y sobre todo la UE) va a forzar la subordinación del mundo del trabajo y las clases populares mediante agresivas políticas económicas que deterioran grandemente su nivel de vida y sus condiciones laborales. Está intentando destruir todos los mecanismos de defensa de los trabajadores, bien mediante la cooptación de los principales agentes sociales, y cada vez más, mediante legislación y acuerdos que desvirtúan toda la posibilidad de acción colectiva de los sindicatos, cualquier otra representación de los trabajadores, la legislación laboral, exigiendo la destrucción del estado del bienestar para que ellos puedan ampliar su actuación privada en todos los ámbitos del mismo y a avanzar en la mercantilización de toda la sociedad. Legitiman toda esta actuación con la excusa de los problemas de la deuda y las exigencias de los mercados para financiar la misma, sin querer contemplar, de ninguna manera, ni las razones de fondo que han conducido a la misma, ni la responsabilidad de los agentes y el sistema financiero que la han motivado directamente, ni cualquier posibilidad de actuación pública en líneas distintas y menos dañinas para la población.

Las líneas de actuación del estado en esta dirección son múltiples. En parte impulsando los beneficios de la actividad privada, y por otra parte, por medio de la actuación estatal directa.

Impulsando los beneficios de la actividad privada: Aunque las formas que tiene la acumulación en capitalismo son muy variadas podemos destacar algunos de los ejes principales alrededor de los cuales giran los procesos de acumulación hoy en día. Sin embargo, ninguno de los mecanismos, como veremos, es realmente novedoso. Se trata simplemente de una continuación y una profundización de las políticas neoliberales de las últimas décadas. Mencionamos algunas:

Privatización y mercantilización. La mercantilización y privatización de bienes anteriormente públicos ha sido una de las características emblemáticas del proyecto neoliberal.

7. Estas instituciones públicas existían ya desde el final de la II Guerra Mundial –FMI, Banco Mundial, OCDE– pero fueron utilizadas intensamente en la crisis de la deuda de los ochenta de los países periféricos y han ido adquiriendo más peso en la escena mundial con la globalización.

8. Ver informe 6 para las causas de la crisis y informe 7 para las consecuencias en el estado español.

Bajo el pretexto de la ineficiencia de lo público y la superioridad del mercado, todos los organismos económicos internacionales vienen pregonando la necesidad de privatizar amplias campos del sector público. El principal objetivo no es otro que abrir nuevos campos para la acumulación en terrenos que anteriormente se consideraban fuera de los límites del capital. En primer lugar fueron las empresas públicas "no estratégicas", luego siguieron los servicios públicos de todo tipo (agua, telecomunicaciones, transporte), y posteriormente los derechos sociales (vivienda, educación, atención sanitaria, pensiones), instituciones y administraciones públicas (tales como universidades, laboratorios de investigación, prisiones), e incluso la guerra y la seguridad han sido todos privatizados en algún grado en todo el mundo capitalista.

También han aparecido nuevas fórmulas. A través de la OMC se ha extendido la propiedad privada al material genético, semillas y todo tipo de otros productos. Solo entonces se pueden extraer rentas por su uso. Incluso a través del turismo y de la propiedad intelectual se ha producido la mercantilización y la apropiación de las formas culturales, históricas y de la creatividad.

Un primer paso siempre necesario para la entrada del capital en cualquier ámbito es primero la mercantilización. Es decir, convertir aquellos bienes y servicios en mercancías con una clara voluntad de eclipsar las relaciones sociales que subyacen. Así, por ejemplo, en el caso de la sanidad estamos observando una clara voluntad de convertir a los pacientes en clientes, a los médicos y centros de salud, en proveedores de asistencia sanitaria, a los bienes y servicios públicos ofrecidos en productos y fijar "tasas" (más o menos simbólicas) que simulen ser precios y den la apariencia de mercancías. Una vez convertidos todos en 'clientes' el paso siguiente es privatizar los servicios con la excusa de la mayor eficiencia de lo privado y la carencia de fondos para mantenerlos públicos.

Financiarización. La desregulación permitió que el sistema financiero se convirtiera en uno de los centros principales de actividad de redistribución de rentas mediante la especulación, la manipulación y el fraude a través de complejos productos financieros que nadie entendía. Tras el estallido de la burbuja la situación es todavía peor. La desvalorización de muchos productos financieros ha dejado a muchos ahorradores sin buena parte de su patrimonio y el estallido del paro a muchos otros esclavizados a unas deudas contraídas por la compra de unos activos, especialmente viviendas, que ahora tienen un valor muy inferior a la deuda. También a nivel internacional, aquellos países que, como España, se endeudaron enormemente con el exterior, ahora se ven abocados a merced de sus acreedores que aprovecharán la situación para exigir medidas acorde a sus intereses. Para más ironía, el pago de la deuda de los estados supone también una fuerte transferencia de rentas de las poblaciones que pagan los impuestos —en el caso de España muy mayoritariamente los trabajadores— a quienes tienen dinero para ahorrar y compran deuda pública que recibe los intereses y es amortizada con los impuestos.

El ejército de reserva. La globalización que pone en competencia entre sí a los trabajadores de todo el mundo, y la destrucción de empleo asociada a la crisis hace aumentar el ejército de reserva y disminuye el poder de los trabajadores

realizando una presión constante a la baja sobre los salarios y las condiciones laborales; efecto que se ve aumentado por una incertidumbre cada vez mayor sobre su futuro y unas prestaciones sociales menguantes, sobre las cuales el propio estado se encarga de sembrar la duda de su insostenibilidad en el futuro. Esta situación lleva a los trabajadores a aceptar unas condiciones laborales cada vez más favorables al capital, al no cuestionamiento del trabajo asalariado y a la aceptación de la sumisión en las relaciones de trabajo.

Se establecen unas políticas cuyos ejes para combatir el desempleo son la flexibilidad, la adaptabilidad y la formación (del trabajador); haciendo recaer la responsabilidad de su situación exclusivamente sobre los propios trabajadores que se encuentran en situación de desempleo o de precariedad laboral. Los empresarios mantienen impertérritos que solo los trabajadores son los responsables de su situación. Por lo tanto deben esforzarse en ser más productivos, ser más flexibles ante las necesidades de sus empresarios, ser más adaptables a las distintas circunstancias de los mercados y de la economía y constantemente verse involucrados en una carrera sin fin de formación (eso sí, solo en aquellos campos interesantes para el capital) con la promesa que si hacen todo eso serán trabajadores suficientemente atractivos para el capital y podrán optar a un puesto de trabajo... que no existe.

Podría ampliarse la lista de estos elementos pero la haría excesiva para este trabajo. Pasamos a continuación a recoger algunos aspectos que suponen el apoyo a la acumulación por medio de la actuación estatal directa:

Redistribución estatal. El estado es también un mecanismo de redistribución social a través de la política fiscal y presupuestaria. Mediante recortes en el gasto público que debería apoyar el salario social; reformas fiscales para beneficiar a los rendimientos del capital en lugar de las rentas del trabajo y disminuyendo los impuestos directos para aumentar los indirectos⁹; la mercantilización de los bienes y servicios públicos mediante tarifas y tasas (por ejemplo en la educación o en la sanidad) y la provisión de una vasta gama de subsidios y beneficios fiscales a las empresas, se llega a la situación actual que en los distintos ámbitos estatal, regional y local las políticas redistributivas suponen simplemente una entrega del dinero público en beneficio de las empresas. En palabras de D. Harvey, "La reversión hacia el dominio privado de los derechos de propiedad común conquistados tras duras luchas de clase (el derecho a una pensión, a la asistencia, a la atención sanitaria) ha sido una de las políticas de desposeimiento más atroces proseguidas en nombre de la ortodoxia neoliberal".

La administración y la manipulación de crisis. La gestión y la administración de la crisis y de sus tiempos es un mecanismo muy potente para aumentar la acumulación. El discurso de la crisis es aprovechado para impulsar medidas claramente impopulares que apenas generan oposición bajo el pretexto que son sacrificios necesarios (ante los mercados, ante Europa...) para salir de la crisis y que es necesario que todos nos estrechemos el cinturón para salir adelante. Además, la hipoteca que supone el endeudamiento exterior (tanto la deuda pública como la privada avalada explícita o

implícitamente por los estados) se convierte en un mecanismo que permite alargar estas prácticas en el tiempo.

El estado como re-clasificador de la sociedad. Paralelamente al proceso de profundización en el modelo de acumulación la crisis ha hecho visible ante amplias capas de la sociedad otra cara del papel del estado: asegurar el "orden" de la sociedad; reproducir las relaciones sociales existentes e intentar impedir cualquier cambio en este sentido que pudiese alterar en "buen" funcionamiento de la sociedad capitalista; impedir que la lucha de clases (en sus múltiples manifestaciones) pueda alterar el proceso de acumulación. En una pocas palabras, impedir la resistencia y la lucha de las poblaciones por sus derechos. ... Incluso cuando se permite (e incluso se fomenta) la participación ciudadana se proponen formas estrechamente tuteladas y siempre no vinculantes, despreciando e incluso criminalizando cualquier movimiento ciudadano o social que se atreva ir más allá de lo estrictamente previsto. Y para ello el Estado va a utilizar todos los medios a su alcance. Cuando las degradadas condiciones sociales llevan a la resistencia, aunque sea débil, en aquellos lugares donde la oposición a la acumulación y a la re-clasificación de la sociedad pueda ser más fuerte, el papel del Estado neoliberal asume rápida y crecientemente el de la represión activa: Vigilancia y control cada vez más estrecho a las voces disidentes.

Alejamiento de la toma de decisiones del ciudadano. Existe una tendencia creciente en el conjunto de los países europeos a que las decisiones políticas estén cada vez más alejadas de la sociedad. En las últimas décadas se está observando que incluso dentro del marco de una democracia representativa (en la que buena parte de la sociedad renuncia a ejercer un control directo de la gestión política más allá del voto cada cuatro años y del control que pueda ejercer el parlamento como representante indirecto del pueblo), el poder ejecutivo (en sus múltiples niveles y órganos) está tomando cada vez más autonomía y ni el legislativo ni el judicial son capaces de oponer resistencias. Ejemplos de estas prácticas los encontramos cuando se utilizan procedimientos "expres" (p.ej: decretos-ley) para aprobar todo tipo de "reformas" y decisiones impopulares bajo la excusa de la "urgencia", cuando se crean todo tipo de órganos e instituciones (supuestamente independientes) para trasladar los debates a puerta cerrada o escudarse en que se trata de cuestiones técnicas avaladas por unos expertos y que son cuestiones que no pueden dejarse en manos de los políticos, cuando se niega la posibilidad de debate y discusión alegando que las medidas vienen impuestas por una entidad superior (Madrid, Bruselas, el FMI), etc.

Reducir la presencia de lo político. Al mismo tiempo que exige al estado una intensificación de su actuación en la lucha de clases, el capital, por otro lado, esta intentando

9. El aumento de los impuestos indirectos (por ejemplo el IVA que es un impuesto sobre el consumo) en detrimento de los impuestos directos (por ejemplo el IRPF que grava la renta de las personas) supone un claro aumento de la regresividad del sistema fiscal. Es decir, que proporcionalmente pagan más aquellos que menor renta tienen.

10. Ver artículo Transforma España en este mismo Informe.

reducir al mínimo el papel y la presencia de la política. No es sólo en el ámbito económico donde se está produciendo el agresivo ataque a la población. No está siendo menor el ataque político. La política, por definición, aparece cuando hay proyectos e ideas diferentes y las luchas por imponer o conseguir diferentes formas de sociedad. Es en este sentido que la política desaparece. Cuando dicen que los gobiernos tienen que actuar según dictan los mercados ¿nos damos cuenta que con ello se está eliminando toda la existencia de una democracia (por débil que fuera ya la democracia parlamentaria existente)? Se está reconociendo que existen unos entes todopoderosos, 'los mercados', —además abstractos e inaprehendibles en su identificación ¿Quiénes son? ¿No tienen nombre y apellidos? ¿CIF?— cuyos intereses son los que dictan toda la vida social. Y esto es gravísimo pues niega a las poblaciones toda posibilidad de incidir en sus propias vidas y en el desarrollo social.

La competitividad y los intereses económicos deben pasar delante de todo. Y los intereses económicos y empresariales dominan el ámbito de lo político, ejerciendo un descarado protagonismo en la dirección de la vida y las decisiones públicas. Vemos surgir agentes 'empresariales' y 'técnicos' que recaban para sí el diseño de la política. Por ejemplo, son cada vez más frecuentes las reuniones de miembros destacados del Gobierno con empresarios y sus técnicos, que pretenden fijar las líneas de actuación de la economía y los aspectos sociales del país. Asimismo, en los primeros meses de 2011 se ha presentado al Rey y a la Moncloa un documento

elaborado por la élite empresarial de este país en el que insisten en proporcionar lo que ellos consideran 'soluciones técnicas' para España y recomiendan que los temas sociales se dejen en sus manos para una solución más eficiente. ¿Nos damos cuenta lo que esto significa? En lugar de hacer del técnico un servidor del político, se exige el abandono de los asuntos sociales en manos de los primeros. Otro inquietante indicador. Y cuando no, ya está la Comisión Europea forzando aprobar los presupuestos del Estado antes que pasen por el parlamento.

Asimismo tratan de construir ideológicamente "El Ciudadano". Quieren fomentar un "ciudadano responsable" que es consciente de cual es su lugar dentro de la sociedad (y sobre todo que no lo cuestione) y que se debe dedicar a cumplir su papel lo mejor posible, incluso estar dispuesto a realizar importantes sacrificios personales, porque solo así será posible que el país pueda salir adelante y superar esta situación de crisis. Como ejemplo de estas tendencias recogemos a continuación un comentario sobre un documento reciente relacionado con el proyecto de futuro de la gestión de la sociedad española.¹⁰

Buena parte de este Informe se centrará en desenmascarar las prácticas de este tipo que se están llevando a cabo actualmente o que amenazan con llevarse a cabo en el estado español bajo el pretexto de unas políticas públicas que deban permitir que España salga de la crisis en la que nos encontramos.

Anexo.

Transforma España o como una “Dictadura Civil” inicia el apoderamiento silencioso del gobierno del Estado español

En su forma de gobierno, el capitalismo lo mismo integra la democracia que la dictadura

LA IMAGEN DE LOS HECHOS

El hasta hace poco presidente del gobierno español elegido en las urnas, José Luis Rodríguez Zapatero se reunió en la Moncloa este 26 de marzo con un núcleo duro de poderosos españoles (grandes empresarios y banqueros) que han decidido recientemente instaurar en paralelo la Junta de Gobierno de la “Dictadura Civil”. A la reunión acudieron representantes de las 41 empresas con más peso en la economía del país.¹ Para darnos una pauta del poder que tienen y ejercen sobre los 44,5 millones de personas que vivimos en el Estado español, la riqueza acumulada de los 14 más ricos entre esta gente, que se sentó en la mesa con el rótulo delante de Gobierno de España, es igual a 4 veces el PIB español.

Esta Junta de Gobierno ha pedido al “presidente en funciones” del Gobierno del Estado español que se dé prisa en poner en marcha las reformas comprometidas, que las aplique con la máxima celeridad porque sus componentes son de la opinión que tales cambios no pueden demorarse más.² En el encuentro se ha hablado básicamente de cuatro reformas: la del mercado de trabajo, la de las pensiones, la del sistema financiero y la energética. Además, han pedido reformas fiscales y que se fije los criterios de control del gasto de las CCAA, pero con estas el presidente puede tomarse su tiempo. Pero, lo que realmente preocupa a los empresarios es la reforma laboral, así como la de la negociación colectiva.³ Estas dos son las verdaderamente urgentes, aparte de no frenar la iniciada con las pensiones públicas, e ir pensando en introducir prácticas de copago en la sanidad pública.

Como parte de ir implementando el plan esbozado en el documento⁴ por esta cúpula de empresarios, el “presidente en funciones” sugirió la creación de un gobierno de traspaso paulatino de poderes llamado Comisión Asesora de Competitividad, en la que pueda contar con la presencia y opinión de los empresarios. Zapatero pidió que tuvieran una representación permanente y que, en concreto, estuviera presidida por César Alierta, presidente de Telefónica. A su vez, tras los dos encuentros oficiales celebrados hasta la fecha,⁵ Zapatero ha comunicado al país las tres mejoras básicas implantadas por su gobierno: “la primera, que la “estabilidad en la economía española ha mejorado de forma clara desde noviembre”; la segunda, que esta mejora ha sido fruto de las “reformas difíciles” que ha tomado su Gobierno para abordar los problemas de la economía del país; y tercero, que “no hay que bajar la guardia” y que todavía hay reformas que se deben emprender”.⁶ Razón por la que varios de los empresarios asistentes le han pedido a Zapatero que decida no anticipar las elecciones para asegurarse

que estas medidas se legislan y realizan en un ambiente de “estabilidad política”, y por un político que ha demostrado ser un hombre de confianza.

EL TEXTO DE LOS HECHOS

Esta reunión, también tuvo un texto. Ese texto fue el informe de la Fundación Everis: Un momento clave de oportunidad para construir entre todos la España admirada del futuro 2010. El documento fue realizado por un selecto grupo de la sociedad civil española:

a. cincuenta altos ejecutivos de grandes empresas (suponemos que, como representantes de la sociedad civil, desinteresadamente también debían representar a sus empleados —sindicados o no— familiares de estos y consumidores de sus productos y servicios)

b. cincuenta expertos multi-temáticos de contrastada independencia (aunque aún no hemos descubierto en relación a qué o a quién) pero mono-ideológicos.

Que 17 de los empresarios antes citados presentaron al jefe del estado que no del gobierno, considerando la grave situación de España. A los pocos días de publicarse el documento citado,⁷ el colectivo Attac advertía que “los dueños del poder económico han pasado por encima del Gobierno y del Parlamento y han llevado al Rey una propuesta para “refundar España, interviniendo cuanto antes para cambiar el ámbito constitucional e imponer un nuevo modelo de Estado”.⁸ Y G. Llamazares tachaba de “golpista el informe Transforma España de la Fundación Everis: [advierde que] “incluye propuestas con posiciones de la extrema derecha, porque en vez de dirigirlo al presidente del Gobierno, sus promotores se lo han entregado, “más allá de sus competencias”, al jefe del Estado, haciendo así un “menosprecio” a la democracia española y su reparto de poderes”.⁹

Esto ya ocurría en las democracias atenienses, a las que a veces erróneamente alabamos, donde los ricos del pueblo,¹⁰ o demos en su argot, se reunían para decidir y gestionar los asuntos de la comunidad, o polis. Los trabajadores del pueblo, en su gran mayoría esclavos, así como las mujeres, no eran considerados miembros del demos y, por tanto, quedaban excluidos de los derechos de participación y gestión en los asuntos colectivos de la comunidad. En la iniciativa llamada *Transforma España*, vuelven a ser los ricos del pueblo de este país los que proponen varios cambios que se asemejan a la forma de gobierno de aquellas democracias griegas. En síntesis, el documento contiene el espíritu y la práctica de aquellas constituciones:¹¹

-Dada la *concentración de la riqueza* productiva y financiera, y que el país se encuentra entre los 10 más ricos del mundo

-Dado que el país, que en el pasado ha generado buenos resultados, pero ya no puede seguir compitiendo en la *Economía del conocimiento* debido al agotamiento del modelo.

-Dado que *el problema es de todos los agentes del país*, las oportunidades también, y la solución igualmente.

- Entonces, se impone un cambio, y que el reto no es evolución, sino *transformación*. Se trata de una visión contundente que ha de realizar la Sociedad Civil, o gobierno de los ricos. Una transformación que, aprovechando este tiempo de crisis, se convierte en una oportunidad inmejorable para *efectuar todas las reformas necesarias* (laboral, pensiones, privatización de la sanidad y la educación, etc.), que exige la nueva etapa de progreso.

- Para todo esto hay que *sustituir la sociedad política por la Sociedad Civil*. Convertir la sociedad de personas hacia una sociedad de talentos y capitales. El *mercado de talentos* (o capital humano) ha de ser transparente, justo, flexible, proactivo y dinámico, con una fuerte movilidad geográfica, sectorial y organizativa, y abierto a importar/exportar talentos con el resto del mundo.

- La *competitividad* es el ingrediente clave y la consecuencia básica de la ecuación económica de un país (madurez-país y oportunidad-país). Hay que producir más y ganar menos; por tanto se impone la reducción de costes laborales en términos de salarios más bajos, eliminación de cuotas a la SS, contratos precarios y despido libre.

- Llevar a cabo la refundición en un solo ente humano de las facetas del Ciudadano-depositario-de-valores, Ciudadano-elector, Ciudadano-consumidor, Ciudadano-financiador y Ciudadano-productor. Tiene que desaparecer ese lenguaje de clase. A partir de este sujeto armonizado, el ciudadano integral, hay que repensar el nuevo modelo de Estado del bienestar.

- Con las oportunas limitaciones y matices, el capital financiero sigue siendo el combustible que alimenta el motor del país y el aceite que lubrica su engranaje.

- Se impone una revisión de la Función Pública, de forma que origine un nuevo modelo de Administración (preferentemente centralizada).

- Hay que desarrollar una estrategia para conseguir una *Marca España* que sirva igualmente para visitantes y residentes.

- Y establecer planes (sociales y económicos) de medio y largo plazo que, trasciendan los ciclos electorales, pueda ir minimizando la presencia, y la sanción, de la sociedad política a través de urnas y elecciones. En última instancia, debe aparecer el Ciudadano-integral como fusión fértil de los cinco roles anteriores. *Esta hibridación de roles conducirá al nacimiento de vehículos de transformación entre Ciudadanos y Administradores, y a crear puentes entre compartimentos estancos. En todo este proceso, una nueva Sociedad Civil debe emerger y encontrar su nueva misión, identidad y voz.*

LA IMPORTANCIA DE ESTOS HECHOS

¿Hasta que punto es esta reunión y este documento importante? Si de lo que se trata es "solo" la necesidad de obedecer el credo de los mercados financieros y perseguir nuevas formas de extracción de plusvalía, en lo que hemos denominado acumulación por desposesión, seguramente

sería mucho más importante el papel que está jugando la Unión Europea, la Unión Monetaria y la ya clara estrategia del gobierno español.

Sin embargo, la importancia de esta iniciativa se centra, en nuestro entender, en el giro que las élites nacionales hacen sobre dos dimensiones del Estado:

1. Intentar recomponer las relaciones de clase y conducir las al interclasismo, y, en particular, descomponer la clase trabajadora como clase antagónica.

2. La autonomía relativa que ha tenido el gobierno central (y el resto del Estado: UE, autonomías y municipios) en dirigir el capitalismo a escala nacional no sirve para salir de la crisis, y por tanto es necesario reformular el papel del Estado como articulador y principal actor en la parte política del capitalismo

Tampoco creemos que este documento sea anecdótico, aunque acabe olvidado o desapercibido para las izquierdas del país. En los últimos años estamos viendo como en otros países (aunque con actores diferentes), reformulaciones del estado en las misma línea que *Transforma España*, tales como la "Gran Sociedad" propuesta por David Cameron en el Reino Unido. En este sentido, este documento puede abrir nuevas formas de entender el papel del estado en el capitalismo español y modificar el debate sobre este. Es por ello que en lo sigue, nos centramos en estas tres dimensiones

EL CIUDADANO MATRIZ: LA DESCOMPOSICIÓN DEL TRABAJADOR COMO CLASE

Quizás, la propuesta más importante y, seguramente, más radical propuesta por *Transforma España*, es la redefinición de ciudadanía para un nuevo modelo de país.

En las democracias liberales que han sustentado políticamente la reproducción del capitalismo en el norte global, las definiciones de ciudadanía subrayan la necesidad de derechos individuales dentro de la ley, siguiendo el lema de la revolución francesa: igualdad, fraternidad y libertad (aunque siempre limitadas). Estos derechos, en general, son de tres tipos: derechos cívicos (libertad de expresión y asociación), derechos políticos (votar y ser elegido) y socio-económicos (derechos de propiedad, a la educación, sanidad...). En resumen, la ciudadanía, al menos formalmente, es definida en relación a la pertinencia a un estado político y en términos de derechos.

En cambio, bajo el pretexto de "ubicar al ciudadano como verdadero centro de gravedad del país", se propone como primer paso para una nueva España, "restaurar una definición de Ciudadano válida desde una óptica de Modelo Productivo." En esta nueva definición, ya no se habla de derechos sino de funciones para este modelo productivo, en cinco dimensiones fundamentales (donde la primera es la única definida en el documento) que llevan al constituir el ciudadano-integral:

- El Ciudadano depositario responsable de los valores de un país. ¿Y cuales son los valores del futuro? "Valores de carácter social (esfuerzo, meritocracia, confianza entre los miembros de la sociedad y los agentes socioeconómicos, compromiso en la realización de proyectos, responsabilidad cívica y social, etc.)", nótese las ausencias aunque "también valores de carácter económico (cumplimiento fiscal de las obligacio-

nes tributarias, eliminación del fraude fiscal, destierro de la economía sumergida, rechazo a la corrupción, penalización severa a los delitos económicos, etc.)” ¿Seguro? (pág. 69);

- el Ciudadano elector: ¿del ciudadano político al elector?;

- el Ciudadano consumidor;

- el Ciudadano financiador: ¿del estado? ¿De las empresas? ¿De nuestro propio consumo de bienes y servicios colectivos?;

- el Ciudadano productor de valor socioeconómico: ¿qué más decir?

El ciudadano en sí, continúa siendo definido de manera liberal en al menos un aspecto: la individualidad. No obstante, se economiza su identidad: el ciudadano con valores económicos y de trabajo, como consumidor de lo político y de los bienes y servicios, y como recurso económico (financiador y productor). En otras palabras, sus derechos como ciudadano reducidos a su contribución directa e indirecta al sistema productivo, para la mayoría como clase trabajadora. Pero al mismo tiempo negando su condición de clase y la posibilidad de transformación política.

Curiosamente, el documento también aboga por “instaurar para cada agente del sistema-país un nuevo patrón de triple excelencia individual: medible, adaptable y conectado”. Aunque esto se refiere a los actores del modelo productivo (que no ciudadanos), es interesante constatar que cuando el documento habla de estado del bienestar responsable (ver recuadro) estas categorías pueden entenderse como medibles. El resultado se puede convertir en una matriz de ciudadanía cuantificada, donde el cálculo económico y la racionalización no tan solo nos convierten en una mercancía más (la medición nos pone precio) pero también

puede llevar (aunque no creamos que los autores pensarán en ello) a sendas muy peligrosas.

Finalmente, a través de todo el documento se separa conscientemente entre ciudadanos, sociedad civil y Estado, como entes separados que solo se comunican a través de la ventanilla de la Administración. Para todo esto hay que sustituir la sociedad política por la Sociedad Civil. Esta sociedad civil es definida como ciudadanos+empresas. Eso no quiere decir que se obvие otras formas de organización de los ciudadanos, pero las reduce a eso, a una suma de ciudadanos sin contenido político y/o transformador (¿Cómo definiría este documento al 15-M?), el conflicto, los diferentes intereses y diferencias de poder se diluyen en aras de la responsabilidad de mejorar sistema-país. En este contexto, el modelo de Estado es acotado al marco y modelo productivo definido en el documento, donde la sociedad de personas se convierte en una sociedad de talentos y capitales, y el estado en un gestor más en canalizar los flujos de los dos grupos.

En efecto, en cualquier núcleo social, una percepción completa por parte de los miembros del qué, por qué y cuánto de los usos y disfrutes, conduce rápidamente a la definición del mejor (más útil, efectivo y eficiente) conjunto de activos para el bienestar, tanto individual como colectivo, que se puede permitir el núcleo social en cuestión. En el contexto ciudadano, esto equivaldría a armonizar en cada persona las facetas de Ciudadano-depositario-de-valores, Ciudadano-elector, Ciudadano-consumidor, Ciudadano-financiador y Ciudadano-productor.

De la misma manera, estos principios aplicados a toda una Sociedad y abanderados, en particular, por sus Agentes Sociales, conducirán a la definición del mejor y más equilibrado Estado del Bienestar para que sus miembros se acerquen al ideal de personas autónomas, preparadas, saludables, seguras y debidamente asistidas.

1. También acudió Joan Rosell, presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

2. Un editorial de El País intenta vendernos la idea de que son los empresarios los que avalan la política del Gobierno, y no este el que aplica las reformas que le dictan los empresarios. Elpaís.com, 29 marzo del 2011.

3. Nota. Esta acaba de aprobarse en el Congreso de los Diputados. Junio del 2011.

4. Ver TransformaEspaña.

5. Ver Apéndice C. Historia de las reuniones entre gobierno y empresarios.

6. La Vanguardia.es. 27 marzo del 2011.

7. Fundación Everis. Un momento clave de oportunidad para construir entre todos la España admirada del futuro. 2010.

8. JM Martín Medem. ¿Golpe de Estado de la banca y de las grandes empresas? 27 noviembre del 2010.

9. Unidad Cívica por la República. 27 noviembre del 2010.

10. Demos o pueblo rico.

11. Constituciones políticas griegas. Alianza editorial, 2007.

12. Alberto Fernández lo deja bien claro en Los intereses de los empresarios: “¿Coinciden los intereses de las grandes empresas, cuyos presidentes se reunieron con el Gobierno en La Moncloa, con los intereses de España? Yo creo que no. Tenemos que acostumbrarnos a que estas empresas ya no son sector público y lo que es bueno para Telefónica, Iberdrola o Banco de Bilbao, por poner un ejemplo, no tiene por qué ser bueno para España. Son empresas con accionariado diverso que cotizan en Bolsas extranjeras. Algunas tienen más empleados e invierten más fuera de España que en España”. Elpaís.com. 29 marzo del 2011.

13. Documento resumido. TransformaEspaña.

CONCLUSIÓN: EL DOCUMENTO COMO INSTRUMENTO HACIA LA TOMA DEL PODER EMPRESARIAL

En resumen. Se trata de conseguir que el país sea el valor unidad, considerado por encima de clases sociales y pueblos, y de que se asuma que será el talento de los más instruidos e ilustrados, es decir, las visiones de las cien personas más destacadas de la Sociedad Civil española, las que gobernarán el país en el futuro, así como resaltar y enaltecer la actitud individualista dentro del rebaño que ha de tener todo ciudadano. Esto implica que, disuelta la sociedad política, desaparezcan los partidos, así como otros sujetos del ámbito social, como los sindicatos, las asociaciones de vecinos, etc. Tampoco el documento menciona el futuro de derechos como el de huelga, el del sufragio universal, que insinúa que desaparecerán; o que pasará con mecanismos necesarios para enfrentarse a la pobreza y las desigualdades sociales que genera de forma tan aguda el capitalismo con

abundancia y en períodos de crisis. Lo que preocupa a los futuros gobernantes de la dictadura civil es la continua mejora de la marca país, y no el bienestar de la población.¹² Al fin y al cabo, saben que los millones que ganan anualmente dependen de la estructura de poder que les permite controlar los recursos y la riqueza que con esto se genera. En una frase, el documento acaba reafirmando que “la confianza

individual por parte de cada español en sus capacidades, unida a la confianza en la fuerza colectiva de todos los españoles obrando al unísono para servir una meta común, son en este momento la clave, la oportunidad, la base del éxito para construir la España admirada del futuro”.¹³ Algo así como aquel no tan lejano eslogan franquista/falangista de la unidad de España en lo universal.

NO TENGO

De la Crisis de la deuda al ajuste

Índice:

Una economía endeudada, una herencia que viene de lejos

- Deuda privada
- Deuda pública
- Deuda externa:
 - . La balanza por cuenta corriente.
 - . El endeudamiento financiero.
- Las deudas

La financiación de la deuda.

Los mercados y las agencias de evaluación
Las exigencias crecientes ante la deuda: los mercados y las instituciones públicas internacionales, la UE.

Las consecuencias

De la crisis de la deuda al ajuste

UNA ECONOMÍA ENDEUDADA, UNA HERENCIA QUE VIENE DE LEJOS.

El crédito es un elemento central e imprescindible en el desarrollo de la economía capitalista¹. Este permite a las empresas y a los estados hacer frente a proyectos de inversión a largo plazo y permite a los consumidores comprar bienes y pagarlos a plazos según acuerden con las entidades financieras. A medida que el capitalismo se expande y profundiza, el concurso del crédito es cada vez más necesario; tanto en épocas de crisis como de expansión.

Desde la crisis de los años setenta un sistema financiero mundial muy innovador se fue expandiendo enormemente poniendo a disposición de los negocios de todo el mundo un creciente volumen de créditos, lo que ha sido un factor fundamental para facilitar la expansión de la actividad económica en todo el mundo, aunque intercalada de abundantes crisis². Pero el crédito supone que los agentes que lo obtienen se endeudan con los que lo conceden, con lo que el aumento del crédito supone el aumento del endeudamiento, haciendo de las economías modernas economías endeudadas.

En el endeudamiento se pueden distinguir distintos tipos de deuda:

Deuda privada: Las empresas operan siempre a crédito, que generalmente obtienen del sistema bancario. Además, los modernos sistemas productivos implican más necesidad de crédito, utilizándolo no sólo para la inversión sino incluso para financiar el capital circulante o gastos corrientes. Por otra parte, las familias han ido endeudándose de forma creciente principalmente para la compra de viviendas, pero

también para la adquisición de coches y otros bienes durables. Lo más novedoso en los últimos 15 años ha sido la facilidad en la concesión de créditos tanto a las empresas como a los particulares. La deuda de las familias en relación a su renta disponible ha pasado del 70% a principio de los años 2000 al 130% en el 2008. En el caso de las empresas, la deuda ha pasado del 400 al 800% de su excedente bruto de explotación (beneficios) en el mismo periodo³. Este acceso al crédito facilitó una demanda interna galopante llevando a la economía a endeudarse hasta las cejas, aumentando fuertemente la deuda interna del país, para mantener la producción y el consumo.

Deuda pública: Es aquella en la que incurren los entes públicos: el Estado central, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las restantes Administraciones Públicas. Respecto a ella ya sabemos que en la crisis⁴ los Estados llevaron a cabo una actuación con consecuencias financieras demoledoras. Por un lado, aumentaron fuertemente los gastos: la crisis ha supuesto una enorme ayuda del Estado al sistema financiero al brindarle un cheque en blanco para pagar la factura del rescate bancario⁵; al mismo tiempo, durante la primera fase de la crisis se destinaron importantes recursos para subvencionar otros sectores estratégicos como la construcción o el automóvil con el fin de mantener la demanda efectiva, mientras el tremendo paro generado ha obligado a un importante gasto en el pago de su subsidio para un número creciente de desocupados, cerca de los 5 millones según datos de la EPA⁶ del primer trimestre de 2011. Por otro lado, los ingresos del Estado disminuían debido a un injusto sistema fiscal –rebaja de impuestos directos establecida a lo largo de los años anteriores y supresión de algunos

La deuda pública. Cuando se produce una situación de déficit público, como actualmente se está produciendo en la mayoría de los países de Europa, los Estados se ven obligados a conseguir financiación para cubrir la parte de los gastos que con los ingresos no les alcanza. Las administraciones públicas de ámbito local, comarcal, incluso autonómico pueden pedir préstamos a entidades financieras hasta cierto límite, pero el Estado, para conseguir grandes volúmenes de financiación necesarios para cubrir su déficit, lo hace a través de lo que se conoce como emisiones de deuda pública. Es decir, el gobierno del Estado no se dirige a una entidad financiera a pedir un crédito sino que emite bonos y obligaciones del Estado que son comprados a un precio por los inversores a través de subastas en el mercado de deuda soberana. Los inversores dan dinero al Estado a cambio de unos títulos de deuda que les dan derecho a cobrar un interés durante el plazo estipulado, ya sea a corto plazo (3, 6, 12 o 18 meses) o a largo plazo (3, 5, 10, 15 o 30 años). El tipo de interés a pagar a los acreedores será mayor cuanto mayor sea el plazo de vencimiento de los bonos u obligaciones contraídas y el riesgo en el que se considere que incurren los prestatarios. Al vencer el plazo se les devuelve el principal, el importe prestado. Quienes prestan el dinero a cambio de títulos suelen ser grandes entidades inversoras o, con menor frecuencia ciudadanos; pueden ser del país o extranjeros. Esta deuda el Estado la paga con los impuestos que obtiene de los contribuyentes. Hay por tanto una transferencia de riqueza de la ciudadanía que paga impuestos a quienes tienen ahorros para prestar al Estado. Como las cantidades son muy elevadas, las transferencias de los ciudadanos a los ahorradores también lo son.

impuestos como los de patrimonio y sucesiones– y la caída de la recaudación por la menor actividad económica. En total los ingresos públicos disminuyeron en un 17% en 2009 y en un 32% en el primer trimestre de 2011 respecto al mismo periodo del año anterior. Todo ello fue aumentando el déficit público⁷ y obligando al Estado a endeudarse para poder financiar esta situación, generando un importante crecimiento del endeudamiento del sector público.

Dentro de la deuda pública hay que señalar la de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) que han incurrido en déficits superiores a lo que se les había recomendado, por lo que tienen que reducirlos a la mitad, desde el 2,8% del PIB del Estado de 2010 hasta el 1,3% que se les exige para 2011, lo que supone grandes dificultades. Las CC.AA. tienen que recaudar en conjunto unos 27.000 millones de euros este año, entre ellos unos 14.000 millones de euros de deuda nueva según algunos cálculos. Dadas las dificultades de financiar estas cantidades algunas CC.AA. como Catalunya están recurriendo a la emisión de bonos a particulares. Según el Banco de España, en conjunto, en 2010 la deuda pública total llegó a 638.767 millones de euros (60,1% del PIB), con 487.870 millones de euros (45,9% PIB) de deuda del Estado central, 115.455 millones (10,9% del PIB) de deuda de las CC.AA y 35.442 millones (3,3% del PIB) de deuda de los ayuntamientos.

El problema de la deuda pública en el Estado español no es tanto por su porcentaje del PIB, ya que es una de las más bajas de la eurozona, sino por la celeridad con la que está creciendo, habiendo pasado de 36,2% en 2007 a 57,7% en 2010 y se prevé que será de 74,3% en 2012, aunque se espera que comience a bajar lentamente a partir de esa fecha. La media de deuda pública en la Unión Europea era de 74,7% en 2009 y 80,0% en 2010. Más adelante comentaremos otros aspectos que acentúan el problema de la deuda pública.

La deuda privada más la deuda pública constituye el total de la deuda de un país que ha de ser financiada. Dicha financiación puede ser realizada por agentes internos –las

Cuadro 1.- Déficit público y deuda pública. % PIB Estado español.

Año	Déficit público	Deuda pública
2005	1,0	42,00
2006	2,0	39,60
2007	1,9	36,20
2008	-4,1	39,80
2009	-11,1	53,30
2010	-9,2	60,10
2011	-6,6*	63,6 (1r trimestre)
2012	-4,0*	74,30*
2013	-3,0*	71,10*

* Estimado: datos Eurostat

instituciones financieras internas y la población residente en el país– o por agentes externos, generalmente instituciones financieras y fondos soberanos de otros estados. Tanto la deuda privada como la pública se financian con ambas fuentes. Habitualmente y de forma errónea respecto al lenguaje se hace referencia en el primer caso a la deuda interna, y en el segundo a la deuda externa, pero la deuda es toda del país en cuestión, es decir interna, y es la financiación de la misma la que es interna o externa. Por ejemplo, cuando se señala que la deuda pública del Estado español está financiada en su 52% por los bancos del estado, y el resto por finanzas exteriores, tenemos una deuda interna financiada casi a medias por agentes internos y externos. De todos modos, y dado que la expresión se ha convertido ya en habitual, usaremos la expresión deuda externa para referirnos a la parte de deuda contraída con agentes externos y financiada desde el exterior, reservando la de deuda interna a la financiada por agentes internos. La suma de deuda privada y pública, que constituye la deuda total, ha de ser necesariamente igual a la suma de financiación interna y externa, la que se conoce como deuda interna y externa.

Deuda externa: Es aquella contraída con o financiada por entidades no domiciliadas o personas no residentes en el país. Esta deuda externa puede originarse por dos vías:

Cuadro 2.- Deudas del Estado español y otros países en 2009 y 2010. Millones de euros (M.)
 PIB 2010 a precios corrientes: 1.062.591 (Un billón de euros)
 DEUDA TOTAL: alrededor de 4.000.000 M. = 400 % PIB

	Total		Deuda externa			Deuda interna		
	Millones	% PIB	Millones	% PIB	% deute ext.	Millones	% PIB	% deute int.
Deuda Pública								
<i>Deuda pública Estado español</i>	706.425	66,48%	351.966	33,12%	20,19%	354.439	33,36%	26,42%
Administración Central	539.597	30,78%						
CC.AA.	114.279	10,75%						
Ayuntamientos	35.380	3,33%						
Seguridad Social	17.169	1,62%						
Deuda privada								
<i>Sectores residentes</i>	2.378.656	223,85%	1.391.581	130,96%	79,81%	987.075,00	92,89%	73,58%
Sociedades no financieras	1.476.546	138,96%						
Hogares	902.110	34,90%						
<i>Entidades financieras</i>	1.127.688	106,13%		Sin datos			Sin datos	
DEUDA TOTAL	4.212.769	396%	1.743.547	164%	100%	1.341.514	126%	100%

Deuda Total: Incluye la deuda de las familias, las empresas, los bancos y cajas, la deuda del Estado, de las Administraciones Pública, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.

OTROS PAÍSES			
Deuda públic. % PIB		Deuda externa % PIB	
Alemania	73%	EEUU	94%
Japón	200%	Japón	42%
Francia	76%	Reino Unido	413%
Italia	114%	Irlanda	1052%
Zona euro	84%		
Media UE	73%	Alemania, Grecia = España	

1. *La balanza por cuenta corriente*⁸. Durante muchos años el Estado español ha sido un gran país deudor con el exterior por el déficit de su balanza comercial. Sencillamente si una economía importa más productos de los que exporta de forma continuada en el tiempo tiene que pagar al exterior más de lo que cobra del mismo, experimenta un déficit comercial y requerirá de recursos del exterior en sus diversas modalidades, y si no recibe los suficientes acabará endeudándose.

Los países tienen diferentes maneras de equilibrar sus cuentas externas. En el caso del Estado español, en diferentes periodos el déficit se reducía con diversas entradas de recursos del exterior: hasta los años setenta a través de las remesas de los emigrantes españoles que trabajaban en el exterior, por las entradas de capital para invertir en el país procedente principalmente de los países de la Unión Europea, especialmente importantes en este equilibrio en los años noventa, los ingresos por turismo y desde la entrada en la UE, también con las transferencias de fondos de esta institución⁹.

En etapas en que el déficit comercial era muy alto y resultaba difícil de financiar, se recurría a la devaluación de la moneda. Este mecanismo permitía aumentar las exportaciones ya que reducía sus precios y reducir las importaciones ya que aumentaba los de éstas y, consiguientemente, reducía dicho déficit. La devaluación, sin embargo, suponía un riesgo para los capitales financieros invertidos en el país, pues al valer menos la moneda (en este caso del Estado español) sus inversiones se devaluaban también. La entrada en el euro eliminó este riesgo de pérdida de valor para los que invertían en el país, por lo que facilitó sobremanera el endeudamiento exterior del país. Con la integración en el euro se perdió la autonomía sobre la política monetaria y la devaluación ya no es posible.

En el Estado español, la integración en la Unión Europea (1986) liberalizó los mercados de bienes y servicios y de capitales y facilitó las inversiones de capital extranjero porque al pertenecer a la Comunidad el país ofrecía más garantías al capital. Además, desde que se adoptó el euro en 1999 era posible mantener una deuda exterior mayor por la garantía que daba a nivel internacional nuestra pertenencia a la moneda única, entre otras razones porque no existía riesgo de devaluación.

La entrada en el euro y todo lo que ello conlleva facilitó la entrada de capital financiero en forma sobre todo de inversiones en cartera¹⁰ permitiendo financiar el déficit existente, pero sin corregir los graves problemas de la balanza por cuenta corriente. Muchos economistas parece que creían que esta deuda se podía sostener sin problemas porque estábamos en el euro y ello permitía un endeudamiento sin límites pero distaba mucho de ser así y ha agravado fuertemente el problema de la deuda.

Con la integración en la Unión Europea, las importaciones han continuado aumentando muy por encima de las exportaciones, así como otros pagos, como los debidos a las compras de tecnología o a los beneficios debidos a las entradas de inversiones extranjeras de capital anteriores. En los últimos años, han sido también especialmente importantes los pagos por intereses al exterior por el dinero prestado para financiar la actividad económica interior.

Especialmente a partir de los noventa, España va perdiendo paulatinamente peso en el espacio internacional de

exportaciones como consecuencia de un intenso proceso de desindustrialización en el que la inexistencia de una política industrial ha sido muy responsable, acompañada de un capital nacional ocupado en otros sectores estratégicos (construcción, inmobiliario, financiero-bancario, energía, transporte y otros servicios) pero ninguno con capacidad exportadora. Este efecto coincide en el tiempo con un incremento enorme de las importaciones debido a una demanda española alimentada de deuda exterior para comprar los productos. Entre ellos destaca la importancia del sector de la construcción en la economía y sus consecuencias en el comercio exterior, ya que este sector no exporta y, sin embargo, requiere de gran cantidad de energía y materiales que son comprados al exterior. Lo que hace que el sector sea comercialmente deficitario respecto al exterior. Como al estar en el euro, ya no se puede recurrir a devaluar la moneda, se agravó el problema de las transacciones comerciales y creció desmesuradamente el déficit comercial.

Estas dos fuerzas, capacidad exportadora e importadora, con tendencia inversa, muestran la grave situación comercial en la que se ha situado la economía española.

Por otra parte, empezaron a disminuir las inversiones extranjeras pero aumentaron los flujos de salida debidos a los beneficios de las que habían entrado en años anteriores. De hecho, no sólo disminuyeron las inversiones sino que las grandes empresas españolas comenzaron a invertir en el exterior, lo que suponía que salían capitales.

Las remesas de emigrantes españoles ya eran mínimas y el turismo aunque ha sido siempre una fuente de recursos extranjeros muy importante, por sí solo no basta para equilibrar el déficit comercial español.

La combinación de todos estos elementos hizo que ya antes de la crisis actual, el déficit exterior del Estado español en valor absoluto llegase a ser el más elevado del mundo tras el de Estados Unidos¹¹ y en relación al PIB el más alto de las economías más importantes. En 2006 y 2007 el déficit por cuenta corriente, que forma parte de la deuda externa, era del 9% y 10% del PIB, habiéndose reducido por la crisis hasta el 6% en 2009 y 4,7% en 2010.

Este dato también sirve para mostrar claramente el papel que ha jugado la economía española dentro del espacio europeo en la dinámica internacional del capital. Un espacio comercial y financiero que relaciona a países exportadores que nos venden sus productos y obtienen un superávit comercial, principalmente Alemania, con países compradores, importadores netos, como el Estado español que supone una suculenta demanda para las exportaciones de los primeros. Y además, esta demanda se financia en buena parte a crédito, por capitales de los mismos países que exportan¹².

En un contexto de enorme expansión del comercio mundial, esta divergencia pone de manifiesto la debilidad del modelo de desarrollo y especialización productiva seguido por la economía española, donde los sectores productivos más competitivos han ido perdiendo peso frente a otras actividades protagonistas del crecimiento económico, quedando reducido a un modelo de baja productividad, alta precariedad laboral y enorme deterioro ambiental. Con sus sectores estratégicos cada vez más en manos del capital extranjero, por lo tanto a expensas de sus intereses, y un empresariado que sólo sabe hacer ajustes vía empleo.

El déficit exterior tiene que ser financiado (hay que pagar a los importadores, hay que pagar los dividendos de los capitales extranjeros invertidos en el país, los intereses que toda deuda genera, etc.). ¿Cómo se ha financiado este recurrente déficit externo? Mediante entradas de capital extranjero en forma de inversiones en cartera y derivados financieros, pero sobretudo, mediante créditos de bancos extranjeros, tal como veremos en el apartado siguiente.

1. El crédito resulta esencial para poder vender todo lo que el capitalismo produce, pero esto supone avanzar dinero del futuro para comprar bienes actuales. Cada vez es necesario más crédito para que el capitalismo se pueda sostener.
2. La crisis bursátil de 1987, la crisis del 1992, la crisis de México de 1994, las crisis financieras en 1997-98 en el sureste asiático, la crisis en Rusia en 1998 y la crisis de las telecomunicaciones del 2000 fueron las más graves.
3. Fuente: Serveis d'Estudis de La Caixa, Informe mensual, diciembre de 2010.
4. Para nuestro análisis detallado de la crisis ver Informes 6 y 7 (www.informes.seminaritaifa.org)
5. Los rescates de las instituciones financieras (bancos y compañías de seguros) a nivel global suponen un golpe de estado del sector financiero al poder político.
6. Encuesta de Población Activa.
7. El déficit público describe la situación en la que los gastos en los que ha incurrido el Estado son superiores a los ingresos que ha recaudado en un periodo concreto, ingresos que en su mayor parte provienen de los impuestos. El superávit sería la situación opuesta, en la que los ingresos son superiores a los gastos por lo que se consigue un excedente que se puede destinar a cubrir gastos o inversiones en periodos posteriores. La situación de déficit fiscal puede surgir por un aumento de los gastos, por una reducción de los ingresos o bien por ambos efectos al mismo tiempo.
8. Recoge las transacciones relacionadas con la economía real entre un país y el exterior: las cuentas del comercio de bienes y servicios (incluido el turismo), los ingresos y pagos por rentas (especialmente pagos de rentas al capital extranjero invertido en el país) y las transferencias corrientes que incluyen el conjunto de transferencias y transacciones de bienes o servicios realizados a título gratuito o sin contrapartida, como por ejemplo las remesas de inmigrantes.
9. Son fondos destinados a determinadas inversiones de las que el Estado español se ha beneficiado desde la entrada en la UE. Por ejemplo los FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Son sobre todo fondos públicos. Estos movimientos se registran en la balanza de capital.
10. Inversiones en cartera recoge tanto las compras de acciones de empresas (por debajo del 10% de su capital social) como la compra de deuda pública, y sobretudo préstamos.
11. "España registra el déficit exterior más abultado del mundo tras el estadounidense" El País 16-03-2007.
12. Como sucede a nivel global entre China y la financiación del déficit de Estados Unidos.
13. Esto era facilitado por la excesiva liquidez mundial en busca de destinos a la inversión y tratando de expandirse en sectores con capacidad productiva instalada.
14. Ver definición más adelante
15. Ya durante la época franquista, existían potentes constructoras procedentes de la oligarquía de la época y con grandes conexiones familiares con los grandes banqueros y gestores de cajas de ahorros.
16. P. Blazquez. "Las grandes empresas recuperan crédito exterior". Público 11-4-2011.
17. Consiste en el efecto perverso que produce el endeudamiento cuando ante el aumento de los intereses y la amortización y la dificultad de pagarlos se recurre nuevamente al crédito para satisfacerlos
18. Esto con una interpretación benevolente, pues podría pensarse también que la academia mantenía el silencio porque favorecía sus intereses.

2. *El endeudamiento financiero.* En los cinco últimos años antes del estallido de la crisis, otro tipo de flujos de entrada de capital, este puramente financiero, se convirtió en el auténtico protagonista de la financiación de la economía española. Además, en la primera década del siglo XXI, en el periodo del boom inmobiliario, los bancos y cajas de ahorros españolas pidieron créditos al exterior para poder prestar a su vez a las empresas de construcción e inmobiliarias y a las familias que pedían hipotecas, ya que con ello obtenían cuantiosos beneficios. Para poder financiar tales créditos en el interior, los entes financieros tuvieron que endeudarse en el exterior¹³, generando una enorme cadena de endeudamiento privado.

Se trata sobre todo de puro capital de alta ingeniería financiera el que ha financiado el espectacular déficit corriente, y la burbuja inmobiliaria y financiera de la economía española en este último periodo, llevando al país a la actual situación de endeudamiento. Esto no hubiera sido posible si, como ya hemos dicho antes, la estabilidad de una moneda fuerte –el euro– no hubiera facilitado la capacidad de endeudarse, la relajación de la prima de riesgo¹⁴ y la caída de los tipos de interés. Sin la integración en el euro no hubiera existido la confianza en la estabilidad financiera española. También era necesaria la existencia de un sector de producción, la construcción, con una capacidad instalada muy superior a la existente en otros países que absorbía cantidades ingentes de fondos a crédito¹⁵. Un dato que ilustra acerca de la situación es el de los créditos a los promotores que pasaron de 32.550 millones de euros el año 2000 a 324.439 el 2009, es decir se multiplicaron por diez, mientras que el crédito a los constructores pasó de 42.627 a 121.013 millones, multiplicándose por casi tres veces. De forma que una importante deuda financiera vino a sumarse a la deuda habitual de origen comercial, provocando la creciente necesidad de financiación externa que ha llevado a los graves problemas de deuda actuales.

Es curioso que a pesar de esta difícil situación actual las grandes empresas españolas siguen consiguiendo créditos en el exterior –parece que su solvencia ofrece más garantías a los mercados que el Estado–, habiendo recurrido al crédito externo en 90.722 millones euros en 2010 y 40.000 millones en el primer trimestre de 2011, particularmente, pero no exclusivamente, las financieras¹⁶. Sorprendentemente no parece que estas empresas hayan tenido grandes dificultades para conseguir unos créditos que, de no pagarse acabarían recayendo una vez más en el Estado.

El crecimiento desorbitado del endeudamiento implica un aumento en el pago de intereses y amortización de la deuda, y cuanto mayor es este importe mayor es la necesidad de fondos para satisfacerlo. Se entra así en un círculo vicioso llamado trampa de la deuda¹⁷, un concepto nada nuevo en economía y a la que lleva toda burbuja financiera.

Esto supone una situación tan claramente insostenible que es asombrosa la inoperancia de los poderes públicos y la incapacidad de percibir el problema y el silencio de la mayoría de la academia¹⁸. Durante los años del boom no se hizo nada en la dirección adecuada por reducir este déficit permanente. Probablemente debido a que, como en todo el ámbito económico la posición neoliberal ha sido la de que el sector público no debe actuar y regular ya que solo empeora la situación, dado que según la teoría economi-

ca convencional el desequilibrio provocado por este déficit corriente no era alarmante debido a que estábamos en el euro y mientras hubiera financiación significaba que los agentes económicos, particularmente en este caso sólo los mercados financieros, eran los que tenían que marcar el límite.

LAS DEUDAS

Tenemos, por lo tanto, diversos tipos de deuda: por un lado, la deuda pública y privada, que indica quienes son los agentes deudores y suman la deuda total; que puede ser interna o exterior en función de si los acreedores son o no residentes. En conjunto, un país fuertemente endeudado, dentro y fuera del mismo, cuyo total en 2010 suponía cuatro veces lo que se produce cada año en el país (400% del PIB), mientras la deuda pública está poco por encima del 60% del PIB, y la deuda exterior (mezcla de la privada y de la pública que supone el 167% del PIB) siendo la privada exterior un 110% del PIB. Deuda que de alguna manera hay que financiar.

Con los datos del Cuadro 1, se pueden observar dos cosas: una, que dentro del elevado importe total de la deuda, no es la deuda pública la más importante sino la deuda privada, siendo ésta la que dispara la cifra de la deuda total, especialmente respecto a la deuda externa; y dos, que el volumen de la deuda pública en el Estado español está considerablemente por debajo de los países más importantes de la zona euro y otros países ricos.

LA FINANCIACIÓN DE LA DEUDA.

El volumen de la deuda ha hecho aflorar y agudizar enormemente el problema del endeudamiento. Por un lado, hay que pagar unas deudas impagables, cuya responsabilidad, aunque se trate de deudas privadas, se va a traspasar al sector público, especialmente en lo referente a la deuda externa. Por otro lado, la producción de riqueza real es cada vez menos capaz de poder hacer frente a dicha deuda. Revisemos brevemente ambos aspectos.

Para evitar el hundimiento del sistema financiero, ya se ha dicho que los estados proporcionaron ingentes ayudas al sector privado financiero y algunos sectores productivos privilegiados. La burbuja financiera nunca se desinfló¹⁹ sino que se traspasó a los balances públicos. Los estados han de financiar estas ayudas lo que generalmente hacen con emisiones de deuda pública que en última instancia tiene que ser amortizada por los impuestos que pagan los contribuyentes.

Pero el problema de fondo para el pago de la deuda no reside sólo en el sistema financiero, sino que depende de la capacidad de producción de riqueza, de valor, de la economía real que se genera en el sistema productivo mediante el trabajo. El sector productivo español al comienzo del siglo XXI estaba cada vez más sobredimensionado en la construcción, siendo de alguna manera un gigante con pies de barro. Lejos de caracterizarse por una sólida estructura empresarial en al menos los sectores más importantes, con una red logística eficiente y una capacidad de hacer frente a posibles eventualidades económicas o de otro tipo, a la altura de los

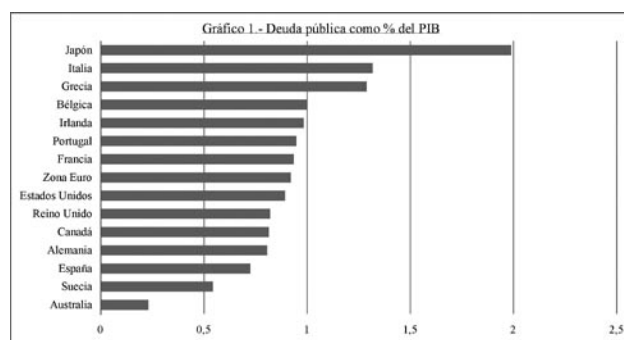
beneficios que se obtenían²⁰, era un sector productivo basado precisamente en lo contrario, no sólo en la precarización de los puestos de trabajo sino también en la debilidad de su tecnología y las infraestructuras necesarias para la producción y distribución, así como por la baja calidad de sus productos. La producción se había fragmentado en un sistema de redes satélite vinculadas a la empresa matriz, pero cada vez más alejadas de ella, fruto de la búsqueda desesperada de reducción de costes en aras de mayor eficiencia a través de los procesos de externalización, deslocalización y atomización. Un sector productivo cada vez más fragmentado, aunque dependiente de empresas centrales muy potentes y apalancadas, es un sector productivo progresivamente más débil e inestable en el que cualquier problema pone en riesgo la continuidad del proceso.

La débil estructura productiva del Estado español, además gravemente afectada por la crisis, no puede seguir alimentando las exigencias del capital financiero y esa incapacidad de generar valor real es lo que aumenta la desconfianza en la economía del país. Así se entiende que países con una deuda pública muy superior a la del estado español como Alemania, Francia o el Reino Unido, no tengan dificultades de financiación externa como las tiene el Estado español, porque su capacidad productiva es superior, mientras que se duda mucho de la nuestra.

Es necesario adoptar un enfoque integrado de la economía como la creadora del valor para entender el problema financiero, y entonces se observa que el modelo productivo del país, ni ahora ni en muchos años será capaz de generar el volumen de riqueza necesaria para cubrir la deuda, tanto pública como privada. Si la economía no posee un modelo productivo capaz de generar la riqueza que se le supuso en el momento de contraer el crédito, se irá refinanciando hasta el infinito, pero nunca se hará frente a ese volumen de deuda porque nunca se generará ese volumen de riqueza, que hasta el momento es capital ficticio.

El capital ficticio creado en la última etapa con el crecimiento de la burbuja financiera tiene niveles desconocidos y por desproporcionados impagables por la economía real, que sólo obtiene valor del trabajo de las mujeres y los hombres. El problema real de fondo es la desproporción de las deudas mundiales respecto a la capacidad de producir valor.

Los intentos de los 'mercados' para garantizar la deuda a través de las amenazadoras exigencias en materia de política económica y presiones contra los gobiernos elegidos por sus parlamentos, la visión miope de los gobernantes y sus



RECUADRO 2. Las agencias de evaluación y la economía española. Las agencias de evaluación determinan el valor de la deuda española. Según esta evaluación los mercados –los grandes fondos de inversión– compran más o menos, o más o menos fácilmente dicha deuda. Pero como los fondos de inversión y las agencias de evaluación tienen muchas conexiones entre sí –los fondos son accionistas importantes de las agencias de evaluación– esto se presta a que se realicen muchas operaciones combinadas que pueden tener un fuerte carácter tramposo y especulativo. Por ejemplo: tres fondos ligados a las agencias de evaluación mencionadas tienen 7.500 millones de euros invertidos en deuda pública española. A medida que se rebaja la calificación de la deuda española (lo que hacen las agencias) aumenta el tipo de interés que hay que pagar por ella, y los beneficios de los inversores aumentan.

Ante la ola de privatizaciones en marcha –Cajas de ahorros, Loterías, aeropuertos– compitiendo desesperadamente por atraer capital, todos los analistas sitúan como inversores en la parrilla de salida a los grandes fondos estadounidenses, que llevan meses catando el sector y estudiando comprar acciones de cajas, cuanto más baratas mejor. Varios de estos grandes fondos son accionistas de Moody's y de Standard & Poor. La importancia que para el proceso de privatización tienen estos fondos de inversión –accionistas de las agencias de que han forzado precisamente ese proceso– es tal que el pasado octubre el rey recibió en la Zarzuela al consejero delegado de uno de estos grandes fondos. Si las agencias disminuyen la valoración de la deuda española, la compra de activos será más barata. El 10 de marzo de 2011, sólo unas horas antes que el Banco de España cifrara en 15.152 millones las necesidades extra del sistema financiero español, Moody's rebajó la calificación de la deuda española y cifró las necesidades del sistema financiero en 120.000 millones de euros, 10 veces más que la cifra del B de E. La nota de Moody's difundida al abrir la Bolsa, la reventó. Todas las cajas deben acelerar su privatización y probablemente a precios más baratos del que aspiraban, en beneficio de los fondos interesados en comprar, casi todos accionistas o clientes de Moody's.

Estos fondos de inversión son también grandes inversores en la Bolsa española y tienen también participaciones en los principales bancos españoles: dos fondos tienen más del 1% de los cuatro grandes –Santander, BBVA, Popular y Sabdell– y otro llega hasta el 7% del Santander. El sector bancario lleva años exigiendo la privatización de las cajas, ahora encarrilada en parte por la presión de las agencias calificadoras.

'El conflicto de intereses de las calificadoras es múltiple e increíble y uno de los más descarnados es que los fondos participan en su accionariado... El problema es que son demasiado poderosas y el que trate de limitar su poder tiene muchos números para salir chamuscado' (A. Inurrieta, profesor del Instituto de Estudios Bursátiles)

La Eurocamara ha advertido del 'conflicto de intereses', al igual que el Congreso y la Secretaría de Estado de Estados Unidos, el G-20, la Comisión Europea, el FMI y en España el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de valores. La Eurocamara pretende la creación de una agencia pública, pero ningún gobierno de la UE lo apoya porque los mercados, que son entes privados, no querían reconocer las evaluaciones de una agencia pública. En España un despacho de abogados 'alternativo', próximo a los movimientos sociales, presentó en febrero una querrela contra las tres agencias de evaluación, pero todavía no se sabe si será admitida a trámite.

Las agencias siempre niegan esta vinculación de intereses con el argumento de la 'muralla china': dicen que en las agencias hay unas murallas chinas muy estrictas entre el departamento de evaluación y otros departamentos y que no hay transmisión de información entre el departamento de evaluación y los de inversión. La evidencia muestra que es bastante difícil que la muralla sea inexpugnable.

Las tres agencias de evaluación son negocios muy prósperos cuyos ingresos proceden básicamente de lo que pagan las entidades financieras y los estados interesados en que les asignen una calificación a los productos que sacan al mercado. Es decir, pagan por calificar los productos, aquellos que venden los productos. Por lo que las agencias tienen conflictos de intereses entre sus propios intereses que les recomiendan calificar favorablemente a sus clientes, y los de los fondos de inversión, que son parcialmente sus propietarios, que prefieren que informen menos favorablemente. En 2009, S&P ingreso en España 24 millones, gasto 3,6 en personal y declaró unos beneficios de 7,1 millones; Moody's tuvo una cifra de negocios de 24,2 millones, 4,8 millones en gasto de personal y 9,8 millones de beneficio, y Fitch declaró 4,6 millones de beneficios en España.

Los dirigentes de estos fondos y de estas agencias son, además, dirigentes de otros muchos negocios: un secretario de Fitch Ratings en España desde 1996 es consejero de otras siete empresas importantes, el ejecutivo Marias Torrellas pasó de Lehman Brothers (1994-2000) a Merrill Lynch (2000-2003), luego a Fitch Ratings (2003-2007) y luego a Caixa de Catalunya (¡y luego dirán que las cajas no tienen gestores profesionales!). Como es un sector auto regulado, es decir que no lo controla ninguna autoridad externa, todo esto es legal.

Y se defienden de los posibles ataques con fuerza y amenazas: 'Las agencias de calificación han advertido a la Comisión de que podrían dejar de calificar a los países más expuestos si sigue adelante con sus planes de hacerlas legalmente responsables de rebajas erróneas'. Es decir, ni siquiera aceptan ser responsables de sus errores. Porque saben que si las agencias dejaran de calificar la deuda de un país este se vería abocado a la quiebra de forma inmediata, que es de temer que es lo que en cierto modo está pasando con Grecia que ya está calificada como CCC.

Ya lo dijo un columnista americano en 1995: 'Vivimos en un mundo con dos superpotencias: Estados Unidos y Moody's. EE.UU. puede destruir un país lanzándole una bomba. Y Moody's rebajándole la calidad de la deuda.

(Resumen libre del reportaje de P. Rusiñol 'El acecho de los especuladores' en Público 13-6-2011.)

intereses de clase no les permiten percibir que deteriorando sus economías nunca conseguirán regenerar el modelo productivo que necesitan para crear los ingresos que, en el mejor de los casos, les permitiría devolver parte de la gran deuda contraída.

Los 'mercados' y las agencias de evaluación: Entre los compradores de deuda pública están los que ahora se denominan 'mercados globales' que son instituciones financieras muy poderosas (y sus propietarios) dedicadas a negociar con dinero en todo el mundo²¹. Durante el periodo inicial de la crisis, cuando las turbulencias financieras eran patentes, estos mercados internacionales suministraron fondos a los

estados sin muchas dificultades porque éstos constituían un lugar seguro para invertir. Situación no exenta de paradojas (por lo menos aparentes), pues los bancos solicitaban créditos (baratos) al Banco Central Europeo, que los concedía 'por la crisis' y con estos fondos compraban la deuda que emitía el Estado (a mayor interés) para hacer frente al déficit fruto de la ayuda al sector financiero.

A medida que la crisis se prolongó y las necesidades financieras aumentaron, los 'mercados' fueron poniendo más y más dificultades y condiciones para facilitar los créditos necesarios. Es la trampa de la deuda, que para pagarla hay que endeudarse nuevamente. De forma que ahora la prioridad

de todo gobierno si desea seguir recibiendo financiación es poder cubrir las obligaciones que imponen los mercados por la deuda contraída.

Los mercados financieros recurren a las denominadas 'agencias de evaluación o calificación' ('rating agencies') para que evalúen hasta donde las deudas de quienes piden los créditos a los mercados ofrecen las condiciones adecuadas de solvencia. Y evalúan también la solvencia de los diversos estados que recurren a créditos internacionales. Estas agencias, que son potentes empresas privadas que jugaron un lamentable papel antes de la crisis de las hipotecas subprime calificando con triple A (la máxima calificación) activos de los posteriormente llamados tóxicos, se atreven aún a emitir informes sobre la situación financiera de los estados emisores de deuda para que estos sirvan de guía a los inversores. Actualmente hay tres en el mundo –Standard and Poor (S&P), Moody's, y Fitch–, que evalúan la situación de los diversos estados y los 'mercados' se fían fuertemente en estas evaluaciones para la concesión de créditos, lo que las hace enormemente poderosas. Son abundantes y muy conocidos los comentarios acerca del poder incontrolado totalmente de estas agencias, la frecuente arbitrariedad de sus clasificaciones e incluso sus actuaciones especulativas y fraudulentas al orientar sus informes en ventaja para sus propios beneficios. 'El objetivo de Moody's [y las otras agencias] es ganar dinero. Si Moody's puede ganar más dinero evaluando bien los riesgos, tendrá un incentivo para producir evaluaciones correctas. Si puede ganar más dinero realizando un mal trabajo, el resultado será una pésima evaluación [...] Su incentivo es ganar dinero, diciendo verdades o menos verdades según les convenga, no ayudarnos'²². Las autoridades de la Unión Europea comienzan a hablar de crear una agencia de evaluación europea, pero si ésta no es pública, difícilmente se sustraerá a las mismas perversiones que las actualmente existentes. Recogemos a continuación en el recuadro 2 un resumen de un artículo de Público, que creemos refleja bien lo que son estas agencias.

Estas agencias evalúan también la economía española y sus informes están en la base de muchas de las dificultades del gobierno para que se suscriba su deuda pública. La nota máxima que conceden es AAA ('sobresaliente'), pero el Estado español en los últimos tiempos sólo alcanza AA ('notable') lo que dificulta la obtención de créditos y aumenta los tipos de interés. La llamada prima de riesgo para el Estado español ha ido aumentando teniendo por ello que pagar cada vez más por su deuda.

Prima de riesgo o diferencial de interés: La prima de riesgo es el sobrepago que exigen los inversores por comprar la deuda de un país frente a la alemana (se toma el bono alemán a 10 años), cuyo precio es el que se utiliza como base o referencia ya que está considerada como la más segura. Por ejemplo, si los bonos alemanes se venden en el mercado secundario a 3% frente al 5,6%, que han llegado a pedir por el bono español dada la posibilidad de dificultades en su devolución, el Estado español debe pagar 2,6% más que el estado alemán por la deuda a 10 años. Si se multiplica ese sobrepago por todo el volumen de deuda a diez años se obtiene el sobrepeso que deben aguantar las arcas del sector público español y las consecuencias que de ello están derivando

A estos agentes se debe añadir la prensa financiera como los famosos Financial Times o Wall Street Journal, que lejos de abogar por un control financiero están inundando sus influyentes páginas con las políticas que más convendrían al capital financiero privado.

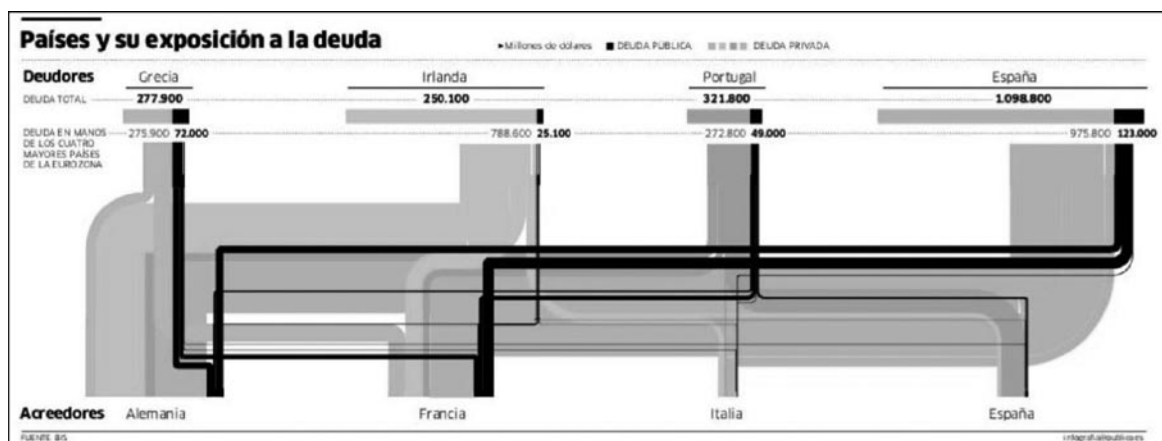
LAS EXIGENCIAS CRECIENTES ANTE LA DEUDA: LOS MERCADOS, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES Y LA UE.

Ante estas mayores dificultades financieras se produce una perversa relación de los estados con los inversores. La necesidad de financiación es acuciante para los gobiernos y los inversores la utilizan como moneda de cambio, exigiendo el pago de mayores intereses por la compra de títulos de deuda. A medida que aparecen datos cada vez más negativos sobre la situación económica el precio de la deuda aumenta y la prima de riesgo, también llamada riesgo país, llega a niveles muy altos como ha sucedido en el caso primero de Grecia (la prima de riesgo ha superado los 1.500 puntos en 2011), después de Irlanda y Portugal y de forma más irregular para el Estado español, cuya prima de riesgo ha llegado hasta los 350 puntos (3,5%), por encima del interés de Alemania, y puede cambiar muy rápidamente, de un día para otro según la opinión de los mercados globales (aumentó 24 puntos en la segunda semana de abril, bajó considerablemente después, volvió a aumentar en junio y a mediados de julio marcó su reciente récord cuando surgieron las dudas sobre la economía italiana). El aumento de la prima de riesgo representa una mayor dificultad para financiarse dado que los gastos financieros por intereses aumentan, aumentando a su vez el déficit, produciéndose así otro círculo vicioso. Cada vez se encuentran los estados en una situación más complicada lo que hace encarecer la financiación y ello agrava la situación negativa de estos.

Y como dice el refrán, a río revuelto ganancia de pescadores. En este contexto de gran volatilidad en los mercados de deuda pública, con importantes aumentos de los intereses de estos títulos, hay que añadir otros agentes que inciden fuertemente en la economía y la sociedad de los países deudores. A las agencias privadas, parte inseparable del sector financiero y del chiringuito de trileros en que se ha convertido, hay que sumar ahora el destacado papel que juegan ciertas instituciones internacionales²³ que también se han lanzado a la carga: El Fondo Monetario Internacional (FMI), que recientemente ha reconocido sus negligencias en la falta de previsión de la crisis²⁴, y la OCDE avalan la necesidad de adoptar medidas de austeridad, dicen que para salir de la crisis y para que los países paguen su deuda. Las instituciones que en la década de los 90 dictaron la política económica disciplinante en países de Latinoamérica, África y el sureste asiático, con resultados que una amplia literatura ha cuestionado, ahora se atreven con la periferia europea, ante lo que han logrado que se considere la crisis de la deuda.

Pero sobre todo hay que destacar el perverso papel que está jugando la UE. Después de muchas reticencias ha creado un fondo de ayuda de 750.000 millones de euros²⁵, inicialmente por tres años llamado Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF), habiéndolo convertido recién

Gráfico 2.- Países y su exposición a la deuda (P. Blazquez. Público. 16/4/2011)



temente en el llamado Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) igual al anterior pero con carácter permanente, aparentemente para ayudar a los países que necesiten un rescate, aunque más probablemente sea para sostener un euro inestable. Este fondo sirve para señalar a los mercados que la UE no está dispuesta a dejar que el euro peligre a causa de los países con problemas graves de deuda.

Parece bastante plausible también, que el hecho que la banca de los grandes países europeos esté fuertemente involucrada con los préstamos a los países de la periferia europea –ver gráfico 2– tenga mucho que ver con la tajante posición de la UE respecto a los países deudores. En realidad se trata de evitar que quiebren los bancos de los países centrales de la Unión, que son los acreedores de los

países periféricos: Alemania es acreedora de los países periféricos por 568.600 millones de euros (213.000 millones le debe España), Francia por 440.000 (178.700 de España), Italia 96.400 (38.500 del Estado Español) y, a su vez España es acreedora por 127.600 millones (99.800 nos debe Portugal)²⁶. Lo que muestra que lo que se está rescatando es el capital ficticio de los grandes bancos europeos a costa de hipotecar a los trabajadores y trabajadoras y las clases populares durante generaciones. Cuando las cosas parecían que iban bien, todos los bancos europeos prestaban alegremente a los de la periferia, incluido el Estado español. ‘El dinero abundante procedente de Alemania, Francia y Holanda buscaba donde invertir y el Estado español parecía el sitio ideal. Ese fue el cañón que precipitó todo’²⁷ pero cuando las cuestiones se complican son los deudores los únicos responsables. Y los rescates se realizan hipotecando a los trabajadores y a las clases populares durante generaciones. La esencia de los nuevos rescates es obligar por ley a nuestros nietos a seguir aportando al capital ficticio. Los señores feudales del capital financiero se reparten sus vasallos durante las próximas décadas. Habría que dejar de pagar las deudas y que los acreedores pierdan por el riesgo que habían aceptado.

A cambio de este apoyo formal, en lugar de ayudar a estos países a recuperar sus economías, la UE está exigiendo con gran dureza una serie de medidas de política económica, imponiendo severos programas de ajuste en los países más débiles de la Unión que han necesitado un rescate (Grecia, Irlanda, Portugal). En el caso del Estado español, está exigiendo medidas muy similares para evitar que el país tenga que recurrir al rescate, aspecto que no es seguro que se evite. Además, dado el carácter de las medidas que se imponen para evitar el rescate, se puede preguntar si importa realmente que se proceda al rescate o no, dado que las normas exigidas para no llevarlo a cabo son las mismas que si nos rescataran.

Estas medidas de ajuste no sólo están obligando a estos países a cumplir estrictamente los requisitos del obsoleto Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)²⁸ ahora renovado en sus exigencias, sino añadiendo una gama de otras medidas

19. Los precios de la vivienda no han caído sustancialmente y el capital financiero tóxico no ha hecho bancarota.

20. Porqué la economía española sí produce importantes beneficios para los propietarios del sistema productivo.

21. Entre estas instituciones destacan los fondos privados de pensiones; lo que permite percibir la conexión entre muchos aspectos de la economía mundial actual.

22. J. Fernández Villaverde. Incentivos y Moody's. El País, 20/3/2011

23. Las principales instituciones internacionales públicas son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que son las instituciones encargadas de regular y gestionar la economía mundial. A estas habría de añadirse la Unión Europea (UE) en el caso de los países miembro, cuyo papel en el caso de España y los demás países periféricos de Europa merecería un capítulo aparte.

24. Zapatero recuerda que el FMI elogiaba en 2007 y 2008 “el dinámico sistema de crédito” de España. “El FMI no previó la crisis, ni la magnitud, ni el momento de la crisis”. Público 10/02/2011.

25. Es enormemente paradójico que de este importe, el FEEF solo pueda prestar la mitad, pues la otra mitad tiene que retenerla ¡para asegurar su solvencia frente a las agencias de evaluación!

26. Otro de los mecanismos que la banca privada está utilizando para resolver el problema de la deuda de los estados con ellos es lograr traspasar dicha deuda al Banco Central Europeo, lo que parece estar logrando en cantidades sustanciales en julio de 2011.

27. S. Carbo: citado en ‘El día que el Banco de España se doblegó’. El País Negocios 13-3-2011

plasmadas en el Pacto por el Euro (primavera 2011). Al aplicar todas estas medidas entramos en una espiral de recortes competitivos de la cual no hay salida por las puertas habituales ya que todas tienen el marco de una creciente explotación que nadie quiere ver como la causa de todos los males.

No sólo las instituciones públicas acrecientan su papel de colaboradores directos del capital, sino que se está convirtiendo en un rasgo estructural de las economías actuales que los políticos profesionales, una vez acabados sus años de ejercer el poder, se convierten en profesionales contratados al servicio directo de las grandes empresas con sueldos millonarios, probablemente siendo su activo máspreciado no su capacidad técnica, sino 'la inmejorable agenda de contactos' que éstos poseen; dejando todavía más claro los vínculos que han existido entre ambos grupos. Esta se ha convertido en una práctica habitual en Estados Unidos y en la Unión Europea, que se ha venido a denominar 'la puerta giratoria' –entre la política y los negocios, los dirigentes entran por una puerta y salen por la otra para volver a entrar– que refuerza los vínculos entre el capital y las instituciones políticas y hace que éstas trasladen a las leyes y a la vida política y social los intereses de aquellos, deteriorando cada vez más clara y agresivamente los intereses de las poblaciones.

Si siempre los estados y los políticos a su servicio han sido elementos cooperadores del capital, actualmente parecen haber aceptado sin titubeos esta labor como si de una tarea 'natural' se tratara, sin ningún reparo incluso en manifestar abiertamente esta posición: 'hay que seguir las directrices de los mercados'. El capitalismo globalizado ha logrado convertir los estamentos e instituciones políticas en sus colaboradores directos, marcando así una nueva fase en que se intensifica y acentúa el papel de los estados y de los políticos profesionales como servidores directos del capital.

LAS CONSECUENCIAS

Los estados endeudados de la periferia europea se han convertido en rehenes de los mercados y las instituciones públicas internacionales. La prioridad de la política económica ya no es incentivar la reactivación económica para iniciar una nueva senda de crecimiento y paliar el paro sino controlar el déficit público a capa y espada. El esfuerzo financiero que supuso el rescate de los poderosos del sector financiero está siendo trasladado a la población a través de los programas de ajuste, exigidos por los mercados y las instituciones internacionales. El pago de la deuda pública y sus intereses se anteponen al bienestar de la población.

Con el argumento de que hay que controlar los déficits públicos y pagar la deuda se está forzando a los países a la aplicación inmediata de políticas de ajuste que imponen la drástica reducción del gasto público y otras importantes reformas negativas para la población. En el caso de España, esta presión y la aceptación sin impedimentos de la misma por parte del gobierno, ha hecho que desde 2010 se iniciara la implantación de un potente programa de ajuste, que se ha intensificado en 2011 con el Pacto por el Euro de la UE. Todas estas políticas, implican, además de otros aspectos menores que no recogemos, los importantes elementos siguientes:

- Una drástica reducción del presupuesto público (por lo

menos 50.000 millones de euros en tres años), lo que ha supuesto entre otras cosas la congelación de las pensiones y la reducción del salario de los empleados públicos, además de la disminución de múltiples aspectos del gasto social; asimismo se está obligando a las CC.AA. a reducir sus presupuestos con lo que la reducción del gasto social se acentúa. Sin embargo, el gasto público español es ahora y será uno de los más bajos de las grandes economías para 2013 suponiendo sólo el 41,7% del PIB. Sólo Estados Unidos está por debajo de este nivel con un gasto del 39,4%. Por el contrario, no se quiere mejorar el lado de los ingresos (impuestos) y para los próximos tres ejercicios éstos serán sólo del 36% del PIB, cuando Francia superará el 50%, e Italia y Alemania están próximas al 45%²⁹. Con estos ingresos, sólo estrangulando el gasto, y aún así difícilmente, se podrá disminuir el déficit. Además, el Sr. Zapatero ha señalado que en el caso de que haya un superávit en las cuentas públicas (acontecimiento muy poco probable en el próximo futuro) no se dedicará a recuperar el gasto, sino que se dedicará a disminuir la deuda pública.

- La implementación de la Reforma Laboral, que facilita y abarata el despido y 'flexibiliza' las condiciones de trabajo, además de los acuerdos de contención e incluso el apoyo a muchos acuerdos privados de reducción salarial. Además, inicialmente a través del Acuerdo Social y Económico se puso en marcha la negociación entre la patronal y los sindicatos para la reforma de los convenios colectivos; negociación que fracasó, parece que por la cerrazón de la patronal que prefiere esperar a plantearla con el próximo gobierno que cree será del PP y le ofrecerá posibilidades más favorables para ella, y ha sido sustituida por una normativa legal que plantea amplias posibilidades de modificación de los convenios a nivel de empresa y el descuelgue de muchos de sus logros, hasta el punto de dejarlos casi inoperantes. Además la UE por medio del Pacto por el Euro exige que en adelante los salarios se establezcan de acuerdo con los aumentos de productividad y no del IPC, juntamente con el aumento en la flexibilidad laboral (que ya sabemos quiere decir precariedad) lo que supondrá una reducción significativa del poder de compra de los trabajadores.

- Se avanza en la reforma de las pensiones públicas y se están explorando y ensayando las posibilidades de la priva-

28. El PEC, que es de 1997 exige que el déficit público y la deuda pública no superen el 3% y el 60% del PIB respectivamente. Este Pacto ha estado muchos años sin cumplirse, incluso por los principales países como Alemania o Francia, pero ha sido reactivado recientemente por la UE, exigiéndole al Estado español, por ejemplo que el déficit que fue del 11,4% en 2009 baje al 3% para el 2013; tarea realmente imposible.²⁹ B. Carreño. 'El FMI dice que España tendrá que tomar más medidas contra el déficit'. Público 13-4-2011.

30. Incluso con una reactivación de la economía es problemático que se pueda pagar una deuda de la magnitud que tienen ahora no sólo España y los países periféricos de la UE sino la mayoría de los países ricos, debido a que la expansión financiera ha sido de tal magnitud que la economía real, única base válida de la producción de valor, no puede seguir el ritmo.

31. Va a afectar a todos los países y pasará en todos, ya ha afectado a Italia también, y ya comienzan a mencionar Bélgica y Francia como países afectados; es como un ataque de los leones a un grupo de gacelas, atacan juntos a los más débiles que quedarán atrás, pero volverán por el siguiente.

tización de la sanidad y otros servicios sociales con el objetivo de dismantelar el Estado del Bienestar. Se intensifica también la privatización de todos los elementos públicos y parapúblicos que quedan: loterías, aeropuertos, Cajas de Ahorros, ¡hasta los cementerios municipales! Todo lo que es público es malo, sólo vale aquello que produce directamente beneficios.

- No se progresa para nada en la reforma del sistema impositivo, excepto en aumentar el IVA que es el paradigma de los impuestos más reaccionarios. En todo caso se camina hacia la reducción de la imposición al capital, eliminando algunos impuestos (patrimonio y sucesiones) mientras que las propuestas de coordinación impositiva del impuesto de sociedades de la UE suponen la reducción de la carga impositiva de las empresas transnacionales en la Unión. La UE no tiene escrúpulo alguno en recomendar a los países que aumenten el IVA y disminuyan las cotizaciones sociales empresariales.

- Y así sucesivamente, todo lo que vendrá detrás, pues estas instituciones nunca tienen suficiente y los gobernantes actuales (PSOE) están señalando explícitamente que están dispuestos a tomar todas las medidas que les exijan los mercados y las instituciones públicas internacionales, mientras es sabido que el PP no pondrá reparo alguno a estas políticas.

En toda esta dinámica se percibe con claridad una intensificación del papel de las instituciones públicas –estados e instituciones internacionales– y el estamento político como agentes directos de los intereses de los mercados, del capital. Las instituciones públicas y los políticos que las dirigen integran las preocupaciones de los mercados respecto al pago de la deuda, que se convierte en el único objetivo de las políticas económicas, ignorando todos los demás problemas. La población no cuenta. Y los gobiernos parecen considerar que cumplir los objetivos de los mercados es su única responsabilidad. Han asumido totalmente la idea de ‘la economía del goteo’ bajo la versión de que si los mercados están contentos todo irá bien pues los beneficios ‘gotearán’ hacia abajo. Y esta ‘filosofía’ se hace explícita sin ningún inconveniente, a pesar de que claramente se percibe que no funciona así.

Toda esta amplia política económica, sin embargo, que nos dicen está dirigida a reducir los déficits y pagar la deuda muestra, sin embargo, una gran incoherencia. Con estas medidas, con esta estrategia de reducción del gasto, es imposible salir de la crisis y reactivar la economía. Por tanto es imposible reducir el déficit y pagar la deuda. Todas las medidas tomadas no pueden conducir más que a aumentar el paro y reducir los ingresos de la mayoría de la población, lo que hace imposible una recuperación de la economía, sin la cual no se puede pagar la deuda³⁰. Cuando se señala que el remedio es duro pero es necesario para recuperar la salud de la economía, no se está diciendo la verdad, pues estas medidas sólo conducen a acentuar la recesión.

Por lo tanto, debe existir algún otro objetivo oculto en esta estrategia. No es posible que todos los entes económicos del mundo no perciban esta incoherencia, que está siendo señalada incluso por muchos economistas convencionales. Porque además estas medidas no sólo se están tomando

en los países de la periferia europea, sino incluso los países más ricos de la UE y Estados Unidos están siendo sometidos a la misma senda de retroceso de las condiciones de vida y derechos sociales, aunque con menor intensidad³¹.

No son medidas de emergencia para salir de una crisis, sino una estrategia muy meditada para aumentar los beneficios de los grandes capitales. No sólo debido a la supremacía del capital financiero sino también por la necesidad del capitalismo actual de un cambio drástico en el modelo de producción y acumulación. Dichos recortes son la imagen de una opción por un sistema con un menor consumo agregado a nivel mundial, reflejo de la imposibilidad de recuperación del modo de producción de la globalización neoliberal. Los grandes poderes económicos del mundo están intentando, y consiguiendo, aplicar un modelo, con menos salarios y peores condiciones de trabajo, con muchos menos derechos sociales, menos consumo, mucho menos crédito, con menos cantidad de trabajo pero con un nivel de explotación y desposesión que imitará a momentos de siglos pasados.

Apoyándose en el argumento de la crisis en general, y de la deuda en los países periféricos en particular, lo que se está intentando es aprovechar una situación en que las poblaciones están asustadas y dismantelado su espíritu de resistencia, para asestar un fuerte golpe a las clases populares de los países ricos disminuyendo sus derechos laborales y sociales de forma permanente. La salida de esta crisis está ya suponiendo la recuperación de los beneficios para los negocios que sobreviven a costa del grave deterioro de los salarios, de las condiciones de trabajo y los derechos sociales de los trabajadores y la población en general. No podemos pensar que ‘la salida de la crisis’ supondrá una vuelta a los años inmediatamente anteriores a la explosión de la misma, sino a una situación muy deteriorada de forma permanente para la mayoría de la población. La crisis de los setenta se saldó en el Estado español con un número de parados permanente de dos millones de personas, es de temer que la crisis de 2007 se salde con un paro estructural de más de tres millones de parados, menores salarios, peores condiciones de trabajo y un Estado del Bienestar dismantelado. Un retroceso permanente de muchos años en los derechos ganados por las poblaciones trabajadoras. Esto es todo lo que tiene para ofrecernos el capitalismo senil del siglo XXI. Una magnífica salida de la crisis para los intereses del capital.

El capitalismo financiarizado actual muestra con enorme claridad que es un sistema que no permite mantener esperanzas de que sirva para el bienestar de las poblaciones. Si se pretende avanzar hacia sociedades más justas y satisfactorias para la humanidad no queda más remedio que promover una quita radical sobre todo el capital ficticio global, es decir, eliminar este sistema y construir uno alternativo. Es una tarea a la que habríamos de dedicar todos nuestros esfuerzos. Todos los modelos que no destruyan el capital financiero y el viejo sistema de producción suponen un largo recorrido por el desierto que nos hará retroceder muchos años respecto a la situación que se había logrado alcanzar al comienzo del siglo XXI.



Privatizaciones:
la batalla del Capital
para apropiarse de
lo público

Privatizaciones: la batalla del Capital para apropiarse de lo público

Los gobernantes están llevando a cabo numerosas “políticas de ajuste”, debido aparentemente a la urgencia de reducir el déficit y la deuda pública ante la presión de los mercados financieros, especialmente en los países europeos periféricos. Según nos dicen, estas políticas persiguen, en el corto plazo, privilegiar la reducción de los desequilibrios fiscales y disminuir el déficit público. Además de demostrar a los mercados financieros que las cuentas públicas priorizan el pago de la deuda por encima de todo, las medidas de ajuste fiscal van más allá de estos efectos inminentes y tienen graves consecuencias para el bienestar de las clases populares. Configuran un escenario económico y político que determinará el desarrollo futuro del capitalismo. Están aprovechando para hacer profundos cambios en el marco institucional, conformado por derechos y regulaciones que delimitan el comportamiento de los capitales y la separación entre lo público y lo privado. Con la excusa de la deuda, el capital está librando en el sector público una de sus más importantes batallas para salir de la crisis y conformar el futuro del capitalismo.

Entre otras políticas, haciendo caso al fundamentalismo neoliberal de las instituciones internacionales, las empresas y sus lobbies y los gobiernos se han lanzado a liberalizar, privatizar y desmantelar el Estado del bienestar.

SAQUEO A GRAN ESCALA

En las sociedades capitalistas, en la actividad económica y en la reproducción social de las personas confluyen el sector público –Estado- y el sector privado –mercado-. La dimensión y el papel de cada uno de estos ámbitos dependen del desarrollo histórico y son fruto de múltiples fuerzas. El sector público y el privado plantean maneras diferentes de acceso a los servicios y bienes. La lógica privada es la mercantil, producir mercancías para venderlas y que los capitalistas obtengan un beneficio. La lógica pública se basa, por el contrario, en la solidaridad y la universalidad en el acceso a los bienes y servicios. Lo que, en principio, no conduce a obtener beneficios directos por dichos servicios¹. Como en el capitalismo la producción y distribución de los recursos obedece a la lógica del máximo beneficio para el capital, en el mismo se procura la mercantilización al máximo de todos los aspectos de la vida de las personas. En este sistema, las conquistas sociales, la provisión de servicios públicos no mercantilizados, van a tener siempre un carácter muy limitado,

Las privatizaciones persiguen objetivos diversos y se llevan a cabo de maneras diferentes. En todas ellas, el sector privado se refuerza en dos terrenos: el material, porque se apropia o reapropia (porque en muchos casos lo que están desmantelando son las conquistas de las luchas populares en el pasado) de las riquezas materiales, y el del poder, porque imponen una disciplina al comportamiento de las personas

sometiéndolas, aún más, a la lógica mercantil, dinamitando la solidaridad. El neoliberalismo ha supuesto la retirada del Estado en algunos ámbitos de los derechos sociales² y la expansión del mercado. No podemos aquí explicar el desarrollo del proceso privatizador³, pero vale la pena señalar que las áreas en que el sector público ha ido abandonado su participación en favor de la iniciativa privada son diversas: la actividad económica directa como productor (privatización de las empresas productivas), la provisión de servicios públicos básicos (agua, luz, energía, comunicaciones), y, más recientemente, los servicios sociales del estado de bienestar (salud, educación, pensiones).

La privatización de la actividad pública puede parecer que implica una retirada del Estado, pero esto no equivale, como se nos suele plantear, a una reducción del peso del sector público. El Estado, aún cuando se ha desprendido de algunas de sus actividades, que han pasado a manos privadas, sigue siendo muy importante, lo que ocurre es que ahora se preocupa muchísimo más de procurar el interés privado. Ejerciendo una función de redistribución invierte el flujo del reparto, y en vez de apoyar la reproducción social, con la privatización y los recortes sociales está transfiriendo más riqueza y más poder a los poderosos, a la vez que intensifica la represión contra las poblaciones y el control social. “Las tácticas redistribuidoras del neoliberalismo son amplias, sofisticadas, frecuentemente marcadas por estrategias ideológicas, pero devastadoras para la dignidad y el bienestar social de poblaciones y territorios vulnerables⁴”. El sector público es ahora más laxo y muy permeable a los intereses del mercado. Por ejemplo, se ha buscado una mayor interrelación entre lo público y lo privado para que las empresas obtengan beneficios desempeñando actividades de la esfera pública a la vez que se nutren de fondos públicos y se aprovechan de las garantías que da el Estado.

LAS (FALSAS) RAZONES PARA LA PRIVATIZACIÓN

El triunfo del neoliberalismo en la década de los 80 destruyó el keynesianismo que había dominado tras la segunda guerra mundial y restauró el enfoque liberal, dominante antes de la crisis del 1929, según el cual el Estado no tiene que ocuparse más que de asegurar la ley y el orden para proteger especialmente la propiedad privada y los intereses económicos. Y el mercado, ha de ser el principal proveedor de todo aquello necesario para la reproducción social. Este enfoque ha vuelto con fuerza con el neoliberalismo, se está llevando a cabo desde los años ochenta y continúa en la actualidad.

Las razones que se han dado para justificar las privatizaciones han sido distintas según el contexto histórico. Pero en primer lugar conviene detenerse en revisar los falsos argumentos en que apoya la privatización.

El argumento de la eficiencia. En las primeras privatizaciones durante los años ochenta del siglo XX, en que los estados vendieron las empresas productivas, las razones aducidas estaban relacionadas con la eficiencia de las empresas. Se decía que las empresas privadas son más eficientes y competitivas, que disponen de mejor tecnología y menos burocracia. En cambio, se consideraba que las empresas públicas tenían pérdidas, que generaban déficit y deuda pública. Se nos intentaba convencer de que el sector público no actúa de manera eficiente debido a la codicia de los políticos y a los derroches de los gestores, que como no son propietarios (privados) de los recursos, se dedican a malgastar el dinero de todos. Mientras que, supuestamente, la iniciativa privada garantiza una utilización óptima. En realidad, estos argumentos se repiten constantemente pero nunca se presentan pruebas empíricas sólidas que los validen. Porque no las hay. Porque es imposible demostrar que las empresas privadas sean, por ser privadas, más eficientes. En algunos casos sí, en otros no; algunas empresas públicas permiten a algunas personas enriquecerse a costa de los recursos colectivos, y en algunas empresas privadas hay corrupción⁵. Asimismo, con la crisis, muchas empresas privadas han quebrado, y otras necesitan ayudas públicas para subsistir, por lo que no se puede demostrar que el mercado es más eficiente (¡sino todo lo contrario!). Sin embargo, se siguen defendiendo dogmáticamente estos argumentos falaces.

La libertad de elegir. Cuando ya se vendieron una gran parte de las empresas productivas, las privatizaciones adoptaron formas más complejas, incluso más sutiles, y se ampliaron al ámbito de los servicios públicos y los servicios sociales. Para justificar la liberalización de los servicios, se continuó repitiendo que el sector privado puede prestar los servicios de manera más eficiente. Y se añadió que en el mercado, al estar abierto a la competencia, no habría monopolios, ni burocracias como en las grandes empresas públicas (por ejemplo Telefónica), y eso beneficiaría a los consumidores, porque tendrían la libertad de elegir entre distintos proveedores que además se esforzarían para ofrecer los mejores precios y servicios. Se trató de justificar así la privatización de los servicios públicos como las telecomunicaciones, el agua o la energía. Pero también los servicios sociales. Por ejemplo, para justificar la educación privada, se argumenta que las familias ganan en libertad de elección de los centros

educativos para sus hijos. Lo mismo para la sanidad privada, ya que las distintas mutuas permiten elegir los médicos. Es cierto que la iniciativa privada permite una mayor posibilidad de elección, pero ¡solamente para quienes puedan pagarlos! La provisión privada genera una enorme desigualdad en el acceso a servicios que además son esenciales para la reproducción social.

Abuso de los usuarios. Se insiste en que los usuarios "abusan" de los servicios sociales (sanidad, bajas por enfermedad, prestaciones de paro) porque no tienen que pagar por ellos. Se dice que, si en vez de ser provistos como un derecho de los ciudadanos éstos se convirtieran en mercancías que las personas tuvieran que pagar con sus propios recursos, su comportamiento se haría más responsable y no habría tantos abusos. Pero es obvio que los abusos, mucho menores de los que nos quieren hacer creer, se podrían corregir con otros sistemas y, además, la provisión privada, si no se paga por servicio (por ejemplo, en las mutuas de sanidad no se paga por cada servicio recibido) tampoco aseguran que el abuso no se produzca.

Alto coste de los servicios. En pensiones se señala que la gente vive muchos años, y que el envejecimiento demográfico disparará el gasto. Se insiste en que las prestaciones del paro son tan generosas que provocan que los desempleados dejen de buscar trabajo. Se argumenta que el gasto en salud aumenta de forma desmesurada, porque la medicina pública utiliza las nuevas tecnologías más caras y se utilizan medicinas más complejas. Todos estos argumentos pueden ser refutados fácilmente: en unos casos (pensiones) no está demostrado que tenga que existir necesariamente una crisis por razones demográficas, en otros, los 'argumentos' aducidos son simplemente opiniones no demostradas que suponen una evaluación social muy negativa de los beneficiarios de los servicios sociales planteadas por aquellos que favorecen la privatización.

Falta de fondos públicos: Con la crisis, se está dando mucha más fuerza a una excusa que se venía utilizando en los últimos años: los Estados no tienen dinero para financiar los servicios públicos, especialmente los servicios sociales. Afirman que el objetivo principal de las recientes ventas de activos públicos es el ingreso de recursos o la disminución del gasto (en el caso de los servicios sociales) para reducir el déficit. Y, con el argumento de la necesidad del equilibrio fiscal, los estados están llevando a cabo privatizaciones y recortes de forma salvaje. Se insiste en que el Estado del bienestar es insostenible, y dan la impresión de que el gasto social es desmesurado y que ahoga el conjunto de la economía y pone en peligro la solvencia de los países. Pero, la afirmación de que no hay recursos para los servicios públicos solamente es cierta si se acepta una determinada distribución de la renta que facilite que los ricos no paguen por los servicios públicos. La riqueza social es única, pero se distribuye entre distintos grupos sociales. Y de esta distribución depende en qué y quien puede gastar. Cada vez más, se exige al sector público que procure un contexto favorable a la competitividad, es decir, que no entorpezca los beneficios privados. Entonces, además de reducir las regulaciones administrativas y las obligaciones de los empresarios hacia los trabajadores, se han ido rebajando los impuestos sobre la capacidad económica (impuestos directos), especialmente a

1. Aunque la actividad pública, en sí misma, no produce beneficios, indirectamente sí que puede facilitarlos. Por ejemplo, una carretera no produce beneficios, pero su constructor sí que los obtiene con su construcción.

2. Pero no se ha de pensar que esto supone la disminución del papel del estado sino un cambio en las formas en que ejerce su papel de apoyo al capital. Precisamente el primer artículo de este Informe 8 explica esta evolución.

3. Para una referencia más amplia, ver "La tendencia a la privatización: consideración especial de la privatización de las pensiones" Miren Etxezarreta, en "¿Qué pensiones? ¿Qué futuro?" VVAA.

4. "El neoliberalismo como destrucción creativa", David Harvey.

5. Según Ernst & Young, el la proporción de empresas de Europa Occidental que ha sufrido un caso significativo de fraude se ha duplicado, del 10% al 21%. "Oleada de fraudes en las plantillas de las grandes empresas" Público, 27-07-2010. "La economía sumergida equivale al 20% del PIB" La Vanguardia, 15-12-2010.

los más ricos. Los impuestos sobre las rentas más altas y los beneficios empresariales son cada vez más bajos, y se han eliminado impuestos sobre el patrimonio y las herencias. No es que no haya dinero sino que éste está cada vez más concentrado en unas pocas manos. En nuestras sociedades, se produce cada vez mayor riqueza, y cuando esto no ocurre es porque la irracionalidad del propio capitalismo conduce a la crisis. El deterioro de los mecanismos de redistribución de la renta hace que esta mayor riqueza no se destine a mejorar lo público sino para beneficio del capital privado. Si hay dinero para los intereses económicos (que lo hay y mucho), y los intereses políticos, no puede justificarse que no haya dinero para los servicios públicos.

Los gobernantes están vendiendo los países, transfiriendo a manos privadas activos del sector público que han sido financiados por los impuestos de los contribuyentes, y que sirven para satisfacer las necesidades de una forma más colectiva. Los derechos sociales están siendo desmantelados a un ritmo acelerado (recortes en sanidad, pensiones, etc), en cambio, las empresas y los bancos han absorbido grandes cantidades de ayudas públicas. Y además, muchos de ellos están obteniendo enormes beneficios. Es aberrante que, aún así, se continúe insistiendo en que no hay dinero. Y lo más grave, se re-formula el estado del bienestar para devaluar los derechos sociales, y se nos dice que para mantener los derechos (pensiones, sanidad, educación) debemos renunciar a buena parte de ellos. Bajo la lógica de los recortes y la privatización, solamente podemos aspirar a un nivel mínimo, muy asistencial, de servicios públicos, y a partir de aquí, que cada cual se ocupe de sí mismo y el que pueda, se pague su plan de pensiones y su mutua privada. ¿A qué tipo de sociedad nos lleva el hecho de que una supuesta eficiencia económica se anteponga al bienestar de la gente? ¿y de que el individualismo y la competencia rijan el comportamiento de las personas?

Todos estos argumentos, y muchos otros, son absolutamente falsos. La realidad de la privatización suele estar muy alejada de los planteamientos teóricos que la defienden: los servicios privados no son más baratos, y casi nunca de mejor calidad. Que el objetivo último de una actividad sea obtener el máximo beneficio al menor coste implica el deterioro de la calidad del servicio prestado y de las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras. Las comparativas indican que el sector público suele ser más eficiente, puesto que no debe generar beneficios para que alguien se los apropie, y porque la producción y gestión conjunta de los bienes y servicios es más económica. Asimismo, está comprobado que las privatizaciones suelen acabar en monopolios u oligopolios privados (telecomunicaciones y la energía). En cuanto a la burocracia, se ha demostrado que ésta no se reduce con la privatización (en sí misma), y que si existe voluntad de mejorarla se puede lograr mediante distintos sistemas de control.

Por otra parte, cuando las empresas públicas producen pérdidas, siempre se destinan numerosos recursos públicos a sanearlas antes de venderlas. No hay duda de que los servicios que se privatizan en última instancia tienen que ser rentables, porque sino no habría empresas dispuestas a explotarlos. Y si son rentables, significa que el sector público renuncia al patrimonio que ha acumulado y los recursos futuros para cederlos a una empresa privada (pan para

hoy, hambre para mañana) En los casos en que las empresas privadas actúan conjuntamente con la administración para hacerse cargo de la producción de servicios de titularidad pública, siempre lo hacen a cambio de unas rentabilidades que van a costa de los ciudadanos, ya que las pagamos mediante impuestos e incluso mediante precios. Y además, la administración, que mantiene la titularidad del servicio, sigue siendo responsable, con lo cual las empresas no han de asumir los riesgos de que el negocio salga mal.

Las privatizaciones son una oportunidad extraordinaria para el capital. Se está dando un impulso a la supervivencia del capitalismo ampliando su campo de expansión mediante la apropiación de las riquezas materiales colectivas y la degradación de los derechos sociales.

LAS VERDADERAS RAZONES DE LA PRIVATIZACIÓN. TODO LO QUE DÉ DINERO, DEBE SER PRIVADO, Y LO QUE ARROJE PÉRDIDAS, PÚBLICO

Es escandaloso que todos los sectores que influyen en la opinión pública desprestigien todo lo público, especialmente los servicios de carácter social, y que escondan las verdaderas razones de la privatización. Que son, en estos momentos, que el capital está aprovechando las convulsiones de los mercados y los apuros de las finanzas de los gobiernos para imponer una reestructuración del Estado de gran calado, que no es nueva, pero que ahora se intensifica. La privatización no se explica por unas decisiones concretas que han supuesto unas ventajas puntuales, sobretudo ingresos al erario público. Se trata de una cuestión más amplia. La estrategia neoliberal ha llevado a una recomposición del poder del capital transformando todas las áreas de la actividad económica y social. Los intereses empresariales (llamados genéricamente "competitividad" para ocultar que benefician a unos pocos ricos muy poderosos) están dictando el rumbo de las políticas públicas y están impulsando, de nuevo y con mucha dureza que el mercado sea el principal proveedor de las mercancías que las personas debemos comprar para satisfacer nuestras necesidades, lo que da lugar a la privatización de los beneficio y, la socialización de las pérdidas. El duro ajuste que castiga actualmente las clases trabajadoras es el resultado de un modelo económico que se basa en reducir el contenido social de los estados a su mínima expresión, tanto a nivel de prestaciones sociales, como a nivel de derechos económicos y laborales, y de re-configurar la actuación pública a favor del mercado. El neoliberalismo ha privilegiado unos sectores económicos y unas estrategias que han logrado limitar estrechamente la actuación del sector público y restringir fuertemente las posibilidades de mantener, o ampliar, la actividad del Estado, y especialmente los derechos sociales. Las poblaciones somos rehenes de los mercados financieros internacionales, la competitividad y las instituciones globales (FMI, BM, UE), que han estado imponiendo sus intereses durante mucho tiempo, y han modelado la realidad económica, política y social a su medida. Es en estos términos en los que debemos comprender las privatizaciones actuales. ¡Se aprovecha la crisis para reforzar el viraje de las políticas públicas a los dictados de los beneficios y dar un duro golpe contra los derechos sociales! Los intereses privados son capaces de ejercer tal influencia que

el estado muestra con gran dureza su carácter de clase, y acelera el paso de la pérdida de la limitada democracia que había adquirido.

Las privatizaciones actuales responden a presión de los capitales por ampliar su campo de actuación. El capital, especialmente el financiero, busca expandirse permanentemente para poder obtener beneficios en todos los ámbitos y los invade y mercantiliza. La razón de fondo de la transformación de lo público a lo privado son los intereses y la presión que ejercen los grandes capitales. Para seguir creciendo, los bienes y servicios que correspondían al ámbito público de-

ben convertirse en un campo que genere beneficios directos. Los capitales procuran la privatización, a ser posible a muy buen precio, de empresas energéticas, de telecomunicaciones, sanitarias, de construcción, bancos, escuelas, etc. para obtener beneficios con ellas. El ejemplo más claro es cómo el recorte de las pensiones y de la sanidad públicas hace que la población contrate seguros privados (mutuas de salud, fondos de pensiones). Y esto es más evidente en la crisis actual, cuando con una producción y unos beneficios muy deteriorados, los capitales presionan para conquistar el patrimonio público y los derechos sociales.

NO LES OBLIGAREMOS A VENDER LA ACRÓPOLIS. * PRIVATIZACIONES EN EUROPA.

Las actuales medidas de corte neoliberal son la continuidad de un largo proceso de recorte de los derechos sociales, laborales, privatizaciones y liberalizaciones que abarca un par de décadas, y que tomó un impulso definitivo con la integración europea. Con motivo del cumplimiento de los criterios de Maastricht, que requerían la reducción del déficit público, la deuda pública y la inflación, se llevó a cabo una política económica de ajuste, que incluyó una fuerte oleada de privatizaciones. El neoliberalismo consiguió penetrar definitivamente en el terreno político e ideológico desplegando una propaganda favorable a la integración europea, y la simpatía que Europa generó en la opinión pública consiguió camuflar los efectos reales de tal proyecto. En cambio, con la crisis, el contexto actual no es tan, aparentemente, amable. En los últimos años, a lo largo del planeta, los momentos de gran conmoción y confusión han sido aprovechados para hacer reformas impopulares a favor de la libertad de mercado ("terapia de choque"). Las actuales privatizaciones y ataques contra los derechos se emprenden en un clima de convulsión, y se nos plantean como esfuerzos aparentemente necesarios para evitar catástrofes de mayor envergadura, cuando en realidad nos encuadran en el peor escenario posible. La crisis de la deuda pública, alimentada por el miedo al ataque especulativo de los mercados financieros, y el posible fracaso o salida del euro, es el escenario de las reformas estructurales destinadas a calmar las ansias de unos mercados financieros entusiastas de la doctrina neoliberal. Los episodios de convulsión en la cotización de los títulos de la deuda pública sirven de telón de fondo de privatizaciones masivas. El rescate de Grecia y Portugal imponen privatizaciones para financiar la deuda, y otros países hacen lo mismo ante la amenaza del rescate.

Grecia (50.000 millones de euros). "No les obligaremos a vender la Acrópolis, aunque sí todo lo que puedan privatizar" dijo el ministro holandés de Economía, Jan Kees de Jager, ante el segundo rescate a Grecia. El programa de privatizaciones griego es el mayor de la historia, y supone el 20% del PIB del país. Para el 2015, Grecia habrá privatizado el 34,3% de su PIB, superando a Hungría, país anteriormente del socialismo real, que entre el 1991 y el 1998 había privatizado el 32% de su economía. La lista de privatizaciones abarca todo tipo de actividades. Planean vender la participación en los dos puertos, 39 aeropuertos, la lotería estatal, la concesión de hipódromos, casino, el correo oficial, dos empresas de aguas, una minera de níquel, cientos de millas de rutas, una telefónica, acciones en dos bancos, las empresas nacionales de gas y electricidad y miles de hectáreas de tierras –incluidas franjas costeras.

Irlanda (5.000 millones de euros). Están en proceso de privatización la aerolínea nacional, puertos, centrales eléctricas y hasta los jardines National Stud. Un informe elaborado por el gobierno sugiere ampliar las privatizaciones a empresas de electricidad y de gas, el puerto, una línea de autobús y aerolíneas y la autoridad reguladora de la aviación y e tráfico aéreo, e incluso privatizar los bosques. Además de aspirar a vender las participaciones en los cinco bancos rescatados.

Estado español (14.000 millones de euros). Está en proceso de venderse el 30% de Loterías y Apuestas del Estado, el 49% de Aena y la adjudicación de concesiones para los aeropuertos de Barajas y El Prat.

Portugal (5.500 millones de euros). Se aceleran las ventas de las eléctricas, Aeropuertos de Portugal y una aerolínea pública, y están en proceso de privatizarse empresas energéticas, de correos, de seguros y banca.

Italia (2.400 millones de euros). Se van a vender las frecuencias de radio.

Gran Bretaña (2.300 millones de euros). Prevén ventas en el servicio de control de tráfico aéreo, la empresa estatal de apuestas, la banda ancha de móvil, buques navales liberados del servicio y hasta bosques, ríos y colecciones de vino. Planean también la venta de datos públicos al sector privado. El primer ministro británico, David Cameron, en un artículo en "The Daily Telegraph" quiere que todos los servicios públicos del país se gestionen en el futuro por empresas privadas (ciudadanos, ONGs y empresas con ánimo de lucro), y terminar con lo que llama "el monopolio del Estado". Justifica la privatización casi total (el Estado Mínimo se reserva la seguridad y la justicia) del sector público con las ideas de que "se pondrá el poder en manos de la gente", "los profesionales recuperarán su responsabilidad" y "habrá más libertad, más posibilidades de elegir y más control local".

Las presiones ideológicas a favor de la privatización han hecho que pase de considerarse un instrumento (en el contexto actual, para ingresar dinero en las arcas públicas) a convertirse un objetivo en sí mismo.

* De hecho, ni siquiera la Acropolis se queda al margen de la privatización. Según un periódico italiano, el gobierno de Finlandia llegó a pedir que Grecia aportara el Partenón, e incluso algunas de sus islas, como avales al segundo rescate. "Crisi greca: in caso di fallimento la Finlandia vuole il Partenone in garanzi" Corriente della sera, 21-07-2011.

LAS PRIVATIZACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL

La privatización se concreta en la transferencia de actividades públicas a empresas y otras instituciones privadas. La venta de activos públicos es el ejemplo más claro de privatización, pero no es ya la forma más habitual porque el sector público ya ha vendido la gran mayoría de sus empresas. Aún así, parece que están dispuestos a privatizar lo poco que aún queda. Debemos entender la privatización en un sentido amplio. Se está llevando cabo una avalancha de privatizaciones y liberalizaciones, muchas de ellas de enorme relevancia. Es imposible entrar en el detalle de todos los ejemplos de privatizaciones, puesto que son numerosos y afectan a áreas y territorios diferentes. Tienen un largo recorrido, ya que en los años anteriores se han venido haciendo las reformas legales necesarias para que tengan lugar algunas privatizaciones, mientras que en otros casos se ha iniciado un proceso que irá avanzando en los próximos meses. A continuación presentamos algunas de sus principales estrategias y algunos casos recientes, pero sólo trataremos algunos de los ejemplos más paradigmáticos o que tienen un impacto más amplio.

En el caso español, las privatizaciones industriales se iniciaron en los 80 con el desmantelamiento del INI y se aceleraron durante la segunda mitad de los 90. En el Estado Español, pocos servicios como agua, luz, energía y comunicaciones fueron públicos, excepto RENFE, Telefónica y alguna empresa más. Si bien en el franquismo los servicios del Estado de bienestar fueron mínimos, con la transición aumentaron, aunque sus niveles siempre se han mantenido alejados de la media europea. Siempre ha existido la provisión privada de servicios sociales (mutuas de salud, educación concertada, universidades privadas, pensiones privadas voluntarias,...) pero es a partir de los 90 cuando estos servicios experimentan un auge, ya que el mercado se expande en los ámbitos susceptibles de generar beneficios, forzando la retirada de la actuación pública y mercantilizando los bienes y servicios necesarios para la reproducción social.

Al llegar el nuevo siglo prácticamente la totalidad de las empresas industriales y la gran mayoría de las de servicios públicos ya se habían privatizado; y con el argumento de la crisis, se está intentando avanzar en la privatización de todos los derechos sociales: cuando la cobertura pública se degrada, o es inexistente, las personas se ven incentivadas a recurrir al mercado, en una especie de 'privatización voluntaria'. La hoja de ruta de la privatización de la sanidad y la educación, como de otros servicios públicos, ha consistido en deteriorar el servicio. Así, las personas (que

se lo puedan permitir) van a preferir contratar un seguro privado⁶. Los recortes en la sanidad, la educación y algunos servicios sociales que están acometiendo los gobiernos (son competencias de las Comunidades Autónomas) no implican solamente un equilibrio de las finanzas públicas a costa de la pérdida de bienestar para la población, son también un apuesta para que los ciudadanos destinen sus recursos a los mercados privados. La reforma de las pensiones, que reduce el nivel de las prestaciones que recibirán los trabajadores cuando se jubilen, fomenta que los ciudadanos contraten planes de ahorro privados para compensar lo que pierden. Los capitales financieros llevan mucho tiempo presionando a los gobiernos para reformar sus sistemas de pensiones en esta dirección.

Las pocas empresas productivas que quedan se están privatizando. Los ejemplos más recientes de la venta de parte de empresas públicas son Aena y Loterías y Apuestas del Estado, dos procesos muy relevantes, tanto por sus importes como por los cambios que supondrán en el funcionamiento de estos sectores. Aena se ha transformado en una sociedad anónima, Aena Aeropuertos, de la cual se venderá el 49% del capital y posteriormente se prevé sacarla a bolsa. Aena, justo antes de privatizarse, era deficitaria, pero esto no puede atribuirse a una mala gestión de lo público. Se habían hecho grandes inversiones de modernización y ampliación de aeropuertos, que responden a motivos estratégicos a largo plazo, incluso a razones políticas, y no a las rentabilidades inmediatas (T1 de El Prat y HUB Barajas). De hecho, se espera que el año 2012 genere beneficios, y el siguiente empiece a reducir el endeudamiento. Aena Aeropuertos se ha convertido en el primer gestor aeroportuario del mundo y cuenta con un patrimonio neto de 2.600 millones de euros, el 60% en capital y el resto en forma de reservas. También se venderá, sacando a bolsa, el 30% de Loterías y apuestas del Estado, una entidad con más de 150 años que se convertirá en la mayor empresa de juego, valorada en 25.000 millones.

Actualmente, de los servicios sociales, se ha completado ya la ley de Reforma de las Pensiones que supone un fuerte deterioro de las pensiones públicas y se observa que uno de los ámbitos en los que parece que el intento privatizador está planificándose con más intensidad es el sector sanitario.

El pensionazo, los terceros Pactos de Toledo. La reforma de las pensiones tiene como objetivo reducir el nivel de prestaciones, ante lo cual están forzando a los ciudadanos a tener planes de ahorro privados para compensar lo que pierden en el ámbito público. Entre las recomendaciones de reforma de las pensiones del Pacto de Toledo, se encuentra

la de promocionar, mediante incentivos fiscales, la extensión del sistema de pensiones complementario, es decir, las pensiones privadas. Los capitales financieros están presionando a los gobiernos para reformar sus sistemas de pensiones. "La razón de fondo de la transformación de lo público a lo privado, no es ninguna necesidad real, sino los intereses y el poder de hacer presión de los grandes inversores privados institucionales. Privatizar los servicios sociales les proporciona billones de contribuciones de seguros privados (mutuas de salud, fondos de pensiones) para invertir en los mercados financieros y ganar dinero con ellos (y llevarnos a la crisis).⁷"

La reforma de las pensiones del 2011, los terceros Pactos de Toledo, ha introducido unos cambios muy sustanciales en los criterios de los cálculos del importe de la pensión. Todos ellos tienen como objetivo reducir la cuantía de las mismas y exigir mayores cotizaciones. Para acceder al 100% de la pensión, tendremos que trabajar más años (antes eran 35, y con la reforma serán 38,5) y jubilarnos a una edad más avanzada (de los 65 ha pasado a los 67). Las perspectivas laborales señalan que el alto nivel de paro va para largo y que la precariedad no se va a reducir, sino que irá en aumento. Con lo cual, trabajar más va a ser muy difícil, y en muchos casos a costa de forzar a los trabajadores a aceptar peores trabajos. La jubilación anticipada, con penalización, y el paro en los años anteriores a la jubilación harán que la cuantía de las pensiones se reduzca. Por otra parte, alarga el período de cálculo de la base reguladora (se computarán los últimos 25 años de la vida laboral, cuando antes eran 15). Como los salarios más antiguos suelen ser muy menores a los que se van adquiriendo a lo largo de la vida laboral, esta medida provocará un intenso recorte de los importes de las pensiones. Diversas estimaciones señalan todas estas medidas, sobretodo esta última, reducirán la pensión media entre un 20% y un 40%.⁸

La hoja de ruta de la privatización de la salud. En primer lugar, la privatización de los servicios de salud ha consistido en deteriorar el servicio público, así se orienta a las personas que se lo puedan permitir a suscribir contratos de seguros privados. La sanidad pública es un derecho universal, por lo tanto la necesidad del servicio es muy amplia, sin embargo

6. Además, las patronales del sector sanitario y las instituciones financieras están intentando forzar al Gobierno a que las personas que suscriban una mutua de sanidad o un plan de pensiones privado puedan o bien desgravar su importe en sus declaraciones del IRPF, o más fuerte todavía, dejar de pagar a la Seguridad social el importe correspondiente a ambos derechos. Estos intentos no se han convertido en leyes todavía, pero es de temer que lo hagan visto el poder de los grupos económicos de presión correspondientes.

7. "La tendencia a la privatización: consideración especial de la privatización de las pensiones", Miren Etxezarreta, en "¿Qué pensiones? ¿Qué futuro?" VVAA.

8. "Del pacto social a la claudicación permanente" La Directa, 30-3-2011.

9. El Hospital Clínic de Barcelona funciona como centro público por la mañana y como privado por la tarde, gestionado por la empresa BarnaClínic. Excepto una de las plantas, las instalaciones y los médicos son los mismos. "La privada conquista la tarta sanitaria pública" El País, 07-07-2009.

10. Colaboración Público Privada.

11. "Por nuestra salud", VVAA.

los recursos con los que ha contado siempre han sido limitados. Ya antes de los recortes actuales del gasto en salud, las plantillas siempre eran insuficientes y las listas de espera demasiado largas. Las políticas de austeridad impuestas a raíz de la crisis de la deuda van a fijar su objetivo en la sanidad, porque constituye la política pública a la que se dedican más recursos, pero también porque las empresas del ámbito sanitario son muy potentes. En los años 2010 y 2011 se han dado los primeros recortes en los presupuestos de salud de las Comunidades Autónomas.

Además de las ventajas que el mercado de mutuas, clínicas y todo tipo de servicios sanitarios logran con los recortes, la sanidad pública es una fuente de ingresos para éstas, ya que el destino de los recursos es opaco debido a la penetración de lo privado en la estructura pública. Por ejemplo, se atienden muchas consultas privadas en instalaciones públicas⁹ y ha proliferado el número de intermediarios: empresas privadas, subcontrataciones, externalizaciones, etc. Y cada uno de ellos haciendo negocio con nuestro dinero y con nuestra salud.

La ley 15/97 de "Nuevas Formas de Gestión en Sanidad" permite que la gestión y administración de los centros sanitarios se lleve a cabo por cualquier tipo de entidad y que la prestación y la gestión de los servicios sanitarios sea realizada por entidades privadas lucrativas. Y, a partir de ella, las Comunidades Autónomas se han lanzado a privatizar los centros. En cuanto a la atención privada, muchas áreas básicas de salud en Cataluña están gestionadas por entidades privadas (Entidades de Base Asociativa), y en el País Valencià, se han hecho concesiones privadas para gestionar los centros. En hospitales, se ha desarrollado el modelo de CPP¹⁰ en la construcción y explotación. La Organización Mundial de la Salud advirtió en un estudio del 2006 que dejar la sanidad pública en manos del sector privado acaba siendo más costoso, mucho más complejo y a veces, va en detrimento de la calidad. Los hospitales privados, para ser rentables, ofrecen las especialidades básicas, pero aquellas especialidades que atienden a pacientes crónicos o de urgencias, que son mucho más caras de ofrecer (y por lo tanto, menos rentables) se derivan a los hospitales públicos. Y en estos, ha disminuido el número de camas. Diferentes estudios internacionales confirman que los centros sanitarios lucrativos tienen tasas de mortalidad superiores a los no lucrativos y que resultan más costosos para los ciudadanos que los públicos¹¹. Los cuatro hospitales-fundación de España han sido acusados de hacer trabajar más horas a su personal y de especializarse en los servicios médicos más lucrativos, dejando el resto a otros hospitales. 17 de los 45 hospitales inaugurados en los últimos cinco años tienen gestión privada.

Hay distintos modelos de privatización de los hospitales. En la PFI o CPP –Iniciativa Privada de Financiación y Colaboración Pública Privada–, se cede a las empresas la construcción del edificio, la dotación del equipamiento y la contratación del personal no sanitario. Los trabajadores sanitarios siguen siendo trabajadores públicos. Esta modalidad da entrada en la sanidad a las grandes empresas constructoras (ACS, FCC, SACYR, etc.). En el modelo Alzira, se añade también la contratación del personal sanitario y también se incluye la atención primaria y especializada. Lo que da entrada a las grandes empresas sanitarias (ADESLAS, ASISA,

SANITAS, ADV, etc.). Por otra parte, en el modelo catalán la red de hospitales, centros de atención primaria y especialidades es mixta, y está gestionada por mutuas, fundaciones, consorcios y centros de la Iglesia.

En los centros de salud han sido intensas las externalizaciones de los servicios. En las llamadas "zonas complementarias de explotación comercial" (tiendas, restaurantes, servicios de vending, etc.) hay empresas privadas, y numerosos servicios, como la limpieza, los laboratorios y recepción de llamadas, son externalizados. Las intervenciones y las pruebas diagnósticas se derivan a empresas y hospitales no públicos, y se hacen conciertos con la red privada. Se ceden a sectores privados de aquellos servicios sanitarios más rentables (radiología, cirugía de corta estancia...). Poco a poco, van eliminando servicios que se hacían en los centros sanitarios públicos. Y las empresas privadas, como deben maximizar los beneficios, descuidan la calidad del servicio, con las graves consecuencias que esto tiene cuando se trata de la salud: contagio de enfermedades por la mala limpieza, degradación de las muestras del laboratorio y de sus resultados, etc. Por otra parte, el ámbito de la investigación médica está en manos de las empresas privadas de tecnología y farmacología y, más recientemente, de instituciones y fundaciones privadas.

Por último, señalar la proliferación de las formas de gerencialismo, o gestión según la regulación privada. Ver más adelante. Por ejemplo, la competencia de los centros sanitarios: la libre elección del centro sanitario induce una competencia de los centros por los pacientes y procesos más rentables, como son las intervenciones sencillas y pacientes sin enfermedades crónicas ni complicadas. O también la gestión del personal según incentivos salariales al ahorro de costes (medicamentos, pruebas, derivaciones al hospital) y a la productividad (más pacientes). O también la factura a la sombra, que establece cambio en el método de anotar las intervenciones para informar al paciente de su coste.

Además de lo señalado, se tratan de impulsar otras direcciones para reducir y mercantilizar la sanidad pública. Como el copago, que consiste en hacer pagar al usuario un importe por las visitas o los tratamientos. En muchos países europeos se cobran las consultas a especialistas y, en algunos casos, a medicina general. Como resultado, ha disminuido la utilización de los servicios entre los sectores más pobres. Por otra parte, la re-definición de las carteras de servicio podría eliminar tratamientos que se ofrecen gratuitamente en los centros públicos.

La mercantilización de la educación. La privatización de la educación también está teniendo lugar a distintos niveles. Por un lado, los centros educativos privados están adquiriendo un mayor protagonismo, muchos servicios se han externalizado y en algunos casos implican un mayor gasto para las familias (limpieza, seguridad, actividades extraescolares, comedores, copisterías, etc). Por otra parte, la educación pública es un ámbito sometido a una profunda mercantilización. Las escuelas y universidades adecuan sus programas educativos a las demandas de las empresas privadas respecto a la formación de la mano de obra que requieren. Además, se están transformando (organización, financiación, contratación y gestión del personal docente,...) para operar según los principios y prácticas de las empresas públicas. "La

educación no tendrá posibilidad de ser un proyecto social y político pensado para la emancipación de los individuos, sino que estará al servicio de las necesidades e intereses económicos, gestionada desde una óptica empresarial, actuando para obtener los máximos beneficios al menor costo posible"¹².

En educación primaria y secundaria, la administración ha estado fomentando la expansión de los centros privados mediante los conciertos, financiándolos con fondos públicos. Al principio, se contemplaba la escuela concertada como alternativa cuando la infraestructura pública quedaba saturada y no podía absorber todo el alumnado. Pero con el tiempo, la parte concertada ha ido recibiendo mayores recursos, mientras que los centros públicos han tenido mayores limitaciones. En la actualidad, las escuelas públicas sufren recortes, algunas incluso se cierran, y se mantienen las subvenciones a las concertadas, a las que se derivan un mayor número de alumnos. En teoría, los centros concertados deberían cumplir con los criterios de gratuidad, no selección de alumnado y participación del consejo escolar, similares a los de los centros públicos, pero muchos estudios demuestran que, a la práctica, segregan y empeoran la desigualdad de oportunidades, y además hacen pagar a las familias más dinero por conceptos de actividades extraescolares, comedor e incluso clases lectivas. En los últimos años (Pacto Social y Político por la Educación, 2010), la educación ha sido objeto de una desregulación y reorientación hacia un modelo que, con el objeto de facilitar la libertad de elegir el centro educativo, fomenta la competencia entre centros. La organización educativa está importando métodos y criterios que imitan la gestión empresarial. De esta manera, se están copiando las prácticas del mercado, y se están volviendo más selectivas. La mercantilización es mucho más intensa en la educación infantil, la formación profesional, la educación de adultos y la educación especial.

En el ámbito universitario, el proceso de transformación del modelo hacia la privatización tuvo su impulso determinante con el Plan Bolonia, o Espacio de Enseñanza Europeo, que ahora está en proceso de consolidación con la Estrategia Universidad 2015. Bolonia supuso una reestructuración de las carreras y del método de enseñanza que obedeció a adaptar el contenido educativo a los requerimientos de las empresas privadas. Los cambios en el método de financiación están dando más peso a la financiación privada, por ejemplo, se aumentan las tasas y se introducen las becas-préstamos, que los estudiantes deberán devolver en el futuro. Y los se adoptan métodos de gestión similares a los de la empresa privada (gerencialismo). Por ejemplo, las universidades compiten entre sí y reciben financiación en función de los resultados. La Estrategia Universidad 2015 ahonda en aspectos como la "transferencia del conocimiento", en el que se prioriza que la Universidad haga investigaciones para el mundo empresarial a cambio de la financiación privada (proliferación de Cátedras-empresa y masters privados); o como el gerencialismo, orientando la dirección a los criterios de rendimiento y calidad y dando una creciente presencia a los actores privados en los órganos de dirección.

Otras formas de privatización. Ya hemos dicho anteriormente que las formas de privatización se han ampliado y hecho más y más sofisticadas. Ya no se trata sólo de vender

las empresas y los servicios públicos sino que se recurre a múltiples combinaciones que suponen un aumento de los intereses privados incluso dentro del ámbito de las prestaciones públicas. Entre ellas se pueden destacar:

- *Contratación externa de servicios*. Sobre todo en el ámbito local, cuyos ingresos se han visto deteriorados por el impacto de la crisis en el sector inmobiliario, todo tipo de servicios municipales se están contratando a empresas externas cada vez más. La lista de servicios comprende desde aquellos que se prestan en los equipamientos y espacios (limpieza, comedores, vigilancia, mantenimiento, etc), hasta las actividades de gestión propias de la administración pública.¹³

- *Colaboración público-privada*. La Colaboración Público-Privada (CPP) va más allá de la contratación externa y es un conjunto de formas que sirven para dar entrada, durante un largo período de tiempo, al capital privado en la construcción y explotación de infraestructuras públicas. La CPP se ha desarrollado ampliamente en el Estado Español en carreteras y ferrocarril, y actualmente hay mucho interés en utilizar este instrumento en otros ámbitos, especialmente los hospitales o los equipamientos públicos. La CPP se concreta en modelos muy distintos. Aquí la forma más habitual es la concesión, contrato mediante el cual las empresas privadas ponen los medios y la financiación para la construcción de la obra, a cambio del derecho de explotarla durante un largo período de tiempo y cobrar un peaje de los usuarios, o bien un canon (peaje a la sombra) pagado por la Administración. En los contratos de concesión de gestión, las empresas prestan directamente el servicio y asumen el riesgo (beneficio) de la actividad. Las empresas que intervienen son fundaciones, sociedades anónimas, empresas privadas subcontratadas, consorcios, etc.

Últimamente se han llevado a cabo diversos procesos de enorme relevancia de privatización de la prestación de servicios en el ámbito del sector público mediante concesiones. Los aeropuertos del Prat y de Barajas pasarán a ser gestionados de forma privada, mediante el sistema de concesiones

que se realizarán el 2011. Abertis y Ferrovial son las empresas más interesadas en obtener las concesiones. Aena Aeropuertos prevé una participación minoritaria en el capital de las empresas concesionarias. El saqueo incluye un contrato de 2 millones de euros más un porcentaje sobre las ventas para que el banco de inversión Royal Bank of Scotland se ocupe, además de la venta de parte del capital de Aena y su salida a bolsa, de crear empresas filiales y de los contratos de concesión. En los aeropuertos, la privatización mediante concesiones también abarcará las torres de control. Seis empresas han presentado ofertas para concursos del servicio de control de torre de 13 aeropuertos, cuyo importe total es de 18,9 millones de euros. La adjudicación definitiva será en octubre del 2011¹⁴. La Reforma Laboral del 2010 permitió la existencia de agencias privadas de colocación (se han autorizado ya 3 agencias) y alentó la participación de la iniciativa privada en los servicios públicos de empleo, que podrán contratarlas mediante un convenio. Tendrán la exclusiva para ocupar puestos de trabajo temporal en las administraciones.

Con la crisis, los presupuestos de las distintas administraciones públicas están sometidos a la austeridad, por lo que la inversión en infraestructuras públicas se ha reducido, y en consecuencia también la CPP. De hecho, los compromisos contraídos antes de la crisis respecto a las CPP hacen que el pago de elevados cánones resulten un lastre porque absorben recursos públicos para financiar obras que, en contexto de restricción presupuestaria, resultan de dudosa utilidad. Pero esta fórmula se está expandiendo entre las nuevas actuaciones que se planean, porque durante los primeros años que se pone en marcha no generan déficit ni deuda, porque las empresas privadas anticipan la financiación, y el pago del canon se retrasa hasta que la obra esté construida. Lo que suele ocurrir es que, en la práctica, el coste de la obra y de su explotación termina siendo más elevado que si es una empresa pública la que lo realiza, recurriendo al endeudamiento. Porque la planificación a largo plazo tiene riesgos y la administración acaba responsabilizándose de los sobrecostes, y además las rentabilidades que deben ofrecerse para atraer el capital privado deben ser elevadas. La CPP como instrumento de financiación de inversiones públicas, supone un mayor coste de las obras por la carga financiera. Ofrece a las constructoras amplias garantías públicas para la construcción y explotación de la obra, además de ingresos asegurados. Con la CPP, el sector privado obtiene beneficios con los mínimos riesgos.

El Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI), se diseñó en el 2010 como el plan de CPP en inversiones más importante hasta la fecha. Pretendía movilizar 17.000 millones de euros, y el Estado no tendrá que empezar a pagar los cánones hasta el 2014 (después del período en que la Unión Europea exige reducir el déficit), en que se prevé que se pongan en servicio los proyectos. A partir de entonces deberá pagar durante los 25 o 30 años que duran las concesiones. Las constructoras, representadas por la patronal SEOPAN, habían ejercido una gran presión en el diseño del Plan. Habían conseguido, por ejemplo, una alta rentabilidad (entre el 8% y el 10%, que según Expansión, "será la más alta del panorama de las infraestructuras y más del doble que el mejor depósito bancario"¹⁵), además

12. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 32.

13. La Junta de Córdoba está privatizando, entre otros, los servicios de limpieza, comedores escolares, ayuda a personas dependientes, vigilancia de los centros de trabajo, gestión de expedientes, tramitación de subvenciones, ayudas sociales, atención a las personas discapacitadas o centros de mayores "Servicios a la Ciudadanía denuncia privatizaciones en la Junta en sectores como la educación o las ayudas sociales" CCOO, 27-12-2009. El ayuntamiento de Barcelona externaliza los servicios de mantenimiento de los parques y jardines: juegos infantiles, poda, tratamientos fitosanitarios, producción de planta, mantenimiento de las zonas verdes,... Éstos son alrededor de una cuarta parte de la actividad asignada al Institut Municipal de Parcs i Jardins. "Un paso más en la privatización del verde público de la ciudad" SAPB-CGT, 12-7-2010.

14. "Aena ya tiene banco para vender su capital y empresas par las torres de control" Revista 80 días, 22/6/2011.

15. "Si la banca exige un 6,5% por financiar el 80% de un proyecto y la TIR es, por ejemplo, del 8,5%, el canon del Gobierno debería aportar a las concesionarias un retorno de más del 15%. Por tanto, el Ejecutivo estaría pagando más de 2.000 millones de euros por poder diferir el impacto presupuestario de las obras del plan". Expansión, 31-5-2010.

de amplia cobertura pública para la financiación. Pero la austeridad presupuestaria del gobierno ha desinflado este proyecto, y a la práctica se acabarán haciendo menos de un tercio de las concesiones planeadas. Casi todos los que se saquen a concurso en 2011, serían licitaciones planeadas para el 2010¹⁶.

Funcionamiento mercantil de la actividad del sector público. La gestión del sector público está adoptando los esquemas de la empresa privada. Se introducen criterios y métodos de gestión mercantiles (gerencialismo) de los servicios públicos, primando el logro de mínimos costes independientemente de la calidad del servicio. Particularmente en la gestión de centros sanitarios y educativos, potenciando una perversa autonomía que potencia la competencia y los mercados internos, y la baja remuneración del personal, estableciendo sueldos variables en función de objetivos calcados de la empresa privada relacionados con el ahorro de recursos, productividad, etc.

Aunque no forman parte del sector público, las Cajas de Ahorro estaban reguladas según criterios sociales y territoriales, que las orientaban a la obra social, el desarrollo regional y apoyo a las familias y pequeñas empresas. La reciente reforma de las Cajas de Ahorro ha supuesto la completa transformación de las mismas en bancos. Las cajas de ahorro surgieron para combatir la usura que sufrían los pobres y los pequeños agricultores. Son entidades sin ánimo de lucro, sin accionistas, y sus beneficios deben invertirse en obra social y en la propia entidad para asegurar su solvencia. Su estatus legal las orienta al desarrollo regional, financiando las familias y las pequeñas empresas del territorio. A lo largo del tiempo, las cajas de ahorro se han distanciado mucho de estos objetivos originarios. La liberalización de Fuentes Quintana del 1977 supuso un cambio profundo porque amplió su campo de operaciones y estableció una estructura de dirección y gobierno parecida a la de los bancos. Más adelante, en 1988, se autorizó la libre expansión geográfica. Las cajas han ido adoptando estrategias cada vez más competitivas, dejando de cooperar entre ellas y de priorizar la proximidad y participación popular. Han venido perdiendo su arraigo territorial y social, porque han desviado el ahorro que captan de las familias hacia actividades ajenas al entorno. Esta mayor orientación a la competencia ha sido la principal causante de los problemas que ahora están atravesando: morosidad, descapitalización, etc. "Buscando la rentabilidad se inmiscuyeron en el juego especulador, desnaturalizaron su función y en lugar de intermediar entre el ahorro y la actividad productiva lo hicieron entre el ahorro y los mercados financieros especulativos a través de operaciones muy arriesgadas que al final salieron mal, como no podía ser de otro modo, y las han descapitalizado."¹⁷ El 2010, la nueva Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro (LORCA) establece distintas vías de la privatización de las cajas. Más adelante, con la exigencia de aumentar su capitalización, se las fuerza a reconvertirse en bancos. Con esta reforma, el patrimonio financiero de las cajas de ahorro, que por su naturaleza corresponde al ahorro popular, acaba en manos de los bancos, los ya existentes o los que se están creando, y así, los capitales financieros adquieren las cajas a buen precio. "El sistema financiero español se hubiera beneficiado mucho

de un saneamiento y refundación de las cajas bajo una estructura pública en lugar de ofrecer toda su experiencia histórica, sus recursos y el patrimonio acumulado al sector privado, que logra disminuir la competencia y obtener estimulantes perspectivas de negocios futuros a buen precio. Una operación redonda para la banca".¹⁸ En algunos casos, las cajas pueden ser intervenidas por el Estado, que las saqueará con dinero público y luego las venderán a precios muy favorables (Caja de Ahorros del Mediterráneo ya ha sido "nacionalizada" con este objetivo).

Constituir un clima favorable a la libre actuación empresarial. No solamente se está recurriendo a elaboradas fórmulas para aumentar la presencia del sector privado en todos los ámbitos que habían formado parte del entramado público, sino que los gobiernos del Estado (gobierno central y los de las CC.AA.) están modificando la legislación para facilitar los negocios de las empresas, especialmente estableciendo numerosas Medidas de Reducción de Cargas Administrativas, medidas que relajan las obligaciones de los entes privados frente a la Administración pública. Se han hecho paquetes de estas medidas en varias ocasiones, por ejemplo, el 28 de diciembre del 2010, con 88 medidas que incluyen simplificación de las obligaciones y los trámites. Otro ejemplo es el Real Decreto Ley de Medidas para fomentar la actividad empresarial, la inversión y el empleo, que incluye un conjunto de medidas liberalizadoras de la actividad económica, destinadas a eliminar cargas económicas y administrativas sobre las empresas. En el terreno fiscal, se han rebajado los impuestos a las empresas, y se han acelerado devoluciones y se han permitido aplazamientos de los pagos y se ha establecido la libertad de amortización en el impuesto de sociedades. Hay que considerar que todo esto no se limita a reducir la "burocracia innecesaria" que impide agilizar la actividad empresarial. Se está promoviendo la liberalización del mercado para dismantelar los controles y regulaciones públicas destinadas a proteger aspectos laborales, sociales y ambientales de la actividad económica. Por otra parte, las rebajas fiscales a las empresas suponen cierta reducción de ingresos públicos, tan necesarios en el contexto de déficit, y una menor progresividad del sistema fiscal.

El anteproyecto de la Llei Omnibus del gobierno catalán, que da continuidad a la ley estatal del 2009, es otra gran dosis de neoliberalismo. Sus objetivos son reducir la regulación pública y hacer penetrar el mercado privado en los servicios públicos. Se aprovecha la crisis para llevar a cabo la liberalización de los servicios, especialmente los del Estado de bienestar, impulsada por la directiva Bolkestein de la Unión Europea. Se trata de eliminar los obstáculos para los servicios, como son las exigencias administrativas, las legis-

16. "Blanco no licitará ni la mitad de las concesiones que prometió para 2011". Expansión, 17-6-2011.

17. "¿Qué hacemos con los bancos y cajas de ahorro?" Juan Torres López.

18. "El ataque a las cajas" Público, 28-02-2011.

19. En Catalunya, la ley omnibus que está en trámite en el Parlament catalán, permitirá comprar pisos de protección oficial a quienes ya disfruten de la titularidad de uno de los mismos, lo que estaba prohibido hasta ahora.

laciones ambientales, y la protección de los trabajadores y consumidores, de los colectivos sociales y territoriales más débiles. Empresas de sectores como la construcción, sanidad, servicios sociales, aguas y automoción obtienen amplias ventajas. Se autoriza la opción de ser titular de más de una vivienda de protección oficial, se derogan los mínimos de vivienda social en las promociones, las instalaciones públicas del Institut Català de la Salut pueden ser utilizadas por clínicas privadas, se privatiza el agua Ter-Llobregat, entre muchas otras medidas del mismo corte.

Nota final. Se puede observar que en este artículo ni siquiera hemos mencionado el sector de la vivienda, a pesar de tratarse de un importante derecho social. No es un olvido, sino la consecuencia de que ya antes de la crisis inmobiliaria la presencia del sector público en el mismo era muy limitada y que, tras la crisis inmobiliaria, sólo se ha ampliado el precio al que se pueden construir y vender viviendas de protección oficial y liberalizado la compra de las mismas¹⁹, para apoyar al quebrado sector de la construcción, pero en ningún caso el sector público se ha hecho presente en aquellos ámbitos del sector con más problemas, como en el caso de los desahucios. Al contrario, los grandes partidos parlamentarios se están oponiendo con todo su poder al cambio de la legislación que ayude, siquiera mínimamente, a las familias con problemas, como la petición de la dación en pago. En conjunto, se puede afirmar que en el sector de la vivienda la presencia pública es muy limitada y decreciente, mientras se ha asistido a la casi total privatización del sector en el país. Otra de las razones que ha limitado nuestro tratamiento de este sector es que en el Informe N.º. 5 de TAIFA: Auge y crisis de la vivienda en España, se trata en detalle de la evolución de dicho sector.

CONCLUSIÓN

Este es un sencillo esbozo de las privatizaciones que se están llevando a cabo y que completan el proceso iniciado a principios de los años ochenta, intensificado en los noventa y prácticamente concluido en la primera década del siglo XXI. Aquí hemos recogido sólo a) algunos ejemplos del desmantelamiento del patrimonio social que la población del estado había logrado acumular con décadas de esfuerzos y acumulación colectiva, que pasa ahora a convertirse en patrimonio de las empresas privadas de este país, comprado además a precios subvalorados, y b) en el caso de privatizaciones de los servicios sociales (educación, sanidad, pensiones) ni siquiera esto, sino la total apertura de forma gratuita a los negocios privados de unos ámbitos esenciales para el funcionamiento y buena vida de las poblaciones que las gentes de generaciones pasadas habían logrado rescatar de los criterios del mercado y conquistado como patrimonio social fundamental. No sólo habremos de luchar por recuperar dichos ámbitos y conquistar otros nuevos por nuestro propio interés, sino también porque es inconcebible que dejemos perder unos derechos tan importantes conquistados con la lucha de las generaciones que nos han precedido. No podemos renunciar a dejar a nuestros hijos la herencia social que nos cedieron nuestros padres y abuelos y que tantos sacrificios les costó. Por nuestros derechos y por mantener los que generaciones anteriores nos han transmitido, no podemos permitir que se privaticen el patrimonio y los derechos sociales.

La situación actual nos demuestra que sin una transformación radical de la sociedad es imposible que los bienes y servicios que necesitan las personas atiendan a una lógica colectiva, solidaria y justa.



Apuntes sobre la economía furtiva del capitalismo

Índice

- 1.- Introducción
- 2.- La economía furtiva del capitalismo
 - 2.1. El Núcleo blando
 - 2.1.1. La zona oscura
 - 2.1.1.1. La economía sumergida
 - 2.1.1.2. El narcotráfico, la prostitución, el tráfico de armas
 - 2.1.2. La zona gris
 - 2.1.2.1. Los paraísos fiscales y el fraude fiscal
 - 2.1.2.2. Las prisiones
 - 2.1.3. La zona blanca
 - 2.1.3.1. Las ONGs y fundaciones
- 3.- Conclusiones

Apéndices

- A) Los 17 países principales exportadores de armas en 1999
- B) Exportaciones españolas de munición a los países del ECOWAS en 2003. País y valor total (en euros)
- C) Paraísos fiscales por continentes según la autoridad fiscal española

Apuntes sobre la economía furtiva del capitalismo

1. INTRODUCCIÓN

Capitalismo, imperio del delito legal

En la actualidad, el espacio que abarca el capitalismo supone todo el planeta, a la vez que, en cuanto a su relación con las poblaciones, impone sobre ellas la explotación con su lógica de acumulación/apropiación de la riqueza mundial. Ahora bien, no en todos los espacios geográficos el sistema aplica el mismo modelo, así como no explota a las personas de la misma forma e intensidad en todas sus actividades productivas. Pero todas estas relaciones y modelos ocurren en "un mundo donde no hay espacios fuera del alcance del capitalismo".¹ Dentro de las entrañas de esta bestia, las actividades legales comparten espacio con la ilegalidad, siendo esta última en sus diversas variantes también un mecanismo que el sistema ha organizado como parte sustancial de su lógica de obtención de beneficios privados, de forma que la actividad del sistema pueda transcurrir entre lo abierto y lo sumergido, lo lícito y lo ilícito, la legalidad y la delincuencia, etc. Es decir, "lo ilegal trabaja fuera de la ley pero al servicio del poder, del poder de la ley, del poder y la ley de la economía, reelaborando el esquema del poder y reproduciéndolo".²

En este trabajo intentamos desvelar algunos aspectos de la parte sumergida, ilícita, ilegal, delincuente de la actividad humana contemplada desde su óptica económica, porque consideramos que la misma es parte integrante del sistema capitalista en el que vivimos y que las actividades de esta índole son importantes para la operatividad del sistema, tanto cuantitativa como cualitativamente. Sin embargo, apenas son visibilizadas por el discurso de la economía formal, apenas aparecen en sus reflexiones. "[Más bien se las] confina/etiqueta como parte del mercado negro y sus efectos en el capital. Sin embargo, estos efectos en la economía mundial son evidentes, ya que el producto criminal bruto se estima que no sería inferior al 15% del comercio mundial, lo cual otorga potestad en las decisiones económicas planetarias".³ Los ámbitos económicos que aquí esbozamos tienen una gran importancia para el capitalismo, aunque el sistema haga todo lo posible para que pasen desapercibidos, se mantengan en la discreción. Para nosotros este tipo de actividades forman parte del sistema económico-social y merecen una atenta consideración para a través de su articulación con las actividades abiertas y legales, profundizar en el verdadero carácter del mismo. A este ámbito lo denominamos la economía furtiva.

Hay quien deduce de las propias prácticas del capitalismo la furtividad de estas actividades, apoyándose en la naturaleza delictiva y en ocasiones con recurso a la violencia de las mismas⁴. Nosotros no incluiremos estos aspectos como criterio de clasificación.

Como objetivo ideal, nos hubiera agradado analizar todas las actividades de este 'sector', intentando encontrar unas referencias conceptuales que nos sirvieran para abordar las prácticas económicas de estos espacios. Esto permitiría visibilizar las relaciones entre la economía legal y la economía ilegal. Sin embargo, como objetivo real, lo que hemos acabado haciendo es limitarnos a la elaboración de unos primeros apuntes que quizá posteriormente permitan contextualizar y profundizar en estos ámbitos de una manera más incisiva⁵.

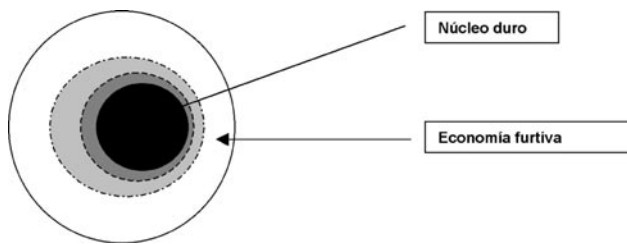
2. LA ECONOMÍA FURTIVA DEL CAPITALISMO

D. Harvey citando una formulación de Rosa Luxemburgo, destaca como "el capitalismo debe tener siempre algo "fuera" para estabilizarse, [mantener] una dialéctica interna del capitalismo que le obliga a buscar soluciones externas".⁶ De forma análoga, nosotros partimos aquí de distinguir entre lo que clasificaremos como núcleo duro y blando del capitalismo, señalando como el ámbito de actuación del sistema está dividido, a efectos de gestión y control operativo, en dos núcleos sectoriales, -un núcleo duro y un núcleo blando- ambos orgánicamente relacionados, intervenidos de forma y por agentes diferentes, pero bajo el férreo control de la dialéctica esencial del sistema.

En el núcleo duro, el capitalismo actúa abiertamente, de forma legal y homogénea, y está protegido por las instituciones que conforman la superestructura; justicia, ejército, instituciones político-administrativas, etc. Consiste en las actividades económicas consideradas 'normales' y, por supuesto, legales: Las empresas de todo tipo: industriales, de servicios, financieras, grandes y pequeñas, todo aquello que constituye lo que habitualmente se entiende por actividad económica. La actividad tendente al logro de beneficios en este núcleo sigue un circuito abierto. El núcleo duro es el dominante y mayoritario en la economía mundo capitalista, pero complementado por la existencia del núcleo blando.

En el núcleo blando, se desarrollan también múltiples actividades productivas, mercantiles y financieras que son productoras de beneficios, operativas para el desarrollo orgánico del sistema pero que, por lo menos en principio, no aparecen protegidas por las instituciones del mismo. Lo denominamos el circuito furtivo del capital, término que deducimos de la propia ética capitalista, que en su mayoría las considera ilícitas, y las califica de ilegales porque violan esencialmente dos de sus exigencias normativas: 1) evaden las leyes y los reglamentos obligatorios que el Estado establece para con el fisco; y 2) incumplen las regulaciones que el Estado decreta en materia laboral, ambiental, comercial, monetaria, etc. En general se procura que pasen desapercibidas o, por lo menos, sean consideradas como marginales en el sistema.

En este núcleo blando, en el circuito furtivo del capital, se pueden destacar tres zonas que se relacionan entre sí:



- una zona oscura, dónde encontramos la lógica del sistema actuando en mercados que operan entre la legalidad y la ilegalidad, como la droga, las armas, la prostitución, el comercio de piedras preciosas, así como aquellas actividades que se realizan en la llamada economía sumergida;

- una zona gris o intermedia, dónde volvemos a encontrar la lógica del sistema y la operación entre la legalidad y la ilegalidad, pero con el objetivo de que la evasión de capitales privados de personas, empresas e instituciones financieras, e incluso la de cierto número de ONGs y entidades religiosas, sea posible en un momento dado;

- y una zona blanca, en la cual actúan legalmente aquellas instituciones que reciben ayudas y apoyos fiscales (deducciones) del sistema, que ostentan la forma de fundaciones y ONGs principalmente. En esta última zona entran, salen y se organizan asociaciones, muchas disfrazadas bajo la fórmula de sin ánimo de lucro.

Todas estas variantes forman un circuito furtivo del capital, donde el recorrido es similar al del circuito abierto, pero actuando bajo la ausencia de un régimen jurídico legal o con figuras legales pero consideradas marginadas o excepcionales frente a las actividades del núcleo duro con las que, sin embargo, se entroncan y siguen la lógica de la acumulación del sistema capitalista. La zona blanda del capitalismo, en sus tres formas, completa el desarrollo del capital en el núcleo duro en tanto en cuanto contribuyen a facilitar el desarrollo de éste y aumentar los beneficios del conjunto.

En la economía global actual y en la de los países respectivos estas actividades son importantes y necesarias en el proceso de acumulación. En primer lugar suponen, por sí mismas, muy sustanciosos ingresos y beneficios y, además, muchas de ellas son funcionales al proceso de acumulación del núcleo duro, puesto que sirven como receptáculo de operaciones complementarias a éstas. Por ejemplo, la economía sumergida cumple un importante papel abaratando la producción, los paraísos fiscales suponen ingentes ventajas fiscales a los capitales y múltiples oportunidades de legalizar fondos ilegales, e incluso la zona blanca puede jugar un relevante papel en la legitimación de sistemas ante la creciente precarización de los servicios públicos. De forma que el sistema capitalista articula ambos espacios que se refuerzan mutuamente para obtener mayores beneficios conjuntos. De aquí la necesidad de considerarlos para un análisis de las tendencias del capitalismo del siglo XXI, máxime teniendo en cuenta que parece que las prácticas del núcleo blando están aumentando en importancia.

**RECUADRO 1.
NÚCLEOS, ZONAS Y CIRCUITOS DEL ESPACIO
CAPITALISTA**

- Ámbito capitalista = economía mundo = núcleo duro y núcleo blando
- Núcleo duro = circuito abierto del capital
- Núcleo blando = zona oscura + zona gris + zona blanca
- Zona oscura = economía de la delincuencia (tráfico de armas, de drogas, prostitución)
- Zona gris = circuito que se mueve entre la legalidad y la ilegalidad del capital
- Zona blanca = circuito aparente del capital = ONG's, cooperativas, asociaciones, etc.

2.1. EL NÚCLEO BLANDO

2.1.1. La zona oscura

Ya se ha señalado que consideramos zona oscura aquella dónde encontramos la lógica del sistema actuando en mercados que operan entre la legalidad y la ilegalidad, como las actividades incluidas en la denominada economía sumergida; pero buena parte de las actividades económicas contenidas en dicha zona pueden también ser consideradas como economía de la delincuencia (o de la criminalidad): narcotráfico, comercio de armas, prostitución, blanqueo de capitales, corrupción, tráfico personas, de piedras preciosas, etc. Una economía fraudulenta forzosamente se tiene que apoyar en actividades delictivas, destacando entre ellas la corrupción⁷ y la desviación de flujos monetarios procedentes de operaciones ilícitas, acciones tan ampliamente generalizadas en este período del capitalismo neoliberal.

En la sociedad actual, lo ilegal, el crimen organizado, el negocio del crimen, se ha ido transfigurando de manera que

1. Sayak Valencia. Capitalismo gore, p. 16. Ed. Melusina, 2010.

2. Sayak Valencia. Capitalismo gore, p. 43-44. Trabajo citado.

3. Sayak Valencia. Capitalismo gore, p. 18. Trabajo citado.

4. Sayak Valencia dice que es una violencia ilimitada, frecuentemente cargada de muertes, y que da lugar al necroempoderamiento, con el crimen organizado de por medio, dirigiendo el secuestro, cuando no el asesinato por encargo. Es decir, según ella, "en el capitalismo gore, la producción capitalista no se presenta como una inmensa acumulación de mercancías, sino que se subvierte este proceso, y la destrucción del cuerpo se convierte en sí mismo en el producto, en la mercancía, y la acumulación ahora es sólo posible a través de contabilizar el número de muertos, ya que la muerte [o el asesinato] se ha convertido en el negocio más rentable".

5. En la línea, por ejemplo, que desarrolla y aplica Sayak Valencia en el análisis de lo que ella define como capitalismo gore.

6. David Harvey. El nuevo imperialismo, p. 113. Akal 2004.

7. Los sobornos son una forma de acciones fraudulentas que esconden un índice de criminalidad que pasa frecuentemente desapercibido. El Índice de Fuentes de Soborno, elaborado por Transparency International, destaca como España ocupa el puesto 12 entre 22 países, con una puntuación del 7,9 sobre 10 en el 2008. Jesús Lizcano Álvarez. "Corrupción nacional e internacional: la transparencia como antídoto". p. 163. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

se han convertido en un conjunto de actividades relativamente inadvertidas dentro de la economía del sistema. Pero su volumen es elevado: "El tráfico ilegal de bienes, personas, armas y recursos naturales genera dividendos cercanos a los 650.000 millones de dólares al año a nivel global y perjudica principalmente a las naciones en desarrollo, según un informe difundido el martes. El narcotráfico y el contrabando son los dos renglones criminales más rentables porque generan cerca de 320.000 y 250.000 millones de dólares, indicó el reporte difundido por Global Financial Integrity, una organización dedicada a propiciar políticas más severas contra el lavado internacional de dinero. El estudio analiza la magnitud, flujo, distribución de dividendos e impacto del tráfico ilegal de 12 artículos: drogas, seres humanos, fauna silvestre, contrabando, órganos humanos, armas pequeñas, diamantes, petróleo, madera, pescado, obras de arte y oro. [...] El informe explica que sofisticadas organizaciones criminales usualmente retienen la mayor parte de los dividendos, y menciona como ejemplo que los coccaleros en América del Sur apenas perciben 2% del precio que paga el consumidor final. Después de las drogas y los seres humanos, los bienes ilícitos más rentables son los órganos de personas (32.000 millones de dólares), el petróleo (11.000 millones de dólares) y la fauna silvestre (10.000 millones de dólares)".⁸

Otras estimaciones señalan que 'las fugas ilegales de capitales oscilan entre 600.000 millones y 1.500.000 millones de dólares anuales, equivalentes a un 2 a 5% del producto mundial bruto. Cifras que se desglosarían como sigue: de 300 a 500.000 millones para las drogas, de 150 a 470.000 millones para el contrabando de armas y otras mercancías, el tráfico de personas y la falsificación, y unos 100.000 millones para la delincuencia informatizada'.⁹

Es preciso advertir desde ahora que nuestro propósito no es realizar un tratamiento detallado y preciso de los diferentes aspectos que incluimos en esta zona. En primer lugar, porque nuestro objetivo no es el análisis particular de cada

una de sus diversas facetas, sobre las que ya se está escribiendo mucho en diversas publicaciones, sino sólo llamar la atención sobre la importancia de las mismas para el proceso de acumulación del capital, y, en segundo lugar, porque en muchas de estas actividades, por su carácter ilegal o clandestino, o semi-legal no es posible encontrar datos con cierta precisión. Los datos que utilizamos hay que considerarlos como ilustraciones de los aspectos que consideramos y no como aproximaciones estadísticas. Este tema presenta dificultades adicionales a su tratamiento y no conviene olvidarlo. De hecho, aunque con pena, hemos renunciado conscientemente a tratar específicamente la corrupción aunque es un fenómeno que está en todas partes, que frena el desarrollo económico y social y es muy difícil de combatir, debido a que al estar vinculada a tantos aspectos de la vida económica y política es imposible con nuestros medios singularizar su tratamiento. Pero dada su importancia hemos querido por lo menos mencionarla y recoger en un recuadro algunos comentarios sobre la misma de un importante, reconocido y moderado profesor.

2.1.1.1. La economía sumergida

Un buen ejemplo de actividades legalmente ilegales. Esta variante de la economía es nombrada con muy diversos adjetivos: economía informal, subterránea, oculta, ilegal, paralela, negra, no observada, gris, etc. No existe una definición única ni estadísticas que la cuantifiquen, aunque la OCDE ofrece una definición de la misma: "consiste en una serie de actividades relativamente legales pero que son escondidas deliberadamente a las autoridades públicas para (...) evitar pagos de impuestos y seguridad social así como el cumplimiento de ciertas regulaciones". Por otro lado, en los documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se suele utilizar, para referirse al fenómeno del trabajo no declarado, la expresión "economía informal", es decir, una

RECUADRO 2

Oleada de crímenes corporativos. El mundo se está ahogando en el fraude corporativo, y probablemente los problemas son de mayores dimensiones en los países ricos... [que] son los que albergan las empresas globales que cometen los mayores delitos. El dinero es poder y está corrompiendo la política y los mercados de todo el mundo... Sin embargo, es escasa la rendición de cuentas. Dos años después de la mayor crisis financiera de la historia... ni un solo líder financiero afronta penas de cárcel... Las multas son siempre una pequeña fracción de las ganancias conseguidas fraudulentamente, lo que da la señal a Wall Street de que las prácticas corruptas tienen una sólida tasa de retorno.

La corrupción tiene también su recompensa en la política estadounidense [en el artículo se cita a Rick Scott, actual gobernador de Florida, Steven Rattner, asesor de Obama, Dick Cheney, vicepresidente con Bush como casos de corruptos conocidos que, sin embargo ocuparon altos cargos]. La impunidad es generalizada; de hecho la mayoría de los delitos corporativos pasan desapercibidos... La corrupción corporativa está fuera de control por dos razones principales: las grandes empresas son multinacionales, mientras los gobiernos son nacionales [y aquellas] son tan poderosas económicamente que los Gobiernos tienen miedo de enfrentarse a ellas... En segundo lugar, las empresas son los principales financiadores de las campañas políticas en lugares como EE.UU... Dada la estrecha relación de la riqueza y el poder con la ley, poner freno a la delincuencia empresarial será una lucha enorme... Es necesario alumbrar los rincones oscuros de las finanzas internacionales especialmente los paraísos fiscales... La riqueza, el poder y la ilegalidad hechos posibles por este sistema oculto son ahora tan grandes que amenazan la legitimidad de la economía mundial... J.D. Sachs. Profesor de Economía y asesor especial del secretario general de las NN.UU. sobre las Metas de desarrollo del Milenio. El País, Negocios. 15-5-2011

actividad económica realizada por trabajadores y unidades económicas que no cumple las reglamentaciones laborales establecidas, o no está cubierta -o está insuficientemente cubierta- por reglamentaciones, convenios colectivos o acuerdos formales. En Europa, por lo general, el "trabajo no declarado" comprende actividades legales que no son declaradas a las autoridades públicas. Nosotros adoptaremos una de sus denominaciones más frecuentes que es la de economía sumergida.

Como lo señala la OCDE, la razón económica fundamental para que una parte de la actividad capitalista se sumerja en la ilegalidad proviene de las ventajas que esa fracción del sistema, mediante la utilización de fraudes, encuentra en este ámbito de la zona oscura:

- Falsedad en las declaraciones y evasión fiscal, por impago de impuestos a Hacienda y cotizaciones a la Seguridad Social, con la consiguiente menor recaudación para el fisco.

- Fraude en el mercado laboral, con la degradación de las condiciones laborales (en niveles salariales, contratación y despido sin control, discriminación más fácil en el empleo de mano de obra femenina o inmigrante, flexibilidad y jornada laboral a la carta, sin ningún reconocimiento de derechos, sin subsidio de paro, ni pensiones, evitando cumplir con los estándares de higiene y seguridad exigidos legalmente, etc.). Este fraude en las condiciones laborales aumenta la precariedad de las personas trabajadoras y condiciona su respuesta como clase.

Los beneficios económicos para el sistema son difícilmente estimables, pero que deben ser cuantiosos no debe presentar ninguna duda, tanto en términos de menores costos laborales como de la evasión de impuestos. Ronald Reagan, en la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁰ no se ruborizó al destacar el papel de la economía sumergida. Dijo que "gracias a la economía informal, los pobres pueden trabajar, viajar y disponer de un tejado, porque por conver-

tirse en emprendedores, o por trabajar para ellos, los pobres dejan de ser menos pobres y los países son más ricos".¹¹

En el caso de España, las estimaciones acerca del volumen de la economía sumergida oscilan entre el 17% y el 23%-26% del PIB. Y, lo que es más grave, esta creciendo intensamente. En un estudio publicado a fines de mayo de este año, la Fundación de las cajas de ahorros, FUNCAS, estima que la economía sumergida ha crecido en España desde el 12,5% del PIB en el periodo 1980-85 al 20-23,7% actualmente. Asimismo estiman que el volumen de trabajo no declarado ha aumentado desde un 1,2 millones de trabajadores en 1980-84 a una cifra que supera los cuatro millones de trabajadores en el periodo 2006-2008. Señalan, también, que el objetivo principal de sumergirse es evitar impuestos¹². En los años inmediatamente anteriores a la crisis, debido al peso de la actividad de la construcción en el modelo productivo y a la llegada masiva de inmigrantes aumentaron las actividades fraudulentas que definen la economía sumergida. Y su volumen ha aumentado todavía más con la crisis actual.

Este fenómeno de la economía sumergida tiene importantes consecuencias:

En cuanto al fraude fiscal que supone, "la erradicación completa de la economía informal supondría un aumento del PIB de algo más de 200.000 millones de euros" anuales.¹³ Si calculamos que este volumen de PIB tuviese que pagar un 18% de IVA al fisco, esto supondría la anulación de un fraude fiscal del orden de los 36.000 millones de euros, cifra que se confirma cuando Funcas señala que la pérdida de recaudación fiscal se encuentra en torno a los 31.000 millones de euros anuales.

Ya se han señalado más arriba las cifras de trabajo clandestino (la cantidad de trabajo no declarado y cotizaciones no pagadas a la Seguridad Social) que superan los 4 millones de trabajadores. En su mayoría son hombres (62%) y jóvenes, ya que las dos terceras partes detectadas tenían menos de 40 años; los grupos que más recurren a la economía informal son los desempleados y los trabajadores autónomos, mientras que los grupos menos representados son los trabajadores domésticos y los pensionistas... Los sectores donde es mayor la incidencia de trabajadores no declarados son la construcción, la hostelería, la agricultura y la ganadería, la docencia, el comercio, los servicios sociales, la sanidad privada, los despachos profesionales, la vigilancia y seguridad, el transporte de mercancías por carretera."¹⁴

La cuantificación de la incidencia de este fraude laboral es difícil de estimar. Según cálculos de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) la economía sumergida en el empleo supone cerca de 82.000 millones de euros, una cifra que se acerca al 8% del Producto Interior Bruto (PIB)¹⁵. Estos técnicos aseguran que la implantación de las medidas adecuadas permitiría recaudar cada año más de 13.000 millones adicionales procedentes de la Seguridad Social. Por otro lado, Gestha señala que otra muestra del alcance del empleo no declarado en el conjunto de la economía sumergida en España es el elevado número de irregularidades descubiertas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que en 1,2 millones de actuaciones realizadas en 2010 registraron casi 100.000 infracciones en acta. En total, las sanciones derivadas de estas actuaciones rondaron los 250 millones

8. Luís Alonso Lugo. Informe: "El crimen genera 650.000 millones de dólares al año". Associated Press.

9. <http://www.elnuevoherald.com/2011/02/08/883229/informe-crimen-genera-650000-millones.html>

10. L. Napoleoni., 2003 Yihad. Como se financia el terrorismo en la nueva economía. Ed. Tendencias. P. 332

11. Celebrada el 21 septiembre de 1987.

12. World Link. Lifting the veil from the shadow economy.

13. Funcas, mayo 2011.

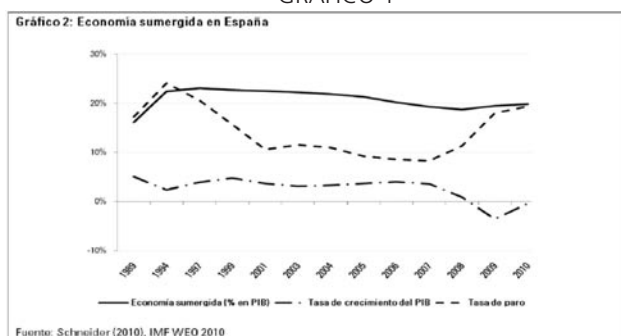
14. Ángel Brindusa y Pablo Vázquez. "Economía sumergida. Comparativa Internacional y Métodos de estimación". p.41. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado. Según Andrés Ferrán Díaz, en "Implicaciones de la economía sumergida", p. 73, "los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), calculan que el porcentaje de la economía sumergida en España sería el 23,3 por ciento del PIB, lo que supone un volumen de 244.918 millones de euros". En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

15. CM Moyano Jurado. "Fraude en el mercado laboral", p. 175. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

16. Nuestro subrayado. Notese que este 8% se refiere exclusivamente al fraude en el empleo, ya que los mismos técnicos señalan el 23,3% del PIB como volumen de la economía sumergida en la economía; sólo si se tiene en cuenta que los sin papeles estimados en el país rondan las 500.000 personas el número de trabajadores en la economía sumergida tiene que ser mucho mayor.

de euros anuales y afectaron a más de 570.000 trabajadores a nivel nacional. Catalunya, Madrid, y Andalucía son las Comunidades Autónomas que más empleo sumergido registran.¹⁶

GRÁFICO 1



Fuente: Citado por Àngel Brindusa y Pablo Vázquez. *Economía sumergida. Comparativa internacional y métodos de estimación.*

A pesar de las dificultades de su estimación cuantitativa, la valoración de la economía sumergida por parte de la ciudadanía española es contundente:

- la mayoría de los españoles considera que el fraude fiscal no se puede justificar en ningún caso.
- la economía sumergida se mantiene como el tipo de fraude que resulta más perjudicial para la sociedad en su conjunto a los ojos de los ciudadanos.¹⁷

Todo esto nos lleva a concluir que "la existencia de un volumen amplio de este tipo de actividad y el aumento de la misma deben considerarse como un fracaso del sistema económico, político, social, ético y moral de un país y debería llevar a una revisión general de las leyes y normas de funcionamiento del mismo". Lo que queda meridianamente claro de esta brevisísima aproximación al tema¹⁸ es que en la economía capitalista actual en España, la actividad económica ilegal es un importante pilar del proceso de acumulación y la obtención de beneficios¹⁹, y que es evidente que es permitida de alguna manera pues sería imposible esta magnitud del fenómeno sin contar con la ignorancia voluntaria de dichas actividades por las autoridades correspondientes. No hay duda que el sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Tesorería General y la Agencia Tributaria tienen una amplia tarea por delante.

Desde abril de 2011, la Unión Europea está exigiendo al Gobierno español que tome algunas medidas para disminuir la economía sumergida. Y al Gobierno no le queda más remedio que hacer como que parece que cumple. Pero esto supone un grave problema a nuestras autoridades por varias razones:

En primer lugar, en buena ley, los empresarios que han estado funcionando bajo la economía sumergida tendrían que ser penalizados por los fraudes cometidos, pero el gobierno ha optado por establecer una amnistía²⁰ por la que se ignora todo el pasado, no se instaura ninguna penaliza-

ción y se fija que será sólo desde julio de este año cuando las empresas habrán de estar legalizadas; ya veremos si las empresas se lo toman en serio. No queda más remedio que denunciar con fuerza este escandaloso caso de amnistía fiscal, que está pasando desapercibido ante la opinión pública, de una amnistía que se concede a quienes durante años y años han estado delinquiendo estafando al fisco, superexplotando a los trabajadores y ejerciendo una competencia ilegal con los demás empresarios. Además no se establece en ningún momento que se reconocerán los derechos de quienes han estado y están trabajando en la economía sumergida, con lo que los trabajadores no obtendrán ni la más mínima compensación, por los años que han estado sobreexplotados con este sistema. Escandalosamente el Gobierno español decide hacer tabla rasa de toda la posición anterior, a decir del Ministro de Trabajo, para 'facilitar la emergencia de este tipo de economía'. Según este criterio muy rápidamente podrá desaparecer la delincuencia del país mediante el 'ingenioso' procedimiento de hacer tabla rasa del pasado y todo resultado.

Pero, en segundo lugar, un problema todavía mucho más grave para el Gobierno es que muchos de los cinco millones de parados que existen logran sobrevivir por medio de trampear con trabajos temporales y por horas en la economía sumergida; mucho más teniendo en cuenta que más de 1.300.000 familias tienen a todos sus miembros en paro, que uno de cada tres parados es un parado de larga duración (más de dos millones de trabajadores llevan más de un año en paro, y superan las 830.000 personas las que llevan más de dos años paradas) y se han eliminado prácticamente las ayudas para los que ya no tenían subsidio. ¿De qué van a vivir todas estas familias si hasta el recurso a la economía sumergida se elimina? ¿Qué puede hacer una población sin empleos si se le cierra la espita de último recurso? Pues no parece muy probable que los empresarios españoles de la economía sumergida estén dispuestos a emerger al mundo legal y pagar legalmente por sus actividades, a pesar de las inmejorables condiciones legales que se les han planteado. El problema es muy grave. La economía sumergida se tiene que eliminar para lograr una economía más sana, pero no son las condiciones actuales las que facilitan esta tarea. De forma más contundente, lo que se impone eliminar es el sistema capitalista, que necesita de estos sectores para funcionar correctamente.

2.1.1.2. Narcotráfico, prostitución, tráfico de armas.

Otros muchos elementos forman parte de la zona oscura del núcleo blando del capitalismo. Ya hemos anticipado que no nos proponemos un tratamiento detallado de estos aspectos, sino una constatación de su importancia para la acumulación de capital. Entre estos elementos nos parece interesante mencionar -además de por su peso en los beneficios del capital, por el impacto que tienen estos sectores en la economía de muchos países en particular y la economía mundial en general- el narcotráfico y la drogadicción, la prostitución y el tráfico de armas, existiendo, además, una fuerte relación entre los mismos. Ya hemos señalado que no nos es posible tratar otro elemento clave como es la corrupción.

“El narcotráfico constituye actualmente la industria más grande del mundo (seguida de la economía legal de los hidrocarburos y del turismo), que el narcodinerero fluya libremente por las arterias de los sistemas financieros mundiales, ni que el narcotráfico mismo sea uno de los más fieles representantes del capitalismo”.²¹ Los datos sobre el comercio de drogas son muy difíciles de obtener²² y son siempre muy aproximados. Según las Naciones Unidas, a finales de la década de 1990, el negocio total de la droga alcanzó los 500.000 millones de dólares en el mundo, de los cuales 200.000 millones son beneficios de los narcotraficantes y sólo 1.400 millones se quedan en los países productores²³.

Muchos expertos señalan que es precisamente el carácter delictivo de esta actividad el que hace que sea tan rentable, lo que por otra parte obliga a blanquear el dinero obtenido con ella, lo que hace que tenga que entrar en actividades legales y las corrompa. Además, el que sea una actividad ilegal hace que los usuarios de la misma entren en el mundo de la ilegalidad, y que como muchos de ellos a menudo no disponen del dinero para poder comprar una droga que es muy cara, les induce a delinquir y entrar en el mundo del crimen para disponer de los fondos necesarios. Es decir, el narcotráfico supone enormes beneficios para los narcotraficantes a costa de la ilegalidad, la corrupción y el crimen, tanto en el blanqueo del dinero en el ámbito de

los negocios, como en la vida cotidiana de los usuarios de la droga. Por otra parte, al ser la droga un negocio muy lucrativo invita a participar en él a muchas personas de pocos recursos con necesidades de líquido inmediato, lo que muy a menudo les conduce a la prisión.

En el territorio español, el consumo se ha multiplicado por cuatro en cinco años. España es ahora el país con más alto índice de consumo de Europa. Los alijos incautados por la policía dan una idea del volumen de este negocio: “Las fuerzas de seguridad españolas cerraron el año 2005 con un récord histórico al superar los 50.000 kilos de cocaína incautados, una cantidad que supone casi el 60% de lo aprehendido en Europa. Esta cantidad supone retirar del mercado el equivalente a casi 464 millones de dosis y tiene un valor final de 6.022 millones de euros. Sin embargo, los éxitos contra el narcotráfico se contradicen con la situación del mercado interior: la coca abunda, es más barata y de mejor calidad. Su consumo se ha multiplicado por cuatro entre los jóvenes en los últimos cinco años.²⁴ Otros datos indican que en el conjunto del país, la coca mueve anualmente unos 36.000 millones de euros. La cantidad de cocaína importada en España anualmente, teniendo en cuenta que se corta al 48% de pureza, es de 3.600 toneladas. Si a todo esto añadimos que España es el puente de paso del mercado de la coca en Europa, ¿cuántas miles de toneladas pasan anualmente por España? Tal vez... 40.000 Toneladas.²⁵

En resumen, el narcotráfico transcurre a través de la corrupción y la intimidación; además está difundiendo en las sociedades una narco-cultura. Mueve grandes capitales con lo que genera un gran poder económico, se permite tener acceso al proceso político y se legitima dedicando fondos para obras sociales. Por otro lado, el narcotráfico crea empleos en zonas degradadas y barrios marginales del planeta, con las lealtades personales y grupales que tal flujo de dinero irradia. La potencia económica de algunos cárteles, determinada en términos de capitales, de empleo y obras caritativas, y formados por una amalgama de oligarcas, delincuentes y burócratas, hace que algunos Estados²⁶ comiencen ya actuar como narco-naciones.²⁷

La prostitución, el más viejo oficio del mundo, de ser una actividad libre, con la aparición de las sociedades clasistas y la implantación de la propiedad privada se ha convertido en una mercancía, monopolizada y vendida por sus traficantes. Ha pasado a ser una de las grandes industrias, fuente de inmensos beneficios para aquellos grupos que la controlan. Una parte de esta industria está legalizada y actúa dentro del núcleo duro del capitalismo, mientras que la otra, la ilegalizada, forma parte de la zona oscura. “La prostitución es el tercer negocio en beneficios y una parte sustancial de este negocio reposa en la “economía criminal”. Está comprobado que alrededor del mundo de la prostitución se produce un aumento del tráfico de drogas, la delincuencia y otros delitos”.²⁸

“La prostitución es el modo de vida de las mafias que trafican con mujeres. Es un hecho que prostitución, trata y tráfico de mujeres están íntimamente relacionados. ... en España más del 90% de las mujeres dedicadas a la prostitución son inmigrantes en situación irregular; más de medio millón de mujeres y niñas son víctimas de este fenómeno... Hoy sabemos que sin tráfico de mujeres la prostitución en España

16. Público.es. 27 abril del 2011. En <http://www.publico.es/373180/los-tecnicos-de-hacienda-calculan-que-el-empleo-sumergido-supone-el-8-del-pib>

17. Resumen extraído de JM Labeaga Azcona. “Implicaciones de la economía sumergida en España”, p. 142. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

18. Son numerosísimas las obras dedicadas al tema en los últimos años, en las que el lector interesado particularmente en el tema puede encontrar información.

19. Aunque es muy curioso leer que ‘Los autores del informe [de Funcas] aconsejan no caer en la tentación de considerar a la economía sumergida como una parte consustancial de la actividad económica, ya que a largo término supone un ‘fuerte lastre para la economía español’. Es difícil mantener que un 23% del PIB y 4 millones de trabajadores no son una parte consustancial de la actividad económica.

20. Aunque las autoridades insisten en que no es una amnistía, la norma establecida no tiene otro nombre en castellano, por muchos eufemismos que se le añadan.

21. Sayak Valencia. Capitalismo gore, p. 20. Trabajo citado.

22. En 2009 un informe de la Comisión europea señalaba las grandes dificultades para lograr una estimación general sobre el mismo.

23. L. napoleón. “Yihad. Como se financia el terrorismo en la nueva economía”. 2003 Ed. Tendencias. P. 330

24. “El narcotráfico se dispara en España”. El País. Enero del 2011. En http://www.elpais.com/articulo/espana/narcotrafico/dispara/Espana/elpepiesp/20060115elpepinac_11/Tes

25. “El misterio del narcotráfico en España”. Paz Digital, marzo del 2008.

En <http://paz-digital.org/new/content/view/6902/26/>

26. “Entre las funciones del Estado cumplidas por el narcotráfico está la construcción de infraestructuras: autovías, escuelas, hospitales, e incluso iglesias, dado que, regularmente los sujetos endriagos (capos, proxenetes, camellos, sicarios,) se consideran así mismos personas religiosas”. Sayak Valencia. Capitalismo gore, p. 72. Trabajo citado.

27. Sayak Valencia. Capitalismo gore, pp, 34 a 37. Trabajo citado.

28. AAVV. “¿La prostitución un modo de vida deseable?”. El País, 21/5/2007.

no sería un negocio. Pocas son en el presente las mujeres españolas abocadas a la prostitución por vulnerabilidad o exclusión social. La realidad es que, cuando en una sociedad aumentan los espacios de igualdad y el nivel de vida, disminuye drásticamente el número de mujeres del propio país que se dedica a la prostitución [...] Vulnerabilidad, marginación y pobreza son las causas que llevan a la prostitución, no sus consecuencias. Busquemos donde busquemos es el rostro de la pobreza y la indefensión lo que podemos ver en los de todas estas mujeres explotadas y traficadas. ¿Regularizar la prostitución las ayudaría? Holanda y Alemania que han optado por ello están comprobando que el tráfico y la prostitución clandestina se han intensificado. Por tanto, si lo que se quiere es ayudar a esas mujeres y no el volver respetables a las mafias, que no parece un objetivo serio de política alguna, lo que debe hacerse es realizar programas de inclusión social, abordar políticas de igualdad que frenen o eviten la vulnerabilidad, pobreza y marginación. Éste es el mundo real”.²⁹ Pero no entraremos en el tema de la prostitución como fenómeno social, sino que nuestro objetivo aquí es revisar la potencialidad de la prostitución como mecanismo de rentabilidad para quienes la organizan.

Ya hemos señalado que por la naturaleza de la actividad, los datos disponibles son pocos, diversos, e incluso incompatibles entre sí. Los señalamos porque, a pesar de sus diferencias en cuantificación y conceptos permiten atisbar la importancia económica del fenómeno:

- Se estima que en el mundo unos 40 millones de personas ejercen la prostitución; la trata de personas se estima en 2,5 millones, de los cuales 2/3 proceden de los países del Este. La prostitución está legalizada en más de 22 países; Tailandia (con 35 billones de dólares) y Japón (con 27 billones de dólares) son los dos países con mayor negocio del mundo (en Holanda es 1 billón, lo mismo que en el Reino Unido; en los EEUU, 80.000 personas son arrestadas por solicitar sexo (a los ciudadanos les cuesta 200 millones de impuestos estos juicios y encarcelamientos), y 1 de cada 10 hombres ha pagado por estos servicios; unas 204 prostitutas por cada 100.00 personas mueren asesinadas; el precio medio que cobran las prostitutas en África del Sur es de 1 dólar;

- Unos 4 millones de personas son explotadas sexualmente. En muchos casos, estas mujeres son sujetas por dos cadenas, una la droga, y otra la prostitución. La droga es la primera causa de delitos en las mujeres en las prisiones. Se prostituyen para tener dinero para droga, se drogan y no perciben que se ofrecen de esclavas de esta actividad [...] La Agencia EFE informaba en Abril del 2002 que unos 10 millones de niños son obligados a prostituirse en el mundo, de los cuales cerca de 300.000 contraerán el virus del sida en el futuro, según un estudio publicado el 19-4-02, la revista “The Lancet”.³⁰ [...] Cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales. Un 20% de los viajeros reconoce buscar sexo en sus desplazamientos, de los cuales un 3% confiesa tendencias pedófilas; esto supone más de 3 millones de personas.

- En términos estrictamente monetarios se estima que el tráfico sexual esta en torno de 58 billones de euros anuales, mientras que el de la cocaína es de 70 billones de euros, y el tráfico de armas de 10 billones de dólares.

- “Un estudio del Instituto Europeo para la Prevención del Crimen estima el número de prostitutas en España entre 45.000 y 300.000, una horquilla parecida a la de Alemania -el otro gran mercado prostibulario del continente-, pese a que España cuenta con la mitad de habitantes [...] Unas 11.000 plazas hoteleras de prostitución funcionan a diario en zonas extraurbanas de este país, casi tantas como la capacidad hotelera de Sevilla. Sus ocupantes -que cambian con frecuencia- siguen siendo mujeres extranjeras en su mayoría, según fuentes de la Guardia Civil, que no observan cambios numéricos significativos en lo que va de año en relación a la población contabilizada el precedente (18.655 mujeres extranjeras y sólo 374 españolas) en 1.070 establecimientos inspeccionados. A toda esa oferta hay que agregar pisos y locales urbanos, la calle, algunos parques, cunetas; un portavoz de la policía dice que no hay estadísticas de esas áreas. De chulo en chulo por 7.000 euros [...] Circulan estimaciones de cifras de negocio en España que oscilan entre los 12.000 y los 18.000 millones de euros anuales para el sector, que fueron manejadas a lo largo de los trabajos de una comisión del Senado que estudió el tema de la prostitución durante la legislatura anterior”.³¹ Según la Fundación Alternativas España es uno de los destinos preferidos del turismo sexual y hay entre 300.000 y 600.000 prostitutas trabajando en unos 11.000 burdeles³².

- Incluso algunos ámbitos oficiales no rehúsan impulsar la iniciativa económica a través de esta actividad: “Al alcalde de Capmany (Alto Ampurdán) se le ocurrió la solución hace ya algunos meses: poner un burdel en el municipio. Dijo el alcalde: “un prostíbulo es más rentable que un hotel”. Y yo supongo que, para que a otras localidades les resultara provechoso, la cantidad de lupanares debería de ser proporcional al número de habitantes”.³³

El tráfico de armas, cuando Kofi A. Annan era secretario general de las Naciones Unidas, declaró que “nuestros objetivos siguen siendo los mercaderes de armas inescrupulosos, los funcionarios corruptos, los sindicatos de traficantes de drogas, los delincuentes y otros elementos que llevan la muerte y el caos a nuestras comunidades y que arruinan vidas y destruyen en minutos la labor de años. Para detener la marcha destructora de los conflictos armados y el delito, debemos parar a esos proveedores de muerte”.³⁴ Pero tales declaraciones no pueden tener un efecto más allá de las buenas intenciones, porque comprobamos como son los propios gobiernos y las empresas³⁵ las que autorizan y realizan los suculentos negocios que produce la industria armamentística. De entrada, hay 17 países que ellos solos ya exportan 474.595 millones de dólares, un comercio que prácticamente dominan los EE UU. Y una gran parte de este tráfico es abierto y legal.

España aparece en el doceavo lugar con la venta de unos 400 millones de dólares al año. Es curioso constatar como algunas ONGs están más preocupadas, no tanto por la producción de las mercancías tan letales de esta industria, sino por que parte de estas exportaciones se hace a “destinos preocupantes”, tales como Arabia Saudí, Israel, Marruecos, etc.³⁶ De hecho, Intermón hace la distinción entre venta con fines justificados y fines injustificados: “El comercio internacional de armas convencionales perjudica la reducción de pobreza y el desarrollo socioeconómico cuando contribuye al crimen

armado, al conflicto o a violaciones de derechos humanos, cuando mina las iniciativas de construcción de la paz o cuando implica prácticas corruptas o un gasto excesivo poco transparente.³⁷ En otras circunstancias, en cambio, la transferencia de armas puede contribuir al fortalecimiento de la capacidad militar, de la seguridad y de las fuerzas de la policía que permitirían en último término proteger a los civiles del conflicto y del crimen. Por ello, se requiere urgentemente una regulación más efectiva y responsable del comercio de armas para asegurar que su fin sea alcanzar la seguridad y no se haga a costa de minar el progreso hacia el desarrollo. Las transferencias se deben llevar a cabo de acuerdo con las leyes internacionales y las normas mundiales”.³⁸ En nuestra opinión es muy poco probable que el tráfico de armas, por muy legal y regulado que sea, contribuya a la paz mundial.

29. Aparte de su autora, Amalia Valcárcel, apoyan el artículo Victoria Sau, Celia Amorós, Teresa Gisbert, Rosa Cobo, Inmaculada Montalbán y Alicia Miyares.

30. Comité Independiente Anti-Sida. La prostitución”. En <http://www.sinsida.com/montador.php?tipo=prostitucion>

31. Joaquín Prieto. “Comercio de cuerpos. El nuevo burdel de Europa”. Mujeres en Red. El periódico feminista. En <http://www.muje-resenred.net/spip.php?article1867>.

32. El periodico 24-5-2011

33. Gemma Lienas. “El ladrillo y el burdel”. Mujeres en Red. El periódico feminista. En <http://www.muje-resenred.net/spip.php?article1867>

34. José Luis Pérez Canchota. “El tráfico de armas”. En http://www.insyde.org.mx/images/tr%C3%A3fico%20de%20armas_perez%20canchola%20_2_.pdf

35. Las 5 empresas fabricantes de armas más poderosas son: Lockheed Martin, Boeing, Northrop- Grumman, General Dynamics and Raytheon.

36. Varias ONGs. Informe sobre las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso en Enero-Junio del 2010. En http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/12053/101220_contrainforme_armas.pdf

37. Nota de la propia ONG. “Transferencias” hace referencia a la transferencia internacional que va del territorio de un estado al de otro. “Armas” incluye armamento pesado; pequeñas armas y armamento ligero; partes y componentes del mismo; tecnología experta, incluyendo apoyo financiero y logístico para dichos fines; municiones, incluyendo explosivos; experiencia o tecnología transferida de un país a otro.

38. Oxfam Internacional. “Guía práctica: como aplicar el desarrollo sostenible a las decisiones sobre transferencias de armas”. Informe Técnico de Oxfam Internacional. En

http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/10905/090511_OI_Technical_Brief_PracticalGuide_Arms_Trade_FINAL%20SPANISH.pdf

39. Es obvio que los adjetivos añadidos actúan de velo para esconder las prácticas explotadoras y legitimadoras que existen en este segundo circuito aparente; de hecho, esta zona se presta al amparo de una parte de las actividades propias de la economía informal

40. Luis Ordóñez González. Los paraísos fiscales. En <http://www.xlugh.com/paraiso.php#PARAISOS%20FISCALES>

41. Terre Solidaire Rapport L'économie déboussolée : multinationales, paradis fiscaux et captation des richesses*. 2010

42. Radio Televisión Española. Paraísos fiscales. La gran evasión. En http://www.rtve.es/Front_PROGRAMAS?go=111b735a516af85ccdc4135d9df82c2e123009d61eb00f778b60af793b191c31b01d775c169a04bd7daa73d4825857835056433857a0a8e8c51c7976619d1efb3a858f027e257a4e

43. Xavier Caño Tamayo. Tres cánceres de la economía contra los ciudadanos. En <http://www.attac.es/tres-canceres-de-la-economia-contra-los-ciudadanos/>

44. L. Napoleoni. Yihad.Como se financia el terrorismo en la nueva economía. 2003, Ed. Tendencias P. 331

2.1.2. La Zona gris.

Como ya se ha dicho, zona intermedia entre la legalidad y la ilegalidad.

2.1.2.1. Los paraísos fiscales y el fraude fiscal

“El concepto de “paraíso fiscal” hace referencia en un sentido usual, a aquellos territorios o Estados que se caracterizan por la escasa o nula tributación a que someten a determinadas personas o entidades que, en dichas jurisdicciones, encuentran su cobertura o amparo. En lugar de esta definición, que algunos consideran peyorativa, han aparecido términos análogos tales como “países de baja tributación”, “países de tributación privilegiada”, etc., que suponen una evolución y adaptación del concepto originario a la realidad económica actual³⁹. [Es decir], entre las características que ampara la fuga de capitales hacia estos países es que “hay una ausencia de cualquier norma que limite o controle los movimientos de capitales que tienen su origen o destino en un paraíso fiscal. Esta ausencia de normas restrictivas en materia de control de cambios permite el reciclaje de capitales utilizando como soporte la estructura jurídica y fiscal que ofrece el paraíso fiscal”.⁴⁰ Consisten en una localización formalmente legal para ejercer un fraude fiscal, pero no sólo esto, pues aunque evitar las obligaciones fiscales es uno de los objetivos principales de los negocios situados en estos territorios, no es el único, ya que pretenden también actuar con el mínimo –o sin ningún- tipo de otros controles o impedimentos. Un informe de Terre Solidaire señala que ‘el ciudadano, el accionista, o la administración fiscal no tienen ningún medio de saber seguro acerca de la existencia y la localización de todas las filiales de un gran grupo europeo’⁴¹

De aquí que gran parte de la riqueza mundial está oculta en los paraísos fiscales sin pagar impuestos. “Más allá de las fronteras de la legalidad, los expertos coinciden en que el uso de los paraísos fiscales para la evasión de impuestos se ha convertido en uno de los mayores atentados éticos contra la redistribución de la riqueza de un mundo en crisis”. Un dato sobre la importancia económica de este fraude lo encontramos en la siguiente comparación; “mientras que la ONU necesitaría tan sólo 40.000 millones de euros para acabar con el hambre en el mundo, 8.000.000 millones de euros se ocultan protegidos por la estados de estas naciones sin pagar ni un céntimo”.⁴² Alguien califica la evasión a los paraísos fiscales como un cáncer de la economía. “En Alemania, en 2008 se descubrió que buena parte de la clase empresarial llevaba años defraudando a Hacienda miles de millones de euros anuales, por medio del banco LGT de Liechtenstein, propiedad de la familia real de ese principado de opereta. Sólo es un ejemplo entre miles. Cada año, América Latina, por ejemplo, pierde unos 50.000 millones de dólares por evasión de impuestos de empresas transnacionales que operan en esa región. Según el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa de la organización internacional Attac, los países más pobres dejan de ingresar unos 200.000 millones de dólares anuales por fraude fiscal. Esos millones defraudados se guardan en paraísos fiscales: el tercer cáncer”,⁴³ y se estima que la cifra total de dinero sucio que sale de los países pobres es de 500.000 millones al año⁴⁴. En el

Reino Unido las 20 empresas mayores disponen de más de 1000 filiales en los centros financieros off shore.⁴⁵ , y los 48 grupos mayores europeos están implantados en los paraísos fiscales y declaran en total 4748 filiales, muchas de las cuales no son más que un buzón⁴⁶. Efectivamente es un cáncer para las poblaciones que pagan religiosamente sus impuestos; y queda claro que con los impuestos que se defraudan se podría financiar una buena parte del gasto social, que ahora los gobiernos están tratando de disminuir.

¿A dónde va todo este dinero, así como buena parte del que circula en los ámbitos de la zona oscura? Además del fraude fiscal que facilitan, los paraísos fiscales sirven para el blanqueo de dinero procedente de las actividades delictivas que se mencionan más abajo. Es decir, "el término blanqueo o lavado de dinero" se refiere a los procedimientos para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente de manera que parezca como dinero procedente de una fuente legítima. El blanqueo de capitales es un mecanismo que permite aflorar al círculo monetario el dinero obtenido de actividades delictivas ocultando el verdadero origen de estos fondos. De una forma más precisa, el lavado o blanqueo consiste en la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que procedan de actividades delictivas.⁴⁷

Para complementar esta información, añadimos las estimaciones de la Global Financial Integrity sobre el flujo ilícito de fondos financieros de los llamados "países en vía de desarrollo": "el último informe de esta entidad explica como la cantidad de este flujo ilícito de dinero aumentó hasta los 858,6 billones de dólares (estimación normalizada), o los 1,06 trillones de dólares (no normalizada) en el 2006".⁴⁸ Esto confirma como las oligarquías de los países pobres son enormes clientes de los bancos ubicados en los paraísos fiscales, cuando no en los del centro de la zona dura del capitalismo. Unas cantidades que hubieran podido ser invertidas en el desarrollo de estos países, si el gobierno de los mismos no estuviera controlado por estos grupos mixtos: oligarquías nacionales y entidades transnacionales.

Los paraísos fiscales eran territorios opacos, que no proporcionaban información sobre las operaciones que se realizaban a través de ellos. Hasta ahora no ha existido voluntad en la OCDE ni en la UE de terminar con la utilización de los mismos. En la situación actual, tras los escándalos de la crisis, la OCDE ha exigido que para dejar de ser considerados como paraísos fiscales se realicen acuerdos de información bilateral con otros países. Dado que la mayoría de estos territorios han firmado o se han comprometido a firmar un mínimo de 12 acuerdos de información bilaterales con otros países, en un perfecto lavado de imagen, según la OCDE en el momento actual ya no existen paraísos fiscales.⁴⁹ Aunque es obvio que el resultado final de tal cosmética no cambia sustancialmente la situación

El fraude fiscal. Estrechamente vinculado a los paraísos fiscales pero con entidad propia adicional, otro importante elemento a considerar es el fraude fiscal. Consistente, como es sabido en evitar fraudulentamente las obligaciones fiscales. "La Agencia Tributaria, organismo encargado de aplicar el sistema tributario, y entre sus funciones la de buscar a aquellos que no pagan, o que lo hacen indebidamente, denuncia que cada año se dejan de ingresar más de 70.000 millones de euros. Y que resulta muy difícil de entender que

en una situación tan grave como la actual, se reduzca el presupuesto de funcionamiento del órgano encargado de incrementar los ingresos del Estado, como es la Agencia Tributaria, cuando justo tenía que ser lo contrario, dotándola de los medios necesarios para incrementar los ingresos procedentes de un mayor esfuerzo en la lucha contra el fraude".⁵⁰

Es decir, teniendo en cuenta que el período de prescripción establecido en la Ley General Tributaria es de cuatro años, se puede cuantificar en una cifra aproximada de 280.000 millones de euros las cuotas tributarias que no se han ingresado en los años que todavía pueden ser objeto de comprobaciones inspectoras. A nivel de Europa, el informe del Parlamento Europeo reconoce que las estimaciones sobre las pérdidas globales (directas e indirectas) de ingresos fiscales originadas por el fraude fiscal se sitúan entre los 200.000 y los 250.000 millones de euros anuales.⁵¹

A este fraude fiscal ilegal habría que añadir el muy cuantioso fraude fiscal legal consistente en utilizar todas las posibilidades que permite la legislación para evadir el pago de impuestos. Es sabido que todo el mundo utiliza estas posibilidades, pero actualmente existen empresas muy potentes especializadas en explorar todas las oportunidades que permiten operaciones financieras muy sofisticadas para no pagar impuestos. Sería, sin duda, un ámbito donde las autoridades fiscales debieran ejercer su capacidad técnica y legislativa para reducir al mínimo estas prácticas. Desgraciadamente, parece que la tendencia actual es exactamente en la dirección opuesta: no sólo existen las deducciones fiscales favorables a los beneficios, figuras jurídicas como los fondos de inversión y las SICAV, sino que en los últimos 15 años éstas se están ampliando con nuevas ocasiones legales que permiten 'un alto riesgo fiscal'.

2.1.2.2. Las prisiones

Es un ámbito de difícil clasificación pues el mundo de las prisiones es totalmente legal, pero basado en actuaciones previas que son delictivas. Por ello nos inclinamos a integrarlo en este grupo aunque es obvio que presenta características muy distintas de la otra actividad recogida en la misma zona. Además, lo incluimos también en este apartado porque, a pesar de su legalidad, el mundo de las prisiones tiene ciertas connotaciones de falta de información y cuasi-clandestinidad. El Estado que todavía a día de hoy tiene el monopolio y la titularidad del derecho a la privación de libertad, no publicita ni ofrece demasiados datos sobre ciertos aspectos de los centros penitenciarios, como por ejemplo el trabajo en los mismos.

Las prisiones forman parte de la economía furtiva, y son funcionales a la reproducción del capitalismo, principalmente por la penalización que suponen ante algunos actos delictivos, en particular, aquellos que afectan a la propiedad. Pero también son significativas para una consideración de su aportación al proceso de acumulación, dado que en las mismas se practica un sistema especial de trabajo, cautivo entre 'forzado y voluntario', aunque en términos cuantitativos su volumen es bastante reducido. Esta es una actividad poco conocida en la que, bajo una legislación laboral especial, el Estado tolera situaciones de explotación y precariedad escondidas por el velo de la integración social.

RECUADRO 3.

Uno de los principales focos de riesgo fiscal. Esta es la denominación que concede la Agencia Tributaria al sistema de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), con un alto potencial para un muy sofisticado fraude fiscal legal en el impuesto de sociedades y que en muchos casos incurren en delito fiscal.

Es un sistema que se estableció en 1995 para atraer capitales extranjeros, intentando recibir parte de los que acudían a otros países ricos y respetables con sistemas similares (Holanda, Bélgica, Suiza, Dinamarca, Suecia, Irlanda...). 'el principal atractivo radica en que los capitales movilizados no tributan ni a la entrada ni a la salida. Los dividendos, beneficios y plusvalías que generen las empresas extranjeras en las que participan las ETVE están exentos de pago. Tampoco tributa el reparto de beneficios a sus socios, una ventaja que tienen pocas holding europeas. Con este esquema, el único rédito que obtiene el fisco de estas sociedades deriva de la inversión que realicen para desarrollar su actividad^{52'} que es siempre reducida, pues su presencia en el país está fundamentada en las ventajas fiscales que pueden obtener y no en actividades económicas reales. Es un sistema altamente sofisticado que se beneficia además de deducciones que le permiten incluso que si anota pérdidas (obtenidas con operaciones financieras muy complicadas) puede incluso recibir dinero de las arcas públicas.

Un buen ejemplo de las ventajas que supone este sistema para las empresas transnacionales es el caso de la mayor empresa del mundo ExxonMobil que con su filial en España ExxonMobilSpain ganó 10.000 millones de euros en dos años, sin pagar un euro en impuestos, y con el trabajo de un solo empleado... Cuyo salario en 2009 era de 44.000 euros al año cuando anotó unos beneficios de 5.333 millones. 'Un portavoz de Hacienda asegura que no hay prevista ninguna modificación en este régimen ni en ninguno de los que integran el impuesto de sociedades. Pese a haber reconocido deficiencias en numerosas ocasiones, el ministerio entiende que los cambios generarían ahora incertidumbre^{53'}

En este artículo nos ceñiremos a esta segunda faceta, pues la primera, a pesar de ser la más importante, no constituye nuestro objetivo y se resiste más a un tratamiento económico concreto. Pero no entraremos a valorar si el trabajo en prisión es bueno o malo para los reclusos, ni si es una medida eficaz para la reinserción, sino que trataremos de abordar aspectos, características y consecuencias de tipo

económico que se derivan de la situación de privación de libertad. Dada la dificultad de obtención de datos para el conjunto del estado, en algunos aspectos tomaremos datos de Cataluña como un indicador de la situación del estado.

EL ESTADO Y LAS PRISIONES ESPAÑOLAS: LÍDER EN MATERIA PUNITIVA.

El Estado Español contaba en el año 2010 con el mayor número de reclusos (en números absolutos) de la Unión Europea, así como la tasa más alta de personas presas por habitante de la zona euro. Un total de 73.576 personas estaban privadas de libertad⁵⁴. De estas, 10.747 estaban reclusas en Cataluña, región que tiene competencias propias en materia penitenciaria y por lo cual, a lo largo de las siguientes líneas, se diferenciará del resto del Estado.

En términos relativos, también el Estado Español era líder en materia punitiva al contar con el índice de encarcelamiento más alto de la Unión Europea, de casi 168 personas presas por cada 100.000 habitantes⁵⁵, pese a tener una de las tasas de criminalidad más bajas de la UE, 22,5 puntos menos que la media⁵⁶. Cataluña ostentó una tasa media de encarcelamiento durante el 2010 de 140 personas presas por cada 100.000 habitantes, índice solo superado por España e Inglaterra, países tradicionalmente con altos números de presos. Para visualizar mejor esta situación podemos citar los casos de Francia que tiene un índice de encarcelamiento de 99, Italia (90) o Alemania (89). La media de la Unión Europea es de 123 y unos de los casos más extremos es el de los Estados Unidos, con un índice de 743⁵⁷ internos por cada 100.000 habitantes.

Las cifras, en el caso español, se explican por el endurecimiento del Código Penal de 1995 respecto a algunos delitos (pequeños hurtos, acoso sexual, seguridad vial, delitos que

45. Alternatives Economiques, N°. 300, marzo 2011, p.46

46. Terre Solidaire, Informe citado.

47. Blanqueo de dinero. En <http://www.eumed.net/cursecon/dic/oc/blanqueo.htm>

48. Global Financial Integrity. Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2002-2006. En http://ec.europa.eu/development/services/events/tax_development/docs/td_gfi.pdf

49. JM Peláez Martos. "El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo", p. 207. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

50. JM Peláez Martos. "El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo", p. 197. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

51. Datos de JM Peláez Martos. "El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo", p. 203. En AA VV. Implicaciones. Trabajo citado.

52. L. Abellan. Hacienda considera a las sociedades de tenencia un gran foco de fraude. Público 27-2-11

53. Público 27-2-11

54. De los cuales según el Ministerio el Interior a 30.4.2011 hay 1.037 que están en régimen cerrado, en condiciones de aislamiento, repetidamente condenado por los expertos.

55. El índice de encarcelamiento es una de las variables de referencia cuando se habla de prisiones. Representa el número de internos por cada 100.000 habitantes.

56. Universidad a Distancia de Madrid. Sección de Criminología. <http://www.criminologia-udima.com/?p=110>

57. L'Europe des Grisons. Alternatives Economiques, N°. 301, abril 2011, p.20

atentan contra la salud pública,...) y el alargamiento de algunas penas (terrorismo), lo que ha hecho que la población penitenciaria haya crecido exponencialmente en los últimos años. En el estado español el número de presos se ha duplicado respecto a los que había en 1990⁵⁸ y en Cataluña en los últimos 10 años prácticamente su número también se ha duplicado. José Luis Díez Ripollés, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga y director del Instituto Andaluz de Criminología, se refería en un artículo de prensa a este asunto como sigue: “hace ya muchos años que se constata que la tasa de encarcelamiento no guarda relación con la criminalidad, sino con la política penal⁵⁹”.

En referencia al perfil sociodemográfico de la población penitenciaria, tanto en Cataluña como en el resto del Estado Español, la gran mayoría de la población reclusa está compuesta por hombres. De las 73.576 personas privadas de libertad en el Estado Español, el 92,22% eran hombres frente a un 7,78% de mujeres⁶⁰, proporciones que no han variado significativamente en la última década y que presentan proporciones similares en Cataluña y el resto del Estado. Tanto en hombres como en mujeres los delitos mayoritarios por los que estaban cumpliendo condena eran los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico y los delitos contra la seguridad colectiva y salud pública (que incluye drogas). Tal como suscribe Díez Ripollés en el artículo mencionado “El Código Penal es duro con el débil y débil con el duro”.

Por otra parte, si distinguimos entre la población autóctona y la que es de origen inmigrante, sí que ha habido cambios significativos: en Cataluña en 1999 el peso de la población extranjera en las cárceles catalanas era del 18,61%, el 2009 representaba el 43,37%⁶¹ Estos datos cobran relevancia cuando los comparamos con el peso que tiene la población de origen extranjero dentro de la sociedad catalana. El año 2000 las personas inmigrantes representaban el 2,90% de la población mientras que en 2009 su peso era de 15,91%⁶². Podemos observar, pues, la diferencia entre el peso relativo de la población extranjera dentro y fuera de las cárceles. Con las cifras que proporciona el Departament de Justícia podemos calcular las tasas de encarcelamiento de la población según si es de origen autóctono o inmigrantes. En el Cuadro 1 vemos que mientras que la población autóctona tenía una tasa de encarcelamiento cercana a 95 personas presas por cada 100.000 habitante, la tasa de la población inmigrante era de 384 presos por cada 100.000 habitantes de origen extranjero (4 veces superior a la de la población de origen español).

El trabajo en las prisiones

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE), en España, y el Centre d’Iniciatives per la Reinserció (CIRE), en Cataluña, son los organismos encargados de gestionar el trabajo en las cárceles catalanas. En el CIRE – trataremos este caso por haber mayor información-, la actividad laboral de los internos se divide en:

- Talleres productivos (propios – productos made in cire- o para otras empresas, entre los que destacan carpinterías, talleres de confección o imprentas y que cuentan con una cartera de clientes de 343 empresas).
- Servicios internos (trabajos que los internos realizan para mantener el funcionamiento de los centros penitenciarios como cocina o la lavandería).
- Servicios externos (para presos en régimen de semilibertad que trabajan para otras empresas o administraciones en el exterior haciendo instalaciones, limpieza de bosques, pequeñas obras etc.).

A lo largo de 2010 la media anual de internos ocupados en las cárceles catalanas fue de 3.902 reclusos, (en 2009 había más de 11.400 presos en los 300 talleres de las cárceles españolas) cifra que en relación con la total población activa u ocupada del momento no es económicamente significativa. Sin embargo, por pequeña que sea, vale la pena analizar algunos de los elementos de explotación laboral y ausencia de derechos inherentes a esta economía furtiva que se da bajo la responsabilidad del Estado, y en el caso catalán, de la Generalitat.

El trabajo en las cárceles está regulado por el Real Decreto 782/2001, el cual regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios⁶³. Este Decreto establece la llamada Relación Laboral Especial Penitenciaria, (RLEP) que contiene algunas particularidades que diferencian los derechos y deberes laborales de las personas privadas de libertad de la legislación laboral común. Así aunque esta normativa reconoce a las personas presas unos derechos laborales como la cotización a la seguridad social, el derecho a descanso semanal o las vacaciones, no les reconoce o les desposee de otros derechos laborales.

En primer lugar hay que señalar como elemento central del no reconocimiento de derechos el hecho que la norma penitenciaria tiene preferencia y prevalece sobre otras nor-

CUADRO 1

CATALUÑA 2010	Población	% sobre el total de población	Personas presas	% sobre personas presas	Presos/as x cada 100.000 habitantes
Población Autóctona	6.352.294	84,04	5.874	55,8	92,4
Población Extranjera	1.198538	15,96	4.646	44,2	387,6
Población Total	7.512.381	100	10.525	100	140,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Idescat (www.idescat.cat) y de los descriptores estadísticos del Departament de Justícia (http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/)

mas del trabajo, bajo la cual se pueden vulnerar algunos de los derechos laborales básicos. Hay más que indicios de que una de las principales vulneraciones empieza justamente por la falta de información sobre los derechos laborales establecidos en la RLEP y que muchas de las personas presas desconocen. En el plano concreto destacaremos los siguientes elementos de desposesión que ya el documento del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH), señalaba en el año 2004 en su informe titulado "L'empresonament a Catalunya"⁶⁴:

- No existencia del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Aunque la administración toma como referencia el SMI no establece ningún salario mínimo y lo resuelve con la siguiente ambigüedad "la retribución que reciban los internos trabajadores se determinará en función del rendimiento normal de la actividad de que se trate y del horario de trabajo efectivamente cumplido".

- Retribución ligada a la productividad y no a las horas de trabajo. Se suele remunerar por pieza, con lo que la falta de pedidos o trabajo supone la no percepción de ingresos por parte de los trabajadores.

- No contemplación del despido improcedente, con lo cual los empresarios pueden despedir a su antojo sin indemnizar a las personas trabajadoras ni tiene porqué readmitirlas. Esto, a nuestro parecer, puede ser utilizado como elemento de control social del personal obrero.

- Existencia masiva de contratos verbales. Tal y como señala el informe del OSPDH, existen muchos contratos en prisión que son de tipo verbal. Ello supone que las personas presas no pueden reclamar si cambian las condiciones de trabajo.

- Inestabilidad de los puestos de trabajo por condiciones de traslados de centro o exógenas. Esto, que es una constante también en el mercado laboral tradicional, se ve agravada por el hecho de que las personas presas no pueden cobrar el subsidio de paro hasta que estén en libertad, con lo que una pérdida del trabajo aumenta su precariedad.

- No está contemplado el derecho a sindicación, negociación colectiva y/o huelga.

- También apuntan el OSPDH, Justicia i Pau y las denuncias de algunas presas a la falta de salubridad de algunas instalaciones, no acondicionadas para labores productivas.

- Finalmente, el trabajo en prisión ya no supone la reducción de la pena. Con la introducción del Código Penal de 1996 se eliminó la conmutación de días de pena por días de trabajo y actualmente solo algunas de las personas presas con condenas dictadas conforme el Código Penal de 1973 se benefician de la redención de condena.

Mano de obra barata y dócil

Como se puede deducir del apartado anterior, la extracción de una mayor parte de plusvalía por parte de los empresarios es uno de los elementos característicos del trabajo en prisión. Con la contratación del trabajo en las prisiones, el cual se retribuye por piezas, las empresas transfieren el riesgo a los reclusos. A ello se le suman unos salarios por debajo del SMI y unos trabajadores más fácilmente controlables. Según el estudio de Fausto Miguelez⁶⁵ -una de las personas que más ha profundizado en la materia- el "salario bruto medio a finales de 2006 estaba en torno a 200 euros brutos por media jornada, es decir 400 euros/mes por jornada completa". Esta cantidad suponía un 74% del SMI de aquel año (540,9 euros). Sin embargo, esta estimación, corresponde a un promedio, pues existen importantes diferencias según el tipo de taller en que la persona está empleada, el género y la edad. El mismo autor, en el libro Trabajar en prisión⁶⁶, establece una tabla salarial en el que los salarios medios por hora y taller oscilan entre los 1,39 euros por hora en los talleres de manipulados hasta los 3,25 de panadería.

Asimismo, a la pregunta de cuanto creían que habían ingresado en el último mes de trabajo, un 54,5% de las personas presas afirmaba haber recibido menos de 180 euros. Algunas informaciones imposibles de contrastar pero cuyas fuentes nos parecen fidedignas nos dicen de salarios a las mujeres de entre 70-75 euros al mes por entre 3-4 horas de trabajo al día. A estos bajos ingresos hay que añadir la existencia, también en las cárceles, de un ejército de reserva. Las 3.902 personas que trabajaron en 2010 solo supusieron algo más del 50% de la gente que está en condiciones de trabajar, por lo que el ejército de reserva es muy numeroso. La falta de empleo, la jornada laboral y la precariedad económica que muchas de ellas acarrearán, sumado a la falta de derechos colectivos, se traduce en unos muy bajos salarios y una posición de clara debilidad e impotencia frente al empresario.

58. Se puede consultar la evolución de la población penitenciaria catalana en: Departament de Justícia: http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/1_pob.html

59. El País. (5/08/2009) <http://ves.cat/aEX9>

60. Instituciones Penitenciarias. Estadísticas <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>

61. http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/5_pob.html

62. Idescat: <http://www.idescat.cat/poblacioestrangera/?b=0>

63. Real Decreto 782/2001: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-13171

64. OSPDH (2004) L'empresonament a Catalunya http://investigacio.org/ospdh/sites/default/files/L%27empresonament%20a%20Catalunya_0.pdf

65. Miguelez. F. "La supuesta explotación de los presos que trabajan". (Mayo 2010)

66. Miguelez F, de Alós-Moner R, Martín Artilles M., Gisber F. Trabajar en prisión (2006)

Cuadro 2.

Ingresos mensuales netos percibidos en el último mes	%
Menos de 60 euros	17,6%
De 61 a 120 euros	24,4%
De 121 a 180 euros	12,5%
De 181 a 240 euros	11,1%
De 241 a 300 euros	8,5%
Más de 300 euros	18,9%
NC	7%

Fuente: Trabajar en prisión

Además, en este contexto de salarios tan bajos, tal y como apuntaba el OSPDH, las bases de cotizaciones a la Seguridad Social para el cálculo de pensiones son exiguas, lo que se traduce en una posible pérdida de la pensión de jubilación y una precariedad a futuro para cuando salgan en libertad.

Hay que tener en cuenta que aunque sea en condiciones muy precarias la mayoría de la población penitenciaria prefiere trabajar que no hacerlo. Muchos de ellos tienen perentorias necesidades económicas –la mayoría de reclusos provienen de clases sociales de bajos ingresos–, y aunque los ingresos que perciben son muy bajos, en algo ayudan. A esto hay que añadir la dureza y el aburrimiento de la vida en prisión sin nada que hacer. Por lo que están dispuestos a trabajar aún en tan precarias condiciones como las que estamos describiendo. Como en otras circunstancias, nos encontramos que las personas interesadas se ven obligadas a preferir estar sometidos a una explotación descarnada que no poder tener acceso a la misma.

Todas beneficiarias: empresas, administraciones y... ¿también las personas presas?

Hay un debate abierto sobre si el trabajo en prisión es explotación laboral o un elemento para la reinserción social. Algunos autores justifican los bajos salarios con el argumento de que es una medida de reinserción, más enfocada a crear unos hábitos y costumbres que a la consecución de ingresos. Para ello defienden que una mayoría de los presos está satisfecha con su trabajo en prisión, al mismo tiempo que se consideran mal pagados. Sin embargo, como hemos comprobado los salarios son muy bajos, por lo cuál, discrepamos que los internos se beneficien económicamente de su trabajo en prisión y de sus cotizaciones a la seguridad social.

Lo que sí que parece evidente es que el CIRE⁶⁷, las Administraciones Públicas y las empresas privadas que subcontratan obtienen importantes beneficios. En primer lugar, gracias al trabajo de los reclusos en los llamados servicios internos, la administración se ahorra el pago a “precios de mercado” de estos servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de los centros penitenciarios, ahorrando costes evidentes. En segundo lugar el CIRE se autofinancia gracias a una facturación que llegó en 2009 a superar los 30 millones de euros⁶⁸, la cual se había multiplicado por seis desde 2003.

Finalmente, también un buen número de empresas se beneficia de las condiciones de trabajo que ofrecen las cárceles. Además de las condiciones de bajos salarios y de la externalización de la producción ya comentadas, analizamos algunas de las ventajas de contratar a un preso que se publicitaban en el semanario *Su dinero*.

En primer lugar se produce una reducción considerable de los costes de producción. Además de las bajas retribuciones de las trabajadoras, la no necesidad de inversión en capital fijo contribuye a que las empresas puedan empezar a producir sin grandes desembolsos económicos puesto que los talleres ya cuentan con las infraestructuras y herramientas necesarias para producir.

Precarización del trabajo: el hecho de que se contrate por obra y servicio (y se retribuya a los trabajadores por producción) da a las empresas una gran flexibilidad y evita posi-

bles riesgos en la producción a costa de la estabilidad de los puestos de trabajo. Además los trabajadores son personas sin derechos laborales colectivos y con necesidad de ingresos, con lo que se ven expuestos a situaciones laborales muy precarizadas y con un fuerte control social y policial.

La garantía que detrás de la producción se encuentra la Administración Pública.

Muy a nuestro pesar nos volvemos a encontrar con la falta de transparencia a la hora de verificar qué empresas están utilizando a personas privadas de libertad para sus producciones, lo cuál seguro dotaría de mayor interés a este trabajo. Sin embargo algunas personas que han tenido contacto con reclusas afirman que empresas como el Corte Inglés (producción de perchas) o Eroski contratan a presos.

Trabajo en prisión y paro en la calle: el problema de la estigmatización. Uno de los principales problemas de las personas presas cuando les devuelven la libertad, es la supervivencia económica. Las posibilidades de caer en esa zona llamada exclusión social aumentan por el hecho de la fuerte estigmatización que recae sobre ellos. Uno de los elementos clave es la dificultad añadida que supone haber estado en prisión a la hora de buscar trabajo. En un estudio reciente realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el éxito de las políticas de reinserción de expresos de centros penitenciarios catalanes indica que el 43,6% de los exreclusos españoles habían conseguido empleo (la mayoría temporales y de baja cualificación). Eso significa que más de la mitad (57,4%) no habían podido encontrar trabajo. Aunque es cierto que hay iniciativas y organizaciones que trabajan por la reinserción efectiva de los ex internos, no es menos cierto que sobre estas personas sigue recayendo el fuerte peso de la estigmatización que las sitúa en desventaja a la hora de buscar un empleo.

¿Las personas presas como clientes?. A raíz de la tendencia privatizadora que los grupos de poder están llevando a cabo con la crisis económica como excusa, nos surge el interrogante de si los centros penitenciarios serán el próximo objetivo a privatizar. La gestión privada de las cárceles es ya una realidad en Estados Unidos y parece ser un negocio lucrativo para las empresas que las gestionan. Además del peligro que tiene esto en lo que a vulneración de derechos humanos se refiere o a la falta de control ciudadano sobre las condiciones de las cárceles, en Estados Unidos se ha instalado la consideración de la persona presa como cliente. Está concebido desde una óptica en la que las personas reclusas, por haber cometido un delito y haber sido condenadas, deben pagar a las víctimas y a la sociedad por ello, y se utiliza su trabajo, (y la extracción de plusvalía) para saldar la deuda social que se les impone. Puede que incluso tenga relación con el coste de los presos para el Estado, que por ejemplo se situaba en Cataluña en 300 euros anuales⁶⁹ por interno.

En conjunto es patente que el trabajo realizado por los reclusos en las prisiones, a pesar de ser de poca importancia cuantitativa, es de interés para las empresas que lo contratan, para las instituciones intermediarias implicadas y para la Administración. Y que tiene también un cierto interés para los internos a pesar de las muy precarias y explotadoras formas en las que lo ejercen debido a la absoluta precariedad en que transcurre su vida y la carencia de ingresos en los que

habitualmente se desenvuelven. Ello no es obstáculo para que un análisis de las condiciones de este trabajo nos muestre como las condiciones de encarcelamiento posibilitan una superexplotación del trabajo humano en las cárceles. El capitalismo sabe como utilizar todo tipo de circunstancias para obtener un beneficio.

2.1.3. La zona blanca

Se refiere a aquellas instituciones que actúan legalmente, ostentan la forma de fundaciones y ONGs principalmente bajo la fórmula de sin ánimo de lucro y que reciben ayudas y apoyos fiscales (deducciones) de instituciones públicas y privadas. Incluimos estas instituciones como zona blanca por considerar que las mismas son funcionales al sistema capitalista en el sentido que sirven para justificarlo y legitimarlo y, al mismo tiempo, facilitan el debilitamiento de las correspondientes responsabilidades del sector público en garantizar los derechos sociales. Asimismo puede merecer la pena llamar la atención acerca de la conversión gradual de las mismas en empresas con significativa entidad económica propia, en cuanto a cifra de operaciones y empleo que generan, aunque operen bajo la fórmula de sin ánimo de lucro. Puede tener interés, también, revisar su actuación como elementos de solidaridad y apoyo internacional.

2.1.3.1. Las Organizaciones No Gubernamentales y otras asociaciones

“Las ONGs han crecido de manera impresionante en España en la última década, gracias a las subvenciones públicas (gubernamentales), hasta convertirse en un potente movimiento capaz de incidir en la política nacional e internacional. Se habla mucho de su papel humanitario, pero poco de su nuevo perfil empresarial, su democracia interna y su eficacia [...] Los tiempos del mero altruismo han dejado paso a grandes estructuras que combinan la presión política con la captación de cuantiosos recursos económicos ⁷⁰ [...] Las

ONGs españolas han conseguido en los últimos años aportaciones considerables del sector privado, ya sea a través de una red de socios, que alcanza los 4,5 millones de personas, como de empresas y entidades. Al mismo tiempo, a la masa de voluntarios se ha sumado un creciente número de asalariados afines a la causa que aceptan sueldos bajos y, a veces, precarios [...] Profesionales, sobre todo mujeres, nutren las filas de voluntarios de las ONGs, que se apoyan cada vez más en el trabajo asalariado interno o externo”.⁷¹

Las cifras también ayudan a corroborar los argumentos. En los cuadros 1 a 3 se comprueba:

- Los ingresos monetarios que unas 28.418 entidades españolas, entre fundaciones y ONGs de índole civil o religioso, manejaban en 1999, alcanzaban la nada despreciable cifra de los 5.639 millones de euros, casi un 1% del PIB de entonces. Es una cantidad que, como decíamos al principio, sino cuantiosa al menos lo suficiente significativa como para merecer una atención.

- Cómo la partida de ingresos por subvenciones (52,8%) nos expresa la fuerte dependencia de los gobiernos que tienen estas llamadas asociaciones “no gubernamentales”. No son para estatales en sus estatutos pero sí en sus fuentes financieras. También destacar en estas asociaciones la presencia de la comercialización (2,8%), previo pago, de algunas actividades y servicios.

- Cómo más de la mitad de los gastos totales (51,9%) se dedican a pagar esencialmente los salarios del personal (34,9%) y el mantenimiento de las infraestructuras organizativas (17,0%).

- Cómo, los ingresos por subvenciones (52,8%) justo cubren los gastos de sobrevivencia (51,9%) de las ONGs. El mantenimiento de la propia asociación absorbe más de la mitad de los recursos que recibe para realizar la supuesta labor benéfica. Por tanto, ¿a quiénes estamos ayudando, a los pobres del ‘tercer mundo’ o a los académicos y las clases profesionales del mundo desarrollado?

Cuadro 3. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LAS ONGs DE ACCION SOCIAL
Ingresos medios, en porcentaje

	En millones de euros	En %	Número de entidades	En %
ONCE	1.240	22,0		
Cruz Roja	332	5,9		
Resto	1.927	34,2		
ASOCIACIONES	3.499	62,1	25.447	89,5
FUNDACIONES	1.248	22,1	2.657	9,3
Cáritas	145	2,6		
Orden Hospitalaria S. Juan de Dios	241	4,3		
Resto	254	4,5		
ENTIDADES RELIGIOSAS	640	11,3	267	1,0
CAJAS DE AHORRO	252	4,5	47	0,2
TOTAL	5.639	100,0	28.418	100,0

Fuente: V. Pérez-Díaz y JP. López Novo. “El Tercer Sector en España”. El País 11/10/2003

Cuadro 4.- ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE LAS ONGs DE ACCION SOCIAL
Gastos medios, en porcentaje

	ASOCIACIONES	FUNDACIONES	TOTAL
Ejecución de actividades	47,2	40,3	45,9
Gastos de personal	32,9	42,1	34,9
Infraestructura	17,6	15,5	17,0
Otros gastos	2,3	2,1	2,2
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0

Cuadro 5.- INGRESOS MONETARIOS ONGs EN ESPAÑA 1999

	En millones de euros	En %	Número de entidades	En %
ONCE	1.240	22,0		
Cruz Roja	332	5,9		
Resto	1.927	34,2		
ASOCIACIONES	3.499	62,1	25.447	89,5
FUNDACIONES	1.248	22,1	2.657	9,3
Cáritas	145	2,6		
Orden Hospitalaria S. Juan de Dios	241	4,3		
Resto	254	4,5		
ENTIDADES RELIGIOSAS	640	11,3	267	1,0
CAJAS DE AHORRO	252	4,5	47	0,2
TOTAL	5.639	100,0	28.418	100,0

Fuente: V. Pérez-Díaz y JP. López Novo. "El Tercer Sector en España". El País 11/10/2003

L. Galan dice más cosas: como consecuencia de la privatización de los servicios públicos que el Estado neoliberal está llevando a cabo "el Estado deja en manos de las ONGs sectores asistenciales básicos, caros y problemáticos" produciéndose una sustitución de los derechos sociales por el ejercicio de la función de benevolencia social, elemento que contribuye al debilitamiento del Estado del Bienestar y, especialmente a ignorar el carácter de derechos de ciudadanía de los mismos. La caridad y la benevolencia sustituyen a la justicia y a los derechos.

La expansión de estas asociaciones les lleva a gastar más dinero en "publicidad en los medios de comunicación y a mantener su propia estructura (entre un 14% y un 25% de sus recursos)". Y con la fuerza que han adquirido, disponen de "un poder de lobby capaz de condicionar la agenda política internacional". Los socios han perdido el control de estas ONGs y "se desentienden de la elección de sus dirigentes".

Asimismo hay que mencionar la incidencia de las ONGs en las relaciones laborales con sus trabajadores, en las que

en bastantes ocasiones se produce un significativo nivel de precariedad que se oculta tras el velo del voluntariado y la ciudadanía. Maud Simonet lo denomina 'la benevolización del trabajo'⁷² que plantea que el trabajo ideal sería el trabajo comprometido, en el cual uno/a se realiza plenamente, sin necesitar una verdadera remuneración, los derechos sociales correspondientes o la representación colectiva. En nombre de la 'solidaridad' se crean estatutos laborales que derogan el derecho del trabajo en razón de su voluntariedad. Lo que permite condiciones laborales muy precarias y salarios muy bajos, multiplicando los 'sub-empleos y facilitando la existencia del trabajo invisible que sirve para sustituir lo que debiera ser empleo público. Por ejemplo, en Nueva York, los parques empleaban unos 7.000 trabajadores en 1970, que se han reducido a 2.000 en la actualidad, porque los mantienen los voluntarios y los trabajadores obligados a ello por ciertos programas de ayuda a los parados (workfare). No es una desaparición del Estado, sino una nueva manera de gobernar que impone y aprovecha el trabajo gratuito. Para

éstos el voluntariado no es una opción libre, sino una forma de subsistencia o el único medio de adquirir una formación profesional. Actualmente, dado que disminuyen las subvenciones, la tentación es todavía más fuerte de recurrir a este trabajo voluntario en precario. Si no se vigila de cerca esta dinámica 'la economía solidaria' puede contribuir a institucionalizar, quizá a su pesar, nuevas formas de precariedad y subordinación del trabajo. Otra cosa es quien realiza trabajo gratuito además de su vida laboral independiente, pero la tendencia parece más bien ir dirigida a estimular y explotar el voluntariado.

Los objetivos y funcionamiento de las ONGs y fundaciones presentan un perfil muy variado y no siempre realmente voluntarios y dedicados netamente a la solidaridad. Según un estudio sobre la profusión de ONGs,⁷³ incluso de aquellas que se definen en sus estatutos sin ánimo de lucro, es muy difícil "distinguir entre ellas las que son de paja de las del trigo". El profesor Alan Fowler, en *Encontrar un equilibrio*,⁷⁴ establece una clasificación de estas entidades entre las que recoge muchas no dirigidas a objetivos solidarios sino dedicadas a fines espurios como generar ingresos dedicados a sus fundadores y dirigentes, montadas para participar en concursos y ganar contratos, obtener fondos y concesiones, incluso algunas implicadas en actividades ilegales, y un largo etc. Todo un abanico de asociaciones que contribuyen a defraudar el erario público y la buena voluntad de la gente compasiva.

Tampoco se puede ignorar que estas instituciones dependen en una parte muy sustancial del erario público, como lo

muestra el Cuadro 1. Con lo que unos entes denominados organismos no gubernamentales pasan a ser subordinados al poder que, por lo menos en algunas ocasiones, puede exigir determinadas lealtades.

Se pueden encontrar también críticas a su papel en el ámbito internacional. Jean Bricmont⁷⁵ cuestiona que, bajo formulas morales como lo de 'intervención humanitaria', 'en bien de los otros', 'en defensa de los derechos humanos', 'por la falta de medios materiales o de conocimiento profesional', en los casos de niveles de pobreza mencionados al principio, etc., se intente justificar invasiones pacíficas como las que realizan los que él llama imperialistas humanitarios. Considera que los grupos compuestos por los grandes poderes económicos –los imperialistas–, y los grupos compuestos por las pequeñas presencias en estos lugares como las que realizan la mayoría de las ONGs –los imperialistas humanitarios– se revisten de un carácter que legitima el intervencionismo, aprovechándose de los subterfugios carenciales que presentan los llamados países y poblaciones pobres. Con la excusa de situaciones como la pobreza, las enfermedades, y la falta de los derechos humanos burgueses, estos depredadores las utilizan para justificar la mayoría de las intervenciones que realizan de índole 'humano/imperialista'. De aquí que puedan considerarse sus actuaciones como una llamada del capitalismo sin fronteras (intervencionista), que ofrece contratos a las ONGs sin fronteras (intervencionistas).⁷⁶

Aparte del nombre, el comportamiento de las fundaciones y otras asociaciones caritativas o filantrópicas sin ánimo de lucro no se aleja ni un ápice de lo comentado sobre las ONGs sino que las supera en desviación de objetivos y dedicación de recursos. Especialmente las fundaciones establecidas por grandes empresas que tienen como objetivo obtener jugosas desgravaciones fiscales y legitimar los beneficios de las empresas en que se originan con sus actividades, siempre bien publicitadas. Es una práctica creciente entre las grandes empresas. Baste un ejemplo: "la Fundación Botín⁷⁷ invertirá 40 millones de euros en crear 20 empresas tecnológicas durante los próximos cinco años. Con su nuevo programa Mind de gap,⁷⁸ quiere promover las compañías que se dedican a la investigación científica con el fin de que, en un par de años, puedan captar otros socios que permitan que sus proyectos se desarrollen y lleguen al mercado en forma de fármacos o productos que mejoren la salud y el bienestar de los ciudadanos".⁷⁹ Las fundaciones, exentas de impuestos, piensan en el bienestar de los ciudadanos a través de promover empresas, productos y mercados o a establecer programas de incidencia en la opinión pública que les proporciona mucha publicidad, generalmente a muy bajo precio.

Es decir, incluso las iniciativas de buena voluntad se convierten en funcionales para legitimar un capitalismo hábil en integrar todo tipo de actividades y manejarlas según sus intereses. Pero, además, bastantes de estas iniciativas han sido absorbidas por el carácter mercantil y de búsqueda de beneficios de forma de pervertir su sentido original y ser útiles ahora para disminuir las responsabilidades sociales del sistema y debilitar las resistencias al mismo tanto en su ámbito interno como internacional. Es una práctica creciente que las fundaciones sustituyan los derechos sociales de determinados grupos de la población por actividades voluntarias ejercidas por dichas fundaciones, en un grave aban-

67. Parece que entre los presos existe una gran hostilidad hacia esta institución porque consideran que se benefician mucho de su actividad laboral.

68. Memoria CIRE 2009.

69. Departament de Justícia. Estadística Bàsica d'execució Penal. (12/2010) <http://ves.cat/aE1r>

70. En España, cuatro ONGs ingresan el 38% de los ingresos del sector de acción social. El País, 11/10/2003

71. Lola Galán. "La utopía solidaria". El País. 5 y 6 diciembre del 2005. (Véase recuadro más abajo)

72. M. Simonet., 2011. Le travail benevole. Engagement citoyen ou travail gratuit. La Dispute. Reseñado en Alternatives Economiques. Juin 2011. Nº. 303, p. 93

73. Véase mi trabajo otra crítica sobre las ONGs en ONGs, o la privatización de los servicios públicos.

http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=19490

74. Alan Fowler. *Striking a Balance*. Earthscan Publications LTD. Sep 1997

75. J. Bricmont., 2005. Imperialismo humanitario. El Viejo Topo

76. José Iglesias Fernández. Capitalismo 'sin fronteras' ofrece contratos a ONGs 'sin fronteras'. En <http://www.kaosenlared.net/noticia/capitalismo-sin-fronteras-ofrece-contratas-ongs-sin-fronteras>

77. Según podemos leer, la Fundación Botín, se define así misma como "la institución privada española que mayor apoyo financiero y de gestión ofrece al mundo de la educación, la ciencia, el desarrollo rural, la música y las artes plásticas, así como concede becas para el estudio en estos campos [...] fiel a su objetivo fundacional, desarrolla programas propios y colabora con otras instituciones para impulsar el desarrollo social y cultural de Cantabria y de España". En <http://www.fundacionmbotin.org/inicio.html>

78. Intentando acortar la brecha.

79. Público, 11/2/2011

80. Público, noviembre del 2010.

81. Mariona Ortiz. "Entrevista a Ernest Cañada". Directa, 9/2/2011.

dono de la responsabilidad social del sector público. Muchas ONGs y otros movimientos sociales similares conviven con el sistema en la zona blanca del núcleo blando del capitalismo, cumpliendo un papel funcional al sistema. Como dice Nazanín Amirian: "las ONGs desmovilizan en los países del Sur mientras provocan la compasión en los países del Norte"⁸⁰ y mantiene Ernest Cañada al afirmar que las estrategias de Responsabilidad Social Corporativa y de cooptación de autoridades y técnicos municipales, empresarios locales, cooperativas, etc., han contribuido a reducir la capacidad de resistencia de las poblaciones locales".⁸¹

CONCLUSIONES

Creemos que aunque sea de forma impresionista queda claro que los aspectos de la economía furtiva que hemos pergeñado aquí, y de forma análoga otros similares que no hemos considerado, cumplen una importante función en el proceso de acumulación del capitalismo senil del siglo XXI. Algunos, como la economía sumergida, el narcotráfico, el comercio de armas, los paraísos fiscales, la prostitución, son importantes cuantitativamente por su volumen y porque, manteniéndose en los márgenes del sistema logran realizar sus importantes negocios sin obligaciones fiscales y sin someterse a regulaciones de ninguna clase. En cierto modo reflejan lo que sería un mercado en estado puro, si no fuera porque al estar fuera de la ley han de tratar de capearla.

Otros, de limitada importancia cuantitativa, como las ongs, fundaciones y, de distinto modo, las prisiones, sirven, sin embargo, para contener el sistema dentro de límites socialmente tolerables. Estos cooperan a que la operación del sistema se deslice sin chirriar excesivamente. En una sociedad capitalista, muchas actividades que se pueden agrupar bajo los adjetivos de humano, filantrópico, altruista, caritativa, solidaria, responsable ética, franciscana, verde, sostenible, al no enfrentarse a las estructuras de poder, pueden esconder operaciones que no dejan de ser funcionales al sistema. Si queremos entender bien y completa la lógica capitalista hemos de incluir los elementos que operan en los sectores opacos (y frecuentemente furtivos), hemos de aplicar el mismo análisis que se emplea para entender el sistema como un todo.

Las instituciones y leyes del sistema conocen el papel que juega este núcleo blando y la importancia de su existencia. Formalmente luchan contra el mismo, pero es obvio que, en el mejor de los casos, se utiliza una negligencia benigna en su persecución. Implícitamente se acepta la existencia de estos ámbitos oscuros y se trata de presentarlos como elementos marginales, fuera del sistema, patológicos, pretendiendo ignorar su potencia y la fuerte incidencia que tienen en la vida económica y social. Pretendiendo que el capitalismo consiste sólo en un sistema legal, transparente y limpio. Pero no es así, sino que las instituciones financieras reciclan la mayor parte del dinero generado por la economía ilegal del mundo, estimado en unos 1,5 miles de millones de dólares anuales. El capitalismo implica el aprovechamiento legal o ilegal de todos los rincones de la vida social donde se pueda obtener algún rendimiento para beneficio de sus agentes.

En una palabra, el sistema capitalista dispone de un núcleo duro de empresas y negocios, donde obtiene la mayor

parte de sus beneficios, pero está acompañado de lo que hemos llamado un núcleo blando de ámbitos discretos, en su mayor parte ilegales o semi ilegales, que constituyen partes muy significativas para aumentar el ámbito de los negocios furtivamente allí donde las leyes impiden que alcancen los mismos. No son redes aisladas, producto de la interacción entre redes armadas y delictivas, sino un sistema económico global que vincula los sectores legítimo e ilegítimo de las economías. La interdependencia entre el ámbito legal y el ilegal es crucial para el mantenimiento y avance del capitalismo.

José Iglesias Fernández y Xavier Badenes.
Barcelona, junio 2011

ANEXO

1. Los 17 países principales exportadores de armas en 1999.

	Millones de dólares	En %
1. Estado Unidos	456.000	96,08
2. Reino Unido	5.200	1,10
3. Rusia	3.100	0,65
4. Francia	2.900	0,61
5. Alemania	1.900	0,40
6. Italia	1.000	0,21
7. Suecia	700	0,15
8. Israel	600	0,13
9. Australia	600	0,13
10. Canadá	600	0,13
11. Ucrania	600	0,13
12. España	400	0,08
13. RP China	300	0,06
14. Bielorrusia	300	0,06
15. Bulgaria	200	0,04
16. Corea del Norte	100	0,02
17. Congo	95	0,02
Total	474.595	100,00

2. Exportaciones españolas de munición a los países del ECOWAS en 2003. País y valor total (en euros)

Ghana 3.442.489
Mauritania 128.000
Guinea 188.000
Senegal 96.000
Guinea-Bissau 146.000
osta de Marfil 80.000
Burkina Faso 128.000
Nigeria 72.020
Mauritania 128.000

Fuente: Registro de Aduanas de la Agencia Tributaria

2. Paraísos fiscales por continentes según la autoridad fiscal española

EUROPA: Isla de Man. Isla de Guernesey y de Jersey. Principado de Andorra. Gibraltar. Gran Ducado de Luxemburgo. Principado de Liechtenstein. Principado de Mónaco. República de San Marino. República de Malta. República de Chipre.

AMÉRICA: Anguilla. Antigua y Barbuda. Las Bahamas. Barbados. Bermudas. Islas Caimanes. Antillas Holandesas. Aruba. República de Dominica. Granada. Jamaica. Montserrat. San Vicente y las granadinas. Santa Lucía.

Trinidad y Tobago. Islas Vírgenes Británicas. Islas Vírgenes de EEUU. República de Panamá. Islas Turks y Caicos. Islas Malvinas.

ÁFRICA: República de Liberia. República de Seychelles. Islas Mauricio.

ASIA: República Libanesa. Reino Hachemí Jordano. Emirato de Bahrein. Emiratos Árabes Unidos. Sultanado de Omán. Macao. Hong-Kong. República de Singapur. Sultanado de Brunei. Islas Marianas.

OCEANÍA: República de Nauru. Islas Salomón. República de Vanuatu. Islas Fiji. Islas Cook.

Fuente: <http://www.injef.com/revista/apuntes/paraisos.htm>

